

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Les ruego que vayan tomando asiento. Gracias. *[Se inicia la sesión a las nueve horas treinta y tres minutos].*

Antes de dar comienzo al orden del día, y aunque hemos estado hace un momento fuera en la concentración, quería desde aquí saludar a las personas que nos acompañan: a Alina y Anastasia de la Asociación de Ucrainianos en Aragón, y también quiero saludar a Agustín y Ana María, de la Asociación de Familias de Acogida en Aragón, también, de niños ucranianos. *[Aplausos].*

Quiero... La semana pasada leíamos aquí una declaración institucional por parte de todos los grupos parlamentarios, lo cual es lo mismo que decir que toda la representación de la totalidad de la sociedad aragonesa, donde condenábamos el ataque de Rusia a Ucrania y expresábamos nuestra máxima solidaridad con el pueblo ucraniano, y deseábamos, desde luego, que se hicieran cumplir el derecho internacional para conseguir la paz en la región y cesar la salvaje ocupación a la que está sometido el pueblo ucraniano.

E instábamos, desde luego, al Gobierno de España y al Gobierno de... y a la comunidad europea que defiendan al pueblo ucraniano, lo cual es lo mismo que defender la libertad y los derechos fundamentales. Les agradezco profundamente y mostramos... quiero mostrar mi respeto, nuestro respeto, nuestra solidaridad y nuestra admiración por el comportamiento del pueblo ucraniano y deseando, desde luego, que Europa esté a la altura en su defensa del pueblo ucraniano, lo cual es lo mismo que defender la libertad y la democracia.

Muchísimas gracias y ojalá que esto termine pronto y, sobre todo, bien. Gracias. *[Aplausos].*

Y ahora sí que comenzamos el Pleno con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del 24 y 25 de febrero. *[Se inicia la sesión a las nueve horas treinta y tres minutos].* Se aprueba por asentimiento.

Y seguimos con el debate y votación de totalidad del proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía. Y, en primer lugar, para su presentación en nombre del Gobierno, la consejera de Presidencia, señora Pérez, tiene la palabra. Gracias.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Buenos días, señorías. Presidente. Bienvenidos quien nos acompaña en la tribuna. Hago más sus palabras por no ser reiterativa, pero me gustaría reforzar

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

precisamente lo que representa esta Cámara, sede de la soberanía popular, donde la palabra es la reina, donde la palabra, el consenso, el diálogo, la cesión, marca las reglas de juego.

Nunca más, y tenemos que alzar la voz con fuerza ante la imposición, las guerras crueles e injustas que nos tienen sumidos en estos días. Y desde luego, vaya mi reconocimiento al pueblo ucraniano.

Estamos en la sede de la soberanía popular, donde se aprueban las leyes, se debaten las leyes, se controla al gobierno, se intenta mejorar la política del día a día y se fortalece, como decía el presidente, la libertad y la democracia. Bueno, pues esta iniciativa va de eso. Este año cumplimos el 40 aniversario de nuestro Estatuto de Autonomía, un instrumento básico que nos ha permitido profundizar en el autogobierno de Aragón sin otro límite que el trazado por el marco institucional.

En 1982, España todavía no era parte de la Unión Europea y tan solo unos meses antes había superado un intento de Golpe de Estado, la mayor y más frontal amenaza al proceso de transición a la democracia, que había comenzado con las elecciones a Cortes Constituyentes en 1977. Con nuestro Estatuto, todo el pueblo aragonés iniciaba una singladura en la que siempre ha demostrado ser una sociedad cohesionada y unida, que cuatro décadas después comprueba con satisfacción el haber podido vivir el periodo más fructífero de su historia.

Hoy, en 2022, orgullosos del pasado compartido, Aragón afronta con ilusión un futuro cargado de retos y objetivos por conquistar. El actual Gobierno de Aragón, presidido por Javier Lambán, tiene como principal nexo la unión, la defensa y el desarrollo del Estatuto de Autonomía y recoge entre los acuerdos programáticos de sus cuatro fuerzas políticas integrantes en el Gobierno para la investidura y la gobernabilidad, dieciséis puntos que tienen que ver con el autogobierno y la mejora de la calidad democrática de nuestra comunidad.

El ADN aragonés de este gobierno se concretó desde el principio con compromisos de indudable calado y profundidad en la que se refiere al desarrollo estatutario. En estas bases programáticas quedó recogido en el punto siete una referencia al asunto que hoy traemos a esta Cámara, que dice textualmente que “los cuatro partidos que apoyan al Gobierno se comprometen a promover la reforma del Estatuto de Autonomía a fin de suprimir el aforamiento de los miembros de las Cortes y del Gobierno de Aragón y modificar el Estatuto en lo que respecta al mantenimiento de

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los catorce diputados, como mínimo, por provincia, para la elección a las Cortes de Aragón”.

Este proyecto de reforma da respuesta al compromiso adquirido en el acuerdo de investidura y gobernabilidad, pero también a la voluntad unánime de los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, que así lo han manifestado en las distintas iniciativas parlamentarias que, sobre esta materia, se han debatido, se han debatido. En cuanto al primer objetivo, el proyecto pretende modificar los artículos 38.2 y 55 del actual Estatuto de Autonomía de Aragón para suprimir los aforamientos de diputados y diputadas y personas miembros del Gobierno de Aragón. El aforamiento es una prerrogativa especial del proceso penal que implica que el enjuiciamiento de determinados cargos se atribuye a un órgano superior, a un órgano judicial superior al juez que resultaría competente. La competencia de estos órganos judiciales: Tribunal Superior de Justicia o, en su caso, Tribunal Supremo, abarca la decisión sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio.

El aforamiento es una figura jurídica percibida por la mayoría de la sociedad como anacrónica, propia de épocas pasadas, siendo hoy en día difícilmente justificable su encaje en el artículo 14 de la Constitución española, que consagra el principio de igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas. Existe en la sociedad un debate en relación con los aforamientos que son percibidos como un privilegio de la clase política, lo que sin duda contribuye a aumentar la distancia entre la ciudadanía y sus representantes o, si me permiten, alimentar populismos. Otra de las críticas se centra especialmente en el elevado número de aforados existentes en comparación con otros países de nuestro entorno y en los que no es habitual que los parlamentarios cuenten con un fuero especial.

Por otra parte, hay que tener presente que la supresión de los aforamientos implica un paso importante en favor del reconocimiento de la independencia del Poder Judicial y de confianza en los jueces de base.

Por todo lo expuesto, en el Gobierno de Aragón entendemos plenamente justificada la necesidad de proceder a la reforma del Estatuto de Autonomía para suprimir los aforamientos de diputados y diputadas de Cortes de Aragón y personas miembros del Gobierno. Aragón sigue la línea ya iniciada por otras comunidades que lo han suprimido ya, como ha ocurrido en Canarias, Murcia, Cantabria y más recientemente en Baleares.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El segundo objetivo de la reforma es modificar el artículo 36 para garantizar un mínimo de catorce diputados por provincia, con el fin de asegurar el mantenimiento de la representatividad de la provincia menos poblada. Así, la evolución demográfica de Aragón en las últimas décadas, con un peso poblacional cada vez mayor en la capital aragonesa y la pérdida de población en las zonas rurales, especialmente en las provincias menos pobladas, ha supuesto la progresiva pérdida de escaños en la provincia de Teruel, en favor de la provincia de Zaragoza. Por tal motivo, como todos recordarán, en 2019 se llevó a cabo una reforma puntual de la Ley Electoral, con el objetivo de permitir que Teruel mantuviese los catorce escaños en las elecciones a Cortes de Aragón de mayo del diecinueve. Si bien, en la tramitación parlamentaria de dicha reforma se puso de manifiesto por todas las fuerzas políticas que la solución definitiva a dicho problema debía de venir de la mano de la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Del mismo modo, en el acuerdo de investidura y gobernabilidad de esta décima legislatura se adoptó el compromiso de promover esta reforma para garantizar el mantenimiento de un mínimo de catorce diputados por provincia para la elección de las Cortes. En este contexto, la máxima garantía jurídica del mínimo de catorce escaños por provincia hace necesaria esta modificación del Estatuto.

La redacción propuesta para el artículo 36 garantiza que cada provincia está representada por un mínimo de catorce escaños, manteniendo la existencia de un coeficiente corrector que prevé nuestro Estatuto para garantizar el necesario equilibrio entre criterio territorial y poblacional. De tal forma que la cifra de habitantes necesaria para asignar un diputado a la circunscripción más poblada no puede superar en un número determinado de veces a la correspondiente a la menos poblada. El actual proyecto eleva el coeficiente corrector del 2,75 actual al tres, ya que en el momento actual y previsiblemente también en el futuro, el mantenimiento, precisamente, de este criterio sería incompatible con el mantenimiento del mínimo de catorce diputados por provincia que persigue precisamente esta modificación.

En relación con este tema, es importante recordar que Aragón es la única comunidad autónoma en la que ha permanecido invariable desde la población del Estatuto de Autonomía de Aragón, el 10 de agosto de 1982, el coeficiente corrector del 2,75, siendo la única comunidad autónoma que conserva esta reminiscencia de los pactos autonómicos de 1981. Se consigue de esta forma garantizar la representatividad

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de las provincias menos pobladas y, al mismo tiempo, conseguir el equilibrio necesario entre criterios territoriales y poblacionales.

Finalmente, quiero señalar que de la misma forma que el doble objetivo perseguido por la presente reforma ha sido compartido por el gobierno y por todas las fuerzas políticas de estas Cortes, también el proyecto de reforma ha obtenido el parecer favorable de los órganos consultivos de la Comunidad Autónoma, en los que en cumplimiento de la legalidad vigente, se ha solicitado informe. Así, el proyecto cuenta con informe favorable del Consejo Económico y Social de Aragón y del Consejo Consultivo de Aragón, además del informe favorable de los servicios jurídicos del Gobierno.

Espero que esta unanimidad y aval mostrado en reiteradas ocasiones sea el impulso definitivo a esta reforma que, como saben, se ratificará en el Congreso de los Diputados con rango de Ley Orgánica. No encuentro mejor manera de reconocer y homenajear a nuestro Estatuto que mejorarlo y adaptarlo a nuestra realidad cuarenta años después, cuestión a la que responde sin ninguna duda esta modificación.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Turno para la fijación de posiciones por parte de los grupos parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señorías, sean mis primeras palabras de apoyo profundo y solidaridad comprometida con los hombres y mujeres, con los niños y niñas, con el pueblo ucraniano que está viendo cómo la guerra está arrebatándoles la vida.

Hoy iniciamos, iniciamos la tramitación de la reforma del Estatuto, una tramitación que no debería de implicar muchos disensos, por cuanto fue su reforma comprometida por un amplio espectro de grupos parlamentarios representados hoy en esta Cámara. Es un compromiso asumido, Izquierda Unida también lo suscribió en ese sentido y, por lo tanto, ya anunciamos el voto favorable de dos cuestiones que además, a pesar de parecer reformas puntuales, no son menores, teniendo en cuenta además el rango de la norma que estamos reformando. Estamos hablando de una ley orgánica. Una es la supresión de esos aforamientos de los diputados y de las diputadas y de los

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

miembros del gobierno, y otro es la garantía de que las tres provincias cuenten con al menos catorce diputados, algo que especialmente en estos momentos afecta a diputados y diputadas: catorce escaños afecta a la provincia de Teruel.

Sobre la primera cuestión, hablamos de una demanda social, también de un compromiso político, así lo hemos cristalizado en multitud de debates y también lo hemos planteado, Izquierda Unida, por lo menos, así lo ha hecho en su programa electoral, y una propuesta electoral es un compromiso ético con la ciudadanía que debemos cumplir en aras de avanzar en esa regeneración democrática. Por lo tanto, nos parece correcto abordarlo y, por lo tanto, su supresión es importante y es interesante. Pero algunas reflexiones caben en este debate y yo creo que es un buen momento para plantearlas.

La primera es sobre la necesidad de este cambio. Decía la consejera y decía bien, hablaba de privilegios y habrá que reflexionar por qué esto se ha tenido como un privilegio, cuando los diputados y las diputadas, los miembros del gobierno no somos inmunes. Por lo tanto, si el estar sometidos a instancias jurídicas superiores, judiciales superiores, implica, en cierto modo, una visión de privilegio, es que detrás quizá exista un sentimiento de que este tipo de figuras han servido para garantizar la impunidad.

Y eso es una cuestión preocupante sobre la que debemos reflexionar también.

Bien está que lo situamos, pero también tenemos que hacer una reflexión con lo que respecta al alcance, al alcance de esta reforma en el universo de los aforamientos que tenemos en el Estado español: doscientos cincuenta mil, datos del Consejo General del Poder Judicial, aproximadamente doscientos treinta y dos mil de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, comunidades autónomas y el Gobierno Central. Diecisiete mil seiscientos en instituciones del Estado y las comunidades autónomas, de aquellos dos mil políticos, además, evidentemente de la familia real y sus padres, el rey emérito y la madre del Rey.

Aragón cuenta con mil aforados, aforadas. Unos setenta, setenta y cinco son aquellos a los que nos afecta. Somos el artículo 38 y 55 de nuestro estatuto. Por lo tanto, estamos hablando de una reforma que en el universo, como les decía al principio, de la figura que existe en el conjunto del Estado, es, bueno, pues limitada, ¿verdad?

Y en ese sentido, esta formación política quiere emplazar al conjunto de fuerzas políticas a que profundicemos precisamente en trasladar estos proyectos de regeneración... estas medidas de regeneración democrática al conjunto de figuras que

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

están sometidas a este o, bueno, que tienen la posibilidad de estar sometidas a este régimen de aforamientos, un compromiso político superior es lo que toca pedirles al conjunto de fuerzas políticas para avanzar precisamente en la supresión de todos los aforamientos, incluidos los de la familia real. Esa familia real que ahora mismo está más que manchada por las corruptelas y por la impunidad que envuelve la actividad, en este caso concreto, del rey emérito.

Bien, dicho esto, vamos a la segunda cuestión, que es una cuestión interesante también, que aborda esta reforma del Estatuto y es el blindaje a catorce escaños de todas las provincias de nuestro territorio, cuestión que afecta hoy especialmente a Teruel, pero que las tendencias de despoblación nos pueden llevar a pensar en un momento determinado que no solo puede ser Teruel la provincia que en un momento determinado pueda estar afectada por esta realidad.

En primer lugar, recordar, como ya ha hecho la consejera, que esto ya fue objeto de acuerdo *in extremis* en la legislatura pasada con la ley 9/19. Precisamente, pues para garantizar esa modificación provisional que permitiese que Teruel contase con catorce escaños en este hemicycle. No se tuvieron en cuenta los quince escenarios propuestos en su día por parte de los servicios jurídicos de esta Cámara también, porque se pretendía que la solución no afectase a la representatividad del resto de provincias y tampoco implicase un incremento del número de escaños, a pesar de lo contemplado en nuestro Estatuto. Y es una reflexión que Izquierda Unida ya puso encima de la mesa en ese debate, que se suscitó con... que se concretó con acuerdo, pero no se generó sin debate. Hubo mucho debate y es la misma que vamos a seguir manteniendo, porque, como ya dijimos entonces, mi compañera Patricia Luquin, esto es un parche, fue un parche en ese momento y debemos afrontar en profundidad el debate.

Un debate que exige, por lo tanto, varias reflexiones que yo ya quiero situarles encima de la mesa. La primera, cómo tratamos de garantizar eso de una persona, un voto, o hacer efectivo el artículo 152.1 de la Constitución, que habla de la proporcionalidad por territorio, ¿no?

Claro, abordamos esta cuestión desde dos perspectivas de derecho: una, la de la ciudadanía, la representación individual, el derecho de representación de los ciudadanos y también la presencia territorial; una más objetiva y otra más subjetiva. Pero todas, las dos, tenemos que incorporarlas en el debate para abordarlo de forma satisfactoria, buscando ese equilibrio.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quizá, como ya dijera en su día algún jurista llamado a este debate cuando se reformó esa ley, Teruel no tenga más o menos incidencia en las políticas que se desarrollen en esta Cámara por su transversalidad, teniendo más... uno más o uno menos, pero no es menos cierto que el hecho de tener menos representatividad territorial al final saca del escenario debates que se producen cuando sí la existe. Por lo tanto, buscar ese equilibrio, buscar ese equilibrio, plantea encontrarnos también en una solución en los que ambos derechos de representación puedan verse saldados.

Y bueno, hay una cuestión que es obvia para formaciones como la que yo represento, que es la representatividad de los votos de aquellas personas que emiten su apoyo a una formación política, como es, por ejemplo, Izquierda Unida, en circunscripciones en las que no se llega al mínimo. Y ahí hablamos precisamente del derecho de representatividad de esas personas también y del territorio al que pertenecen.

Y estamos hablando de opciones varias. Hay muchas, aquí y en Madrid, con la ley estatal, con la LOREG. Podemos hablar del colegio de electos, podemos hablar del incremento de escaños, podemos hablar de circunscripciones únicas, muchos escenarios posibles, pero es una reflexión importante habida cuenta del debate que estamos afrontando hoy.

Por lo tanto, estas dos cuestiones serán aprobadas por Izquierda Unida para su debate. Así las abordaremos. Pero con respecto a esta última, también una última reflexión. Esto es fruto de la despoblación, lo que nos está pasando hoy, el debate generado en torno a este segundo punto, ¿no? Bueno, pues abordemos también las causas... *[corte automático del sonido]* con políticas reales que permitan que la vida... las personas puedan fijarse en el territorio y desplegar una vida digna, y no tengan que abandonarlo. Ni tengan que abandonarlo, ni tengan que plantearse no poder tener hijos porque no pueden vivir.

Así que, con eso, señorías, señora consejera, aprobaremos esta reforma del Estatuto y esos debates mantendremos que son los mismos debates y las mismas posiciones que Izquierda Unida ya defendió en su día cuando reformamos la ley 9/19.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, nuestro grupo parlamentario, el Partido Aragonés, no puede, como no sería, vamos, de otra manera votaremos a favor de la reforma del Estatuto.

Nosotros tenemos claro que en este año que se cumple el 40 aniversario, es un año especial, es un año en el que hay que seguir dando un empuje al desarrollo del Estatuto de Autonomía y en ese sentido estamos hablando de profundizar el autogobierno de Aragón siempre, naturalmente, dentro de lo que es el marco constitucional.

Hay que decir que el pleno desarrollo del Estatuto de Autonomía, el pleno desarrollo de Estatuto de Autonomía, no solo es una necesidad, sino que es una obligación de todos los que estamos aquí en esta Cámara, desde que se desarrolla todo el proceso autonómico, también la reforma del Estatuto de Autonomía, todo el desarrollo pleno, Aragón en las últimas décadas asiste al mayor, a la mayor época de progreso social, económico y de vertebración del territorio.

Y en ese sentido, este Gobierno de Aragón actual y yo creo que todos los que estamos aquí tenemos esa necesidad y esa obligación de seguir profundizando en el desarrollo del Estatuto de Autonomía.

Hoy lo que desde aquí comentamos y también dentro de lo que es ese marco de lo que es el propio Gobierno actual de Aragón, nosotros nos comprometemos a seguir apoyando la supresión, por un lado, de lo que son los aforamientos, como muy bien ha dicho la consejera de Presidencia. Y, por otro lado, el mantenimiento de los catorce escaños mínimos por provincia. En ese sentido, afectaría a lo que es principalmente la propia provincia de Teruel.

Por tanto, como no puede ser de otra manera, nosotros, nuestro grupo, votará a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería decir que hoy nos ha honrado la presencia en esta Cámara de la representación ucraniana, a la que le decimos y le manifestamos nuestra solidaridad de todo corazón y los representantes de las familias acogedoras, a los que les decimos: gracias, muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como bien saben, Vox no comparte el modelo de Estado de las autonomías. Tal posicionamiento no conlleva, necesariamente, ni mucho menos, que seamos un partido centralista, sino que creemos en un Estado unitario fuerte, descentralizado administrativamente para permitir su mejor gobierno y gestión de la cosa pública.

Habría que hablar tal vez del concepto de desconcentración, modelo en el que las competencias se transfieren de esa Administración central a órganos descentralizados administrativamente, pero que conforman esa misma Administración. Por ejemplo, si no hubiera comunidades autónomas, podría existir una delegación de cada ministerio en una... en toda capital de provincia en España. Así se daría otra relevancia a las diputaciones provinciales y a los municipios.

Para Vox, autonomía no constituye soberanía, tampoco para el Tribunal Constitucional. La soberanía pertenece al conjunto de la Nación y esta no es divisible. Hoy abordamos el proyecto de modificación del Estatuto de Autonomía de Aragón. Es una modificación concreta, con cuestiones determinadas, pero no es una modificación menor para nosotros.

En primer lugar, la supresión de los aforamientos de las personas miembros de las Cortes de Aragón y del Gobierno de Aragón, y, por otro lado, salvaguardar la representatividad de todas las provincias, garantizando el mantenimiento de los catorce escaños mínimos por provincia para la elección de las Cortes de Aragón, que afectaría a Teruel especialmente. Vox siempre ha mostrado, siempre se ha mostrado en contra de tales aforamientos, entendiéndolo como un privilegio, privilegios procesales que deterioran la imagen de los políticos españoles y de España de cara a sus conciudadanos y de cara a los países vecinos. De hecho, es una cuestión que llevamos en nuestro programa electoral como medida para la lucha contra la corrupción.

En concreto, abogábamos por la supresión de los aforamientos, la exigencia de devolución de los caudales públicos y una clara definición de las políticas de inhabilitaciones.

El aforamiento en sí mismo, como prerrogativa especial, es contraria al principio de igualdad de todos ante la ley, que consagra nuestro artículo 14 de la Constitución. Asimismo, el aforamiento supone procesalmente la ausencia de esa doble instancia en el ordenamiento penal para la persona aforada, lo que, como jurista entiendo que tampoco a veces supone en la práctica un beneficio, puede suponer o no suponer. Ya veremos por qué. Porque ser juzgado por un juzgado, por un Juzgado de lo Penal y luego una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Audiencia Provincial, son dos instancias y una doble oportunidad, a lo mejor, que solo ser juzgado en una única instancia, pero depende de otra cuestión.

Pero, desde luego, esto contraviene los tratados internacionales suscritos por España como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

Desde Vox, entendemos que incluir a los diputados autonómicos como aforados equivale a equiparar los parlamentos autonómicos con las Cortes Generales, Congreso y Senado. Por ello, suprimir los aforamientos autonómicos es un buen paso, a nuestro juicio, para revertir el ineficaz, ineficiente e insolidario Estado de las Autonomías.

Así, serán exclusivamente aforados los diputados de las Cortes Generales, que son los que representan la soberanía nacional. El problema de fondo y el que subyace en esta cuestión de los aforamientos a nivel nacional es la politización de la justicia. Es preciso reformar el Poder Judicial que evite, entre otras cosas, que el aforado pueda ser juzgado por miembros de un tribunal designados por él mismo o por el partido al que pertenece, pudiendo existir graves conflictos de intereses. Los ciudadanos están hartos del consenso progre, harto de sus componendas y de sus innumerables casos de corrupción, sí, hartos de sus pactos para controlar el Consejo General del Poder Judicial, que es en última instancia, quien elige los magistrados que compondrán el Tribunal Supremo o los Tribunales Superior de Justicia.

De una manera indirecta, son los partidos políticos, especialmente el bipartidismo PP-PSOE, los que eligen o influyen claramente en la elección de los que tendrán que imputarle o juzgarlos como aforados. De ahí que Vox, en Vox demandemos un Poder Judicial completamente independiente de cualquier injerencia de los otros poderes del Estado o de cualquier grupo de presión política o económica.

Vox defiende la separación de poderes como condición necesaria para que exista un verdadero Estado de Derecho. Estado de Derecho que es un pilar, un contrapeso que necesita a ese Poder Judicial como contrapeso a ese Poder Ejecutivo y como garante independiente de la legalidad. Para el ciudadano medio, tal aforamiento viene a considerarse un foro procesal especial que concede un privilegio a esa persona aforada en su relación con la justicia.

En los innumerables casos de corrupción política perpetrados por cargos públicos ventilados en las últimas décadas, la confianza del ciudadano ha quedado muy tocada, especialmente ante esa clase política, que se muestra como una casta de

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

intocables. La igualdad de todos ante la ley es un principio consagrado en nuestra Constitución. Está interiorizado en la... está interiorizado por la ciudadanía como un principio de justicia y de salud democrática.

Apoyamos eliminar todos... todo aforamiento en el Estatuto de Autonomía de Aragón, como se manifiesta en esta reforma. Así lo hemos manifestado también en el Congreso de los Diputados, cuando se ha discutido o se ha debatido la reforma de otros Estatutos de Autonomías, como Cantabria, Murcia, Baleares o Andalucía, entre otros. Vox sigue diciendo lo mismo en toda España.

Con respecto a la segunda cuestión abordada en esta reforma, Vox defiende la igualdad de derechos e importancia de todas las provincias que conforman la Nación, así como la solidaridad entre las mismas. Todas las provincias deben gozar de la representación adecuada, de esa representatividad para la defensa de sus legítimos intereses, tanto en las Cortes Generales como en las Cortes de Aragón.

Respetar la representatividad a provincias que ya han sufrido, además, el olvido y la marginación en cuanto a políticas activas de desarrollo y que sufren esa llamada despoblación, sería aumentar ese injusto desequilibrio territorial. Vox está de acuerdo en mantener un mínimo de escaños para que provincias como Teruel estén debidamente representadas y puedan participar en condiciones de igualdad con el resto de provincias en la actividad parlamentaria de estas Cortes de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Buenos días. Gracias, presidente.

Señora consejera, puede contar con el voto favorable de Chunta Aragonesista. Son debates, la reforma del Estatuto que nos plantea hoy el Gobierno, modificará... para la modificación de tres artículos por dos cuestiones muy, muy concretas.

Una es el aforamiento, como ya hemos oído todos, y otra es la representatividad territorial en estas Cortes de Aragón. Son dos cuestiones que ya han sufrido muchos debates en esta Cámara, también fuera de esta Cámara y en los que Chunta Aragonesista siempre hemos manifestado nuestra intención de reforma del Estatuto a las dos, a las dos.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos hablando de lo que es, por un lado, el aforamiento, una figura que consideramos que en el siglo XXI, cuarenta años después de ese Estatuto, ya no tiene sentido. Nosotros siempre hemos pensado que es un anacronismo. Ya en el año 2014 fue Chunta Aragonesista la que inició los debates en esta Cámara con la intención de que el resto de los grupos parlamentarios se fuera sumando a la supresión de este aforamiento.

Bueno, pues nos ha costado siete años alcanzar el consenso, pero aquí está la supresión del aforamiento, no solamente para los diputados y diputadas de estas Cortes, sino también para los miembros del Gobierno, porque podría darse la circunstancia de que si no se expresara así de claro, hubiera miembros del Gobierno, al no tener condición de diputados y diputadas, que no pudieran o que... mantener la figura del aforamiento.

En cuanto a la representatividad territorial, yo creo que es más justo decir que lo que intentamos mantener con esta modificación del Estatuto es el peso de la provincia de Teruel respecto al resto de las otras dos circunscripciones. No es mantener los catorce diputados, que se plasmará en eso, sino que la correlación de fuerzas... o sea, de representatividad por provincia, no difiera a la que es ahora.

Como todos ustedes saben, en la pasada legislatura, en el último Pleno, la última intervención, pudimos alcanzar un acuerdo para hacer una modificación en la Ley Electoral de Aragón que garantizara los catorce diputados o diputadas, los catorce escaños a la provincia de Teruel. La realidad censal hubiera supuesto, si no se hubiera hecho esa modificación, que fueran trece los escaños en el reparto.

Pero también éramos conscientes, viendo la evolución del censo, que podría ser afectada la provincia de Huesca, el Alto Aragón, en unos siguientes comicios.

Extrajimos dos conclusiones: Uno, que la modificación que se hacía a la Ley Electoral necesitaba mayor cobertura jurídica, mayor seguridad jurídica y para ello necesitábamos la modificación del Estatuto y que una modificación del Estatuto, aparte de suponer mayorías reforzadas, tenía que ir al Congreso de los Diputados, al considerarse una ley orgánica y, por tanto, lo deberíamos hacer con un tiempo suficiente para que, bueno, pues para no ir a última hora con soluciones y con parches, como algunos lo han tildado.

Así pues, señora consejera, yo poco más que atender, sino que Chunta Aragonesista cumple con sus acuerdos de investidura, cumple con su programa electoral

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y, desde luego, va a votar a favor de esta modificación que usted plantea... que plantea al Gobierno, modificación que se hace cuarenta años después de que se hayan redactado estos dos, estos dos artículos. Me parece... -perdón- estos tres artículos.

Me parece importante, el paso que damos es adecuar el Estatuto a los tiempos en que vivimos. Hay normas que no pasa nada por modificarlas, sino que todo lo contrario, es mucho mejor que se adecúen a los tiempos y más la importancia que tienen, como es el Estatuto de Autonomía. Y, por otro lado, decir que aquí no estamos hablando probablemente de las cosas del comer, de lo que les importa a los ciudadanos y las ciudadanas hoy, como puedan ser otras cuestiones de lo que es la cesta de la compra y la inflación. Pero sí creo que hacemos una modificación sustancial al Estatuto de Autonomía que mejora la calidad democrática de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Buenos días, señorías. Muchísimas gracias, señor presidente.

Como no podía ser de otra manera, sumarnos desde nuestro grupo parlamentario a esas palabras que ha tenido de paz, de libertad, de democracia y de respeto y admiración hacia el pueblo ucraniano.

Volvemos a hablar del Estatuto de Autonomía, que este año cumple cuarenta años y que ha sido la guía de derechos para las y los aragoneses, una guía de derechos, de defensa de esos mismos derechos de la ciudadanía, en donde se habla de cosas, de cuestiones tan fundamentales como es la educación, la sanidad, la vivienda, el derecho a la vivienda y el derecho también a disfrutar de la cultura, de la igualdad. Y son principios propios del Estatuto que este año, como decíamos, celebramos su cuarenta aniversario. Y no solo defiende, sino que se dota de esos derechos fundamentales para el pueblo aragonés.

Volvemos de nuevo a hablar de la norma básica en Aragón como la sociedad, es decir, de manera, de manera viva, abierta, abierta a posibles modificaciones, a ese crecimiento, a dotarle de nuevos derechos a las y a los aragoneses. Y, por lo tanto, hablamos de dos cuestiones que nos parece que son importantes, que son

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fundamentales. Por una parte, los aforamientos. Ya lo ha dicho usted, señora consejera. Hablamos de una cuestión que es puramente anacrónica, puramente atemporal, de otra época, de otro siglo, y por lo tanto hay que modificarlos, hay que eliminarlos, y hay que pasar también por entender que el aforamiento no nos hace iguales y, por lo tanto, estamos incumpliendo lo más justo de las leyes, no solo autonómicas, sino también estatales.

Y lo decía ya el programa electoral de Unidas Podemos, decía cuando hablábamos de aforamientos, de la supresión de aforamientos y acabar con la irresponsabilidad de la monarquía y tenemos que ir hasta ahí desde el Estatuto de Autonomía hasta nuestra Constitución, para que así se cumpla algo tan básico como que todas somos iguales ante la ley.

Otra de las cuestiones que hoy modificamos, que hoy debatimos, es la representación institucional. Zaragoza lleva años acaparando la población aragonesa y, por lo tanto, el mayor número de la población aragonesa se centra en la capital. La pérdida de una población en las zonas rurales es una preocupación de todas nosotras y lo hemos trasladado no solo en esas Cortes, sino también en las calles. Esa despoblación que se da en las zonas rurales hace que los derechos que hemos defendido, como la vivienda, la sanidad, la educación, se vean tambaleados y, por lo tanto, hay que seguir reflejando en ese Estatuto que, como decíamos, es una guía y es una norma viva para las y los aragoneses. Y por lo tanto, esa garantía de un número mínimo de escaños por provincia para mantener la representatividad de las provincias menos pobladas es consolidar también un modelo de territorio más equilibrado.

1994, 1997, 2007, son años donde el consenso, la unanimidad ha gobernado en esas reformas del Estatuto de Autonomía y se ha evidenciado y ahora más que nunca se debe de evidenciar. ¿Y por qué decimos que ahora más que nunca? Porque cuando se cuestionan las autonomías, cuando se cuestiona la autodeterminación, cuando se cuestionan los servicios públicos con competencias en nuestra comunidad autónoma, ahora más que nunca, las y los diputados representantes de nuestro pueblo debemos demostrar que aquí estamos para defender a Aragón.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora García.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Como no puede ser de otra manera, desde nuestro grupo parlamentario nos sumamos al reconocimiento al pueblo ucraniano por su valor, por su coraje, por su valentía en la lucha de sus libertades y el reconocimiento igualmente a estas familias de acogida que demuestran lo mejor del ser humano: la generosidad y la solidaridad con estas personas que en estos momentos están pasando este trance tan, tan, tan impresionantemente desgraciado.

Voy a centrarme ya en lo que es la intervención del proyecto de ley que aquí se debate, que es una reforma del Estatuto de Autonomía. Esta reforma del Estatuto de Autonomía que, como ya se ha dicho, viene en un momento, un momento, un buen momento, estamos celebrando el cuarenta aniversario del Estatuto de Autonomía y yo creo que era el momento de afrontar la reforma a la que se, a la que se... a la que se ciñe esta reforma del Estatuto.

El Gobierno ha sido valiente, se lo tengo que reconocer, pero igual que reconozco la valentía del Gobierno en traer esta reforma aquí, creo que el Gobierno ha de reconocer también el papel que la oposición y que grupos como nosotros, como Ciudadanos, ha tenido en esta reforma. El impulso que desde nuestro grupo parlamentario se ha venido dando a la posibilidad de que se procediese a abrir el Estatuto de Autonomía y a la posibilidad de que se reformase en los términos en los que estamos hablando.

Dos, dos cuestiones fundamentales. Por un lado, la supresión de los aforamientos y, por otro lado, la representatividad de las zonas más pobladas, especialmente de la provincia de Teruel. Hoy en día no sabemos lo que pasará más adelante.

Es cierto que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos hemos estado impulsando esta reforma, ya en la legislatura pasada: PNL, preguntas al presidente, propuestas de resolución y en esta misma legislatura por parte de... en concreto, esta diputada que está aquí, se han tenido comparecencias con la propia consejera de Presidencia, con el vicepresidente del Gobierno, PNLs instando a que se procediese a la supresión de los aforamientos. Y lo cierto es que tenemos la reforma hoy en día aquí, de lo cual nosotros nos alegramos bastante.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta reforma, entendemos además que viene por dos motivos... por unos motivos fundamentales. En primer lugar, por la desafección que realmente este privilegio provocaba en la ciudadanía. Por otro lado, porque es un síntoma de regeneración y de transparencia que nosotros como políticos debemos dar ejemplo. Y, en tercer lugar, porque yo creo que es una forma de confiar una vez más en la justicia, confiar en el juez de base, en el juez que por competencia personal le corresponde enjuiciar cualquier tipo de delito y que nos iguala a todos... y que nos iguala a todos, ciudadanos, políticos y otros representantes.

En concreto, la reforma que se acomete respecto a la supresión de los aforamientos modifica dos artículos, que son el 38.2 y el artículo 55, y suprime tanto el enjuiciamiento, procesamiento, prisión, etcétera, etcétera, que estaba en los delitos cometidos dentro de la comunidad autónoma adjudicados al TSJ y fuera de la comunidad autónoma, a la Sala de lo Penal de la Audiencia. Y esa mención desaparece. Con lo cual, tanto el artículo 36.2 como el artículo 55, que se corresponde con los diputados y diputadas de las Cortes, con el presidente y los miembros del Consejo, queda simplemente en esa mención de que solamente podrán ser detenidos o retenidos en caso de flagrante delito cometido dentro de la comunidad autónoma. Un gran logro entendemos, un gran logro para la ciudadanía, un gran logro para igualarnos y cumplir el mandato constitucional del artículo 14 de la Constitución.

La otra reforma a la que hace referencia esta reforma del Estatuto es la representatividad, en concreto, como decimos, ahora mismo afecta a la provincia de Teruel, pero más adelante quizás pueda afectar a otro tipo de zonas despobladas.

Es cierto que en la legislatura pasada se aprobó la Ley 9/19, que de alguna forma pretendía paliar esa falta de representatividad de la provincia de Teruel. Pero lo cierto es que había que acometer lo que era la reforma del Estatuto. No bastaba con esa ley aprobada aquí en Cortés, de la que, por cierto, quiero destacar la unanimidad de todos los partidos que en ese momento formaban parte del elenco parlamentario.

La reforma que se establece hoy en día, fija un mínimo de catorce diputados por cada provincia y ese índice corrector que, como bien ha dicho la consejera de Presidencia se había quedado desfasado en el 2,75 para corregir las deficiencias, queda establecido en el 3%.

En cualquier caso, con todo lo que yo he dicho en estos momentos, por parte de nuestro grupo parlamentario, votaremos a favor. En primer lugar, porque consideramos

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que es una reforma contundente, que es una reforma valiente y que es una reforma que nosotros mismos también hemos venido impulsando durante esta legislatura y la legislatura anterior. Esperamos el consenso de toda, de toda la Cámara, porque realmente reformas de este calado y reformas del Estatuto de Autonomía deben de ser adoptadas en consenso con todos.

Dicho esto, gracias. Enhorabuena por su trabajo. Y, por supuesto, reconozcan también la labor de los grupos parlamentarios, que de alguna manera estamos en el otro lado, pero que impulsamos la acción del Gobierno. Y en este caso, este es el reflejo de la labor de impulso que nosotros ejercemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Popular también queremos trasladar y poner de manifiesto nuestro apoyo al pueblo de Ucrania. Hoy hemos estado acompañados por representantes del pueblo de Ucrania y que, en cierta manera, están gestionando y trabajando para reconducir todo el torrente de solidaridad de la sociedad aragonesa. Y lo que les deseamos es que este periplo duro sea lo menos largo posible, pero que, en todo caso, encuentren en nuestra comunidad autónoma, en Aragón, ese espacio de paz y libertad que les ha arrebatado un tirano con la invasión de una Nación soberana.

Bien, hoy traemos a las Cortes a debate una cuestión que ha sido ya ampliamente tratada en estas Cortes y mi grupo también se va a unir a ese voto favorable, a que se lleve a cabo esta reforma del Estatuto de Autonomía, relativa a la supresión de los aforamientos y a garantizar la representatividad de las tres provincias aragonesas con un mínimo de catorce escaños. Y la verdad es que pocas veces en estas Cortes encontramos cuestiones con tantísima unanimidad, no solamente en el momento de este debate, sino desde que venimos hablando de ello, porque hace ya mucho tiempo que se viene hablando de esto.

La señora consejera nos ha hablado de ese acuerdo de gobernabilidad de los cuatro partidos políticos que sostienen al Gobierno, pero yo tengo que decir que ha habido otros grupos políticos, que no solamente en esta legislatura, sino antes ya de esta

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

legislatura, incluso de la anterior, habíamos hablado de esto. Y yo me tengo que referir a ese Debate del Estado de la Comunidad del 2014, donde la entonces presidenta del Gobierno de Aragón y presidenta del Partido Popular ya introdujo la posibilidad de reducir, además del número de diputados, de reducir, sobre todo, de suprimir estos aforamientos.

Y de ahí partió también una iniciativa en la anterior legislatura, en el año 2016, donde el Grupo Parlamentario Popular presentó una iniciativa de regeneración democrática, que tengo que decir que en su día fue rechazada. Pero bueno, por suerte tenemos ahora esta modificación del Estatuto que, como digo, viene en el tercer año de esta legislatura, pero que espero que lleguemos a tiempo porque es lo que no ocurrió en la anterior legislatura, y de ahí deviene en parte esta modificación.

En relación a los escaños de Teruel, a garantizar catorce escaños en la provincia de Teruel, pero también en el resto de provincias, ya se ha dicho que *in extremis*, fue incluso en el último Pleno cuando, debido a que el gobierno no percibió hasta principios de año, el descenso progresivo que se estaba produciendo en la provincia de Teruel, aunque también en el resto de la comunidad autónoma, tuvimos los grupos parlamentarios que asumir el deber de dar una solución a esta cuestión que no supusiera el rebajar la representatividad de la provincia de Teruel en estas Cortes.

Fue una cuestión muy debatida y muy cuestionada. Todos los grupos estábamos de acuerdo con el fondo, pero la forma llevó, como digo, a que algunos planteáramos y cuestionáramos serias dudas jurídicas sobre la forma de carácter estructural coyuntural, y podemos decir como un parche que se llevó a cabo.

Como todos ustedes saben, el Partido Socialista presentó una propuesta, una proposición de ley, y hubo proposiciones de ley alternativas que presentamos el resto de los grupos buscando otras soluciones.

Desde el Partido Popular fuimos muy críticos con la solución que se llevó a cabo ante, como digo, el retraso del Gobierno en percatarse del problema que se planteaba para la provincia de Teruel y su representatividad en estas Cortes, porque se llevó a cabo a través de la modificación de la Ley Electoral. No había tiempo para modificar el Estatuto de Autonomía como ahora, porque requiere como Ley Orgánica un proceso más largo, incluso pasar por las Cortes Generales y se modificó, como digo, esa ley electoral, pero recurriendo a tomar como referencia para obtener el número de escaños, la población censal. Y para nosotros eso fue muy crítico y con serias dudas jurídicas,

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque conllevaba tener en cuenta solamente a una fracción de la población y no aragonesa, y no al total de la población aragonesa.

Es decir, tener en cuenta solamente a una parte de la población en función de su edad y de su nacionalidad, y en función también y condicionando derechos civiles y políticos. En este caso, como digo, podemos solucionarlo ya de una forma definitiva. Quiero apuntar que espero que también se lleve a cabo la reforma de esa ley electoral para eliminar ese criterio de la población censal que nos recuerda en cierta manera a un sufragio en solitario y que quede claramente reconocida toda la población aragonesa de derecho, para calcular los representantes que corresponden al conjunto del aragonés. Y luego, por otro lado, los aforamientos. También estamos de acuerdo, lógicamente, como digo, ya desde el 2014 el Partido Popular trajo a estas Cortes la posibilidad de quitar los aforamientos, pero no porque se consideren un privilegio, hay doctrina del Tribunal Constitucional y tengo que decir que no se puede caer ni en demagogias ni en populismo, que es muchas veces lo que han instado grupos de estas Cortes a debatir este tema, porque hay que diferenciar claramente lo que es un privilegio, como una concesión o ventaja en función de una característica puramente personal o una prerrogativa que es un tratamiento jurídico diferenciado en función de la ocupación de un determinado cargo y que, además, refuerza la independencia, refuerza la autonomía y refuerza la libertad de determinados órganos constitucionales. Pero sí, de lo que se trata ahora es de reforzar el vínculo de confianza entre los ciudadanos y entre los políticos, bienvenido sea esta supresión, como digo, de los aforamientos, que además supone reforzar también la confianza en nuestros órganos constitucionales jurisdiccionales, en la jurisdicción ordinaria y, además, una vez más, mostrar nuestra confianza a la independencia judicial.

Por eso digo que no caigamos en hablar de privilegios, porque tenemos todos, desde hace ya más de cuarenta años, un Estado social y democrático de derecho que no permite privilegios y que no permite estas diferenciaciones.

Afectará a los diputados y miembros del Gobierno. Sabemos que hay más de doscientos cincuenta mil aforados, ya lo ha dicho también el portavoz de Izquierda Unida. Pero lógicamente entendemos que por extender esta defensa de la libertad, de la autonomía de determinados cargos a la hora de tomar decisiones y no tener ciertas presiones a las que estar sometidos, es en estos... *[corte automático del sonido]* que esta reforma venga referida exclusivamente a los diputados de estas Cortes, que

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esperamos además, que se haga extensivo también al conjunto de los diputados de toda la Nación para evitar que haya estas diferenciaciones y a los miembros del Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Un saludo afectuoso también y reconocimiento por parte del Grupo Parlamentario Socialista a las asociaciones de ucranianos de Aragón, a aquellas familias también de acogida y al conjunto de esa sociedad civil aragonesa y extensible también a todo el Estado, que nuestro corazón palpita y estamos cerca del sufrimiento que está sufriendo el pueblo de Ucrania por la invasión del tirano Putin y para ellos todo nuestro afecto, reconocimiento, trabajo, preocupación y solidaridad.

Dicho lo cual, señor presidente, y con el permiso de todos, de todas sus señorías, es difícil defender, señora consejera, una reforma de una norma fundamental básica, el Estatuto de Autonomía de Aragón en un momento, en una efeméride, cuando se cumplen cuatro décadas de la aprobación de este texto normativo, que tan bien le ha sentado a Aragón en todos y en cada uno de sus órdenes; y le decía que es difícil plantear este debate cuando el portavoz del Grupo Socialista interviene después de los amplios debates y concienzudos debates expuestos por los otros siete partidos políticos.

Previamente, señora consejera, este proyecto ha venido suscitado no solamente por el acuerdo político, por los compromisos en los programas electorales de los distintos partidos, por los pactos de investidura, por el trabajo en proposiciones no de ley o en mociones parlamentarias. Y, por tanto, llegamos a un contenido pactado políticamente, demandado por esta Cámara y un contenido que viene a servir también y a consagrar uno de los principales principios que definen a la Comunidad Autónoma de Aragón, que es el trabajo desde el pacto, que es el trabajo desde el acuerdo, y que es que la suma de todas las voluntades, también de las políticas, son las capaces de escribir las mejores páginas de nuestra historia, también en nuestros textos normativos.

Dos cuestiones principales respecto al contenido, respecto de los aforamientos, artículo 38.2; artículo 55; la afeción que puede haber a los parlamentarios y su trabajo y su, digamos, estatus desde el punto de vista judicial. Cabe recordar que la Ley

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Orgánica del Poder Judicial es la que permite que los Estatutos de Autonomía sean quienes determinan estas circunstancias y esta garantía funcional que otras veces han escuchado a este diputado defender, que consiste en el juicio por parte de la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en determinadas ocasiones a los diputados o a los miembros del Gobierno.

Hablábamos también de los casos de flagrante delito. Hablábamos también de aquellos aspectos de detención policial. Hay que diferenciarla del procesamiento judicial y hay que diferenciar también en el debate tres cuestiones muy distintas, que a menudo se entremezclan y en alguna ocasión, de forma maliciosa: la inviolabilidad, la inmunidad, el aspecto que tenemos los diputados en esta Cámara respecto de nuestras propias opiniones u omisiones, o respecto de nuestros votos y de la comisión de los delitos fuera de los elementos del debate público que se susciten.

Y quiero aquí romper una lanza a favor siempre, hoy y durante las cuatro décadas que ha tenido vigencia este Estatuto de Autonomía, de que la honorabilidad política de quienes han estado sumando estos sesenta y siete años nunca ha estado en duda, y que esta garantía funcional del aforamiento en ningún caso ha supuesto la impunidad de quienes, desde el compromiso personal y la dedicación política con todo tipo de ideas, han trabajado para construir Aragón. Por tanto, seamos también justos en la pedagogía de esta reforma que viene en un ejercicio de regeneración democrática, de transparencia, pero nunca se ha permitido ese privilegio que aparentemente desde algunos extremos y desde, digamos, cierto populismo, se ha intentado realizar.

El debate, creo que también está muy ajustado, señora consejera. La reforma que ha habido en otros estatutos de autonomía. Por tanto, creo que en un ejercicio de derecho comparado es una reforma propuesta, cabal, seria, rigurosa.

Y otro aspecto también de la representatividad que, por mandato de la Ley Electoral tendríamos que ir a la Ley 2/1987, tendríamos que ver también cuáles son los mandatos que tenemos del artículo 36, del 37, la modificación que ya hubo en el año 2019 y de cómo esos catorce años mínimos vienen por provincia a reforzar también otros criterios que deben inspirar todo sistema electoral, que tienen que convivir necesariamente con el criterio de la proporcionalidad, que es un debate que el señor Sanz ha traído hoy aquí a esta tribuna y que me parece muy interesante y que podríamos abordar desde la perspectiva del mandato constitucional del artículo 68.3, pero que necesariamente la doctrina del Tribunal Constitucional lo que dice es que “es un

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

principio inspirador, que necesariamente se tiene que relacionar con otra serie de principios constitucionales igualmente válidos para Aragón, como son la territorialidad, la representación de las minorías en un extenso debate”.

Esta composición parte, como muy bien ha señalado, señora consejera, desde los pactos autonómicos del año 1981, desde el debate y la aprobación del Estatuto en el año 1982 y, por tanto, creo que es importante también el garantizar esta circunstancia.

Ha habido tres reformas anteriores del Estatuto de Autonomía: en el año noventa y cuatro, 1997, año 2007. Hoy una manera humilde, pero efectiva y con convicción, y siendo conscientes de la importancia normativa en nuestro acervo cultural y político, en nuestro Estatuto de Autonomía, abordamos en esta efeméride de cuatro décadas la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, que cuenta, a su vez, con todos los informes preceptivos de aquellos órganos de la comunidad autónoma y con todos los parabienes, si me permite la expresión, jurídicos.

Únicamente, y por añadir un elemento de debate político, señor Arranz, discrepamos absolutamente sobre el ineficaz, ineficiente e insolidario Estado de las Autonomías y le quiero recordar que Aragón es una nacionalidad histórica y ejerce su derecho a la autonomía al amparo de la Constitución española. Sus instituciones de autogobierno se fundamentan y su actuación en el respeto a la ley, a la libertad, a la justicia y a los valores democráticos.

Somos aragoneses, somos españoles, defendemos nuestro autogobierno y defendemos instrumentos que han traído tantísima prosperidad a nuestra tierra como es el Estatuto de Autonomía. Por tanto, señorías, yo creo que es importante el que abordemos esta reforma de una manera cabal, de una manera seria, señora consejera, como usted la ha traído de aquí, y de una manera... *[corte automático del sonido]* pactada y consensuada, pues a través del autogobierno y del Estatuto de Autonomía, las mejores paginas para nuestra tierra todavía están por escribir con el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de todos ustedes.

Muchas gracias y buenos días. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Procedemos, pues, a la votación de la totalidad del proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. Les anuncio que hay dos votos

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

telemáticos que incorporaré y sumaré a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y siete presentes, sesenta y siete emitidos; votos a favor, sesenta y siete; ningún voto en contra, ninguna abstención. **Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto. Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, presidente.

Bueno, en principio de acuerdo y, bueno, yo creo que tenemos que congratulamos por esta, por esta votación y esperemos que el debate en ponencia nos permita abordar la profundidad de los temas, tal y como hemos planteado desde la tribuna. Porque desde luego se trata de un tema muy importante, la representatividad de la ciudadanía y la representatividad también de los territorios yo creo que está en el centro del mismo y esperemos que haya voluntad por parte del resto de grupos de abordar sin las estrecheces marcadas por el tiempo del debate anterior que modificó la Ley Electoral, todas estas cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señor Guerrero, por el Partido Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Solamente para felicitarnos de la unanimidad en este tema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario de Chunta? ¿Grupo Parlamentario de Podemos? ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí. Simplemente, al igual que han dicho el resto de los portavoces que me han precedido, alegrarnos por esta... por este consenso en un tema tan importante y tan fundamental como es la reforma del Estatuto en los dos artículos, en los tres artículos a los que se refiere y, sobre todo, perder el miedo a abrir el Estatuto. Porque el Estatuto se puede reformar si hay consenso y si hay acuerdo entre todos.

Muchas gracias.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.
Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Por resaltar la unanimidad en lo que es la actualización de nuestra norma fundamental y, sobre todo, contribuir al reforzamiento de ese vínculo con los ciudadanos, aunque, tal y como se ha dicho aquí, nunca ha quedado en duda, es verdad, señor Villagrasa, la honorabilidad de todas las personas que han formado parte de esta Cámara y de los sucesivos gobiernos. Pero tampoco, además, nunca hemos sido impunes porque siempre hemos estado sometidos, como siempre, como es propio de un Estado social y democrático de derecho a la jurisdicción y al control del Poder Judicial.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Una buena noticia, una noticia positiva, y en momentos de tantísimas dificultades, y quizás en algunos espacios de tantísimo disenso político, es una extraordinaria noticia, insisto, esta unanimidad para reformar en estos dos aspectos concretos una norma básica como es el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Y nuevamente podremos ejercer esa denominación común de Aragón, Tierra de Pactos y Aragón como un espacio de consenso y como una comunidad autónoma que también desde la norma trabaja y lucha por su futuro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Continuamos con el orden del día, con la comparecencia conjunta del presidente del Gobierno Aragón, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre las consecuencias para Aragón derivadas de la invasión rusa de Ucrania;

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar de forma concreta y específica sobre la repercusión económica y social que está teniendo la invasión de Rusia en Ucrania en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, así como de las medidas que está tomando el Ejecutivo para afrontar estos efectos; y a petición propia, al objeto de informar sobre los posibles efectos y consecuencias para Aragón del ataque de Rusia a Ucrania.

En primer lugar, tiene la palabra el presidente del Gobierno, el señor Lambán.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Señor presidente, señoras y señores diputados.

Creo que todos estamos de acuerdo en que vivimos un momento histórico de extraordinaria gravedad, cargado de riesgos, cargado de amenazas y no exento de certezas absolutamente devastadoras.

Hemos estado dos años convencidos de que atravesábamos por la peor crisis desde 1945, cuando hablábamos de la pandemia, pero empezamos a pensar que aquel pronóstico tan demoledor de lo que nos ocurría puede ser superado por las consecuencias de la guerra de Ucrania, como ya empezamos a percibir desde muchos aspectos y desde muchos puntos de vista.

Es un debate el que les propongo al que, al menos yo, me adentro desde tres actitudes claras. En primer lugar, desde la condena y el rechazo absoluto a la invasión de Ucrania por parte del dictador Putin, un criminal de guerra que algún día tendrá que comparecer ante los tribunales para pagar las tropelías, para pagar la infamia, para pagar lo que está haciendo. Con el último ejemplo sería suficiente: el bombardeo del hospital infantil.

En segundo lugar, de apoyo y de admiración al pueblo ucraniano y a su presidente, a Zelenski, que en mi opinión va camino de convertirse en el héroe de nuestro tiempo. Y, en tercer lugar, desde el propósito, desde el deseo de que todos seamos capaces de hacer una interpretación correcta de lo que está ocurriendo y de que seamos conscientes de hasta qué punto afecta nuestro presente y a nuestro futuro.

Es bueno siempre que uno sepa los límites de su acción, los límites de sus capacidades, que cuando hablamos de política y de gobiernos es hablar de competencias. Y en ese sentido, hemos de admitir que desde la perspectiva de una comunidad autónoma, la posibilidad de actuación es bastante reducida. Nos desborda

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ampliamente lo que ocurre, aunque dos compromisos sí que somos capaces de adquirir. El primero de ellos es el de ejercer al máximo nuestras competencias, por exiguas que sean. Y el segundo de ellos es mantener más fuerte, si cabe que hasta ahora, nuestro compromiso con España y nuestro compromiso con la Unión Europea en un momento crucial en la historia de ambas. Están en juego los principios, los valores del mundo al que pertenecemos. Está en juego nuestro modo de vida y de ninguna manera podemos permanecer ajenos.

Yo vengo a este debate, señoras y señores diputados, con el mismo espíritu, con el mismo talante con el que me reuní ayer con los agentes sociales de la comunidad. El próximo fin de semana, los presidentes autonómicos, con el presidente del Gobierno, nos reunimos para hablar de la situación del país y evidentemente vamos a hablar de Ucrania. Y me interesa mucho conocer los puntos de vista, las preocupaciones, el ángulo desde el que cada cual contempla la actual situación para tratar de erigirme en esa conferencia de presidentes en la mayor medida posible, en intérprete y en portavoz del sentir mayoritario de la sociedad aragonesa.

Y en ese sentido, les planteo a ustedes, simplemente les planteo que enfoquemos el debate desde tres puntos de vista o a partir de tres ángulos de observación de la realidad. El primero de ellos es, evidentemente, el de la crisis humanitaria que está teniendo lugar en aquella parte de Europa y del imperativo ético de ayuda, de organizar desde la comunidad autónoma, desde el Gobierno y desde distintas entidades de la comunidad, la solidaridad material con el pueblo de Ucrania y la acogida de refugiados.

El trabajo lo está haciendo, fundamentalmente, como no puede ser de otra forma, y lo está haciendo desde mi punto de vista bien, el Departamento de Ciudadanía que atesora una experiencia importante en esta materia. Está trabajando el Comité Autonómico de Emergencias, como también ustedes saben. Creo que está jugando un papel crucial, un papel fundamental, la Asociación de Ucrucianos de Aragón, a la que rindo tributo de admiración, de empatía, de solidaridad, de gratitud. Estamos también trabajando con la embajada de Ucrania, por ejemplo, aunque a ustedes les parezca anecdótico. Yo estoy muy satisfecho de que a una petición que nos plantearon recientemente, la de poder conseguirles chalecos antibalas de segunda mano, porque el mercado está absolutamente imposible para adquirir este tipo de material, estoy satisfecho de que hayamos podido conseguir sesenta, que puede parecer una cifra un tanto exigua, pero que ellos están valorando mucho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y sobre todo, lo digo sinceramente, me emociona el inmenso caudal de solidaridad que se está produciendo desde todos los rincones de la Comunidad Autónoma de Aragón, desde las familias, desde los ayuntamientos, desde entidades sociales, desde todo el entramado político, social, civil, económico, lo cual, como presidente de la comunidad, y estoy seguro que eso lo comparten todos y cada uno de ustedes, me produce orgullo y gratitud.

En cuanto a la acogida de refugiados se refiere, fuimos la primera comunidad autónoma en dotarse de un protocolo de coordinación para ejercer este tipo de funciones, que ya hemos desarrollado con anterioridad. Tenemos experiencia. Ese espíritu de colaboración ha dado sus frutos y en este momento les puedo decir que estamos perfectamente preparados para asumir toda la llegada de refugiados, que el Gobierno de España, que es quien fundamentalmente la tiene que organizar, nos asigne.

Tenemos unas capacidades previas, pero tenemos, sobre todo, la disposición, la determinación, la voluntad de ensanchar esas capacidades de acogida hasta donde nos sea requerido.

Y por otra parte, tenemos que organizar la recogida de materiales, la recogida de lo que yo diría la solidaridad material de la comunidad con el pueblo ucraniano. Desde que comenzó el conflicto, el Centro de Emergencias 112, SOS Aragón se ha encargado de ser centro receptor de las llamadas de consultas de particulares para aportar ayuda material. Se ha puesto en marcha un grupo logístico por parte de la empresa Carreras para recoger todos esos materiales. Además, la empresa se hace cargo de los gastos de almacenaje. A fecha de hoy, hay doscientos diez palés almacenados con ayuda material. Se necesitan seis camiones para transportar esos doscientos diez palés a una ciudad rumana, que es a donde, por parte del Gobierno de España, se nos ha dicho que los tenemos que enviar. Creo que hoy mismo salía un camión hacia esa ciudad.

Y por otra parte, en el ámbito del diálogo social percibí ayer una reacción absolutamente ejemplar, como ocurrió en el arranque de la pandemia. De la reunión a la que asistió la consejera Gastón y yo mismo, junto con los representantes de sindicatos y empresarios, surgió el compromiso de poner en marcha algo similar a lo que se hizo en el arranque de la pandemia para el transporte de estos materiales hasta Rumanía y también para organizar en las empresas, en un esfuerzo compartido por empresarios y trabajadores, la recogida de la aportación material que más se nos encarece que hagamos, que es la aportación material en forma de dinero, en forma de euros. Eso se

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acometerá de manera inmediata. Ya hay empresas, como ya lo han dicho públicamente, las voy a enumerar yo aquí en esta tribuna, que han manifestado su disposición, que han plasmado compromisos concretos: Carrera, Saica, Forestalia, Samca...

Y, por otra parte, en el ámbito del diálogo social, hablamos ayer también de poner en marcha algo que nos vino bien en el momento de la pandemia, que es un observatorio, para ir detectando cómo va impactando en nuestra economía todo lo que tiene que ver con la crisis de suministro de materiales, con los efectos de la inflación, etcétera, etcétera, para tratar en la medida de lo posible de ponerles remedio desde nuestro ámbito de competencias o de hacérselo saber a la Administración, que fundamentalmente ha de actuar en esta materia que es el Gobierno de España.

Prácticamente no me da tiempo a abordar las otras dos cuestiones, pero tendré la ocasión de hacerlo en sucesivos turnos de palabra. El impacto social y económico inmediato que sobre Aragón y sobre nuestro país va a producir la crisis de Ucrania, la guerra de Ucrania, está empezando a ser muy preocupante.

A la inflación ya existente antes de arrancar la guerra, se va a sumar la producida por el efecto de la guerra. Y esto va a suponer problemas muy serios para el país, sobre todo para las clases más menesterosas, para las clases más desfavorecidas, para los que tenemos que pensar entre el Gobierno de España y nosotros en ayudas extraordinarias. Tenemos problemas de suministro de materias primas, sobre todo para un sector tan fundamental de nuestra economía como es la ganadería intensiva. Y tenemos que plantearnos una serie de medidas que luego, si quieren, les enumeraré con más precisión.

Y por último, creo que tenemos que valorar el impacto que sobre nuestro modo de vida, sobre nuestra manera de entender la vida, sobre un modo de vida que yo resumiría en tres grandes logros de Europa en los últimos décadas: la democracia liberal, el estado de bienestar y la economía social de mercado, puede ocasionar la guerra de Ucrania si no tomamos medidas y las medidas pasan por, fundamentalmente, hacer de la Unión Europea un poder duro frente a lo que ha sido tradicionalmente, que ha sido un poder blando y que no ha estado nunca a la altura de las circunstancias, en lo que cabe exigir para que un territorio, para que un país, para que una comunidad política defienda sus derechos, defienda lo que ha conseguido, que pasa por muchas medidas y, entre otras, por dotarse de una política de defensa eficaz.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No abuso más de su magnificencia, señor presidente de las Cortes. Interrumpo aquí mi intervención y lo que hubiera debido decirles en esta primera por razones de espacio, por razones de tiempo, se lo diré en las posteriores. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, presidente.

Todo el afecto, toda la solidaridad de mi grupo parlamentario con las asociaciones de ucranianos, con las familias de acogida y con todos los que están sufriendo el efecto de esta barbaridad.

Parece, señor Lambán, que lo de cuidarse de los idus de marzo se está convirtiendo en una recomendación tan, tan inquietante como justificada. Fíjese si está resultando extraña esta legislatura que por segunda vez en apenas dos años, y a pesar de hablarle desde la oposición, me veo en el deber de volver a actuar con responsabilidad, con sentido de Estado para tenderle la mano y colaborar de nuevo con su Gobierno y con el Gobierno de España ante un enemigo sobrevenido que nos obliga a superar cualquier diferencia entre partidos, cualquier diferencia ideológica a la hora de hacerle frente. Y esto es así porque ese enemigo encarna la mayor amenaza que hemos conocido en las últimas décadas para el bien máspreciado que tenemos, que sin duda es la libertad.

Hace exactamente dos años, en marzo de 2019, fue un virus desconocido el que nos hizo ser conscientes de nuestra vulnerabilidad. Durante estos últimos meses hemos afrontado una terrible pandemia que se ha cobrado miles de vidas y que ha dañado seriamente nuestro tejido empresarial y económico. Hoy, veinticuatro meses después con el maldito virus todavía, todavía en escena, no desaparecido totalmente, aunque ojalá que crucemos los dedos ya contra las cuerdas, vemos cómo irrumpe a galope tendido ese otro jinete del Apocalipsis que representa la guerra y que vemos encarnado en la figura de un criminal sin escrúpulos llamado Vladimir Putin, capaz de bombardear hospitales de niños.

Inmediatamente, cuando hablamos de las consecuencias para nuestra comunidad ante la invasión de un país de nuestro entorno, en lo primero que uno piensa es en las

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consecuencias económicas, lo cual es muy humano, aunque a veces la verdad es que suena poco humanitario.

El caso es que repasando algunas cifras, es evidente que aún es pronto para evaluar el impacto sobre nuestro tejido empresarial de las sanciones ya en marcha y de las que se puedan imponer en las próximas semanas por parte de Rusia y por parte, por supuesto, de la Unión Europea. Aunque en términos generales el volumen de exportaciones e importaciones con Rusia no es muy elevado, no podemos olvidar que existen unas ciento cincuenta empresas que están operando en ese mercado y una tercera parte de ellas, en torno a cincuenta, lo hacen además de forma regular. Habrá que estar atentos, por tanto, a ese efecto negativo que las sanciones puedan tener, principalmente en lo que es la exportación de máquinas, de aparatos mecánicos que pueden verse afectados por lo que son los embargos de material de defensa por parte de la Unión Europea.

Por suerte no tenemos una gran dependencia energética de Rusia, pero sí la tienen otros países con los que Aragón mantiene vínculos comerciales, Alemania, sin ir más lejos. Está por ver qué ocurre con las eventuales restricciones o los embargos por parte del Gobierno de Putin a productos procedentes de la Unión Europea, que podrían afectar, como ya ocurrió en 2014, cuando el episodio de Crimea, pues a lo que son prendas de vestir, confección, el sector del vino, productos farmacéuticos, automóvil, repuestos de ese sector del automóvil, por lo menos así se desprende de un reciente informe de la Cámara de Comercio.

Con todo y con eso, es probable que Aragón no se resienta tanto de esta guerra de forma directa como de manera indirecta, debido a daños colaterales que pueden ser muy importantes por su impacto en sectores fundamentales en nuestro producto interior bruto, como es la automoción o el sector agroindustrial. A estas alturas ya nadie duda de la dificultad de aprovisionamiento de materias primas esenciales para la automoción.

El mayor suministrador siderúrgico ruso ya ha anunciado que interrumpe las entregas de material a la Unión Europea. Se dispara el precio del paladio, que es imprescindible para fabricar catalizadores de automóvil y se agrava la crisis que ya veníamos padeciendo con la falta de semiconductores, al no estar garantizada, -garantizado, mejor dicho- el suministro de algunos gases esenciales para su fabricación.

La producción industrial en Ucrania se está paralizando debido, por desgracia, al éxodo de la población y al llamamiento a filas para combatir en esta guerra, por cierto,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entre los ucranianos que huyen de Putin, los que huyen del terror, hay muchos hombres y mujeres de altísima cualificación profesional que tenemos el deber de acoger con los brazos abiertos, al igual que al resto de refugiados, por más que los amigos de Orbán, de Bolsonaro o de Salvini, que también son los amigos de Putin, empiecen ya a ponerse la venda antes que la herida.

Señores de Vox, nadie va a impedir, nadie va a impedir que Aragón sea tierra de acogida y solidaridad con quienes se ven obligados a abandonar sus casas y sus negocios para salvaguardar su libertad. Una libertad, señores de Podemos, que hay que defender también con las armas, cuando, agotadas todas las vías, tienes enfrente a alguien, a un criminal que no entiende otra diplomacia que la de invadir un país y masacrar a la población bombardeando hospitales de niños.

Si nuestros antepasados aragoneses hubiesen pensado hace algo más de doscientos años lo mismo que piensan hoy ministras como Belarra o Montero, este Pleno se estaría celebrando en francés.

Señor Lambán, ha hecho referencia usted, y comparto su preocupación, a la amenaza que supone para el sector agroindustrial la falta o encarecimiento de cereales y de los piensos que alimenta nuestra cabaña ganadera, especialmente al porcino. Es evidente que tenemos que inspeccionar otros mercados alternativos y garantizar los suministros. Yo no sé, y por eso sólo pregunto, si ya ha mantenido usted contactos con el Gobierno de España para ver qué iniciativas se han tomado o está previsto tomarse al respecto. Porque cabe esperar que hayamos aprendido la lección del COVID y que no volvamos a ser como el ejército de Pancho Villa: aquí cada uno por libre, mirando por su propio interés, el interés de su comunidad, tratando de salvar la situación a la desesperada, como cuando, acuérdesese, buscábamos mascarillas y respiradores hasta en las cocinas del infierno.

Me he referido al impacto económico de esta guerra sobre nuestras exportaciones e importaciones y también a los daños colaterales que pueden generar en el sector de la automoción y la agroindustria si no se abren nuevas vías comerciales. Quizá, como he dicho, el alcance de ese impacto esté todavía por ver y ojalá sea el menor posible, pero de momento, a día de hoy hay un efecto de esta guerra que ya estamos notando y que está generando el agravamiento de la incesante subida de los precios que venimos arrastrando desde hace ya unos cuantos meses. Por más que el presidente Sánchez ejerza de Sánchez y sea capaz de fabricar los argumentos más

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inverosímiles para tener siempre a mano una coartada, es obvio que Putin no ha sido el causante directo de que la inflación en España esté disparada, que llenar el depósito de gasolina sea un lujo y que la tarifa eléctrica haya superado ya todas las líneas rojas por encima de las cuales, si el Gobierno de España fuera otro, hace ya tiempo que la izquierda más radical habría incendiado las calles.

Esa situación afecta a miles de familias aragonesas que necesitan saber si su Gobierno, el Gobierno de Aragón, ha diseñado o tiene en marcha un plan de contingencia ante un horizonte plagado de temores e incertidumbres, similar al que la COVID nos generó hace dos años. Haga un favor a los aragoneses, señor Lambán, exíjale a Sánchez que baje impuestos y que los baje ya.

Presidente, al igual que en marzo de 2019, creo que su Gobierno no puede ni debe afrontar en solitario una crisis de estas características, provocada por un sátrapa cuya desmedida ambición por convertirse en el nuevo Zar de todas las Rusias y su evidente locura nacionalista, si me permite el epíteto, no sabemos aún qué consecuencias puede tener para Aragón ni para el resto del mundo, porque vivimos en una aldea global, tanto lo bueno como para lo malo.

Al igual que en marzo de 2019, va a tener la mano tendida de mi grupo parlamentario, como se la hemos tenido también al Gobierno de España para adoptar las medidas que hagan falta, las medidas necesarias, deseando que el impacto de esta guerra repercuta de la mejor manera posible en las economías de nuestras empresas, pero también en el bolsillo de nuestras familias. No podemos ponernos de perfil, en ningún caso. Esta guerra se libra en el ecosistema geopolítico del que forma parte Aragón, dentro de una gran Nación llamada España, implicada hasta el tuétano en un maravilloso proyecto político que es la Unión Europea.

Una Unión Europea cuyos valores de democracia, tolerancia, respeto, igualdad y libertad se ven hoy amenazados por el mismo nacionalismo que a punto estuvo de acabar con ellos en la primera mitad del siglo XX. Ponga usted todos los recursos humanos y materiales para echar a Putin de Ucrania en coordinación con el Gobierno de España y las instituciones comunitarias. Ponga al servicio de esta causa la privilegiada situación geoestratégica de Aragón como base de operaciones logísticas a través de Plaza para canalizar la ayuda humanitaria y el material necesario para la heroica resistencia ucraniana que está aguantando esa brutal y despiadada ofensiva de forma realmente admirable.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Trace un plan de choque inmediato para aliviar, dentro de las competencias de su gobierno y exigiendo a Sánchez que ejerza las suyas, las dificultades de las familias que van a sufrir con especial virulencia los efectos de esta nueva crisis. Y, por supuesto, impulsemos de nuevo la colaboración público-privada y la colaboración entre los partidos políticos, los agentes sociales y los municipios para asumir el doble reto que ahora se nos presenta: minimizar el impacto económico y social de esta guerra y, por supuesto, abrir de par en par las puertas de Aragón a nuestros hermanos de Ucrania, que hoy, al defender su libertad, están defendiendo también la nuestra.

La responsabilidad que hoy nos toca asumir vuelve a ser una responsabilidad ante nuestros compatriotas, pero también una responsabilidad ante la historia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Miren, creo que si volvemos a insistir y a recalcar de esta tribuna que el ataque, que la invasión de Rusia a manos de un tirano en Ucrania y las diferentes acciones con las que está amenazando al resto de España nos dejan un mensaje muy claro, no está de más. Y ese mensaje muy claro es que estamos ante un escenario de libertad contra la tiranía.

Y es verdad que estamos en Aragón, usted lo decía, señor Lambán, pero eso no quiere decir que no tengamos capacidad de influir y aspiración, además, a saber que podemos influir. Desde aquí, más allá de lanzar un mensaje de unidad, de solidaridad con el pueblo ucraniano y de condena para ese ataque, también es cierto que lo más importante es determinar y saber a qué nos estamos enfrentando. En primer lugar, hay que ofrecer un mensaje sin fisuras y ese mensaje sin fisuras es: libertad y democracia. Hay que mirar sin equidistancias y también sin ningún género de matices qué es lo que está pasando. Y sabemos diferenciar claramente quién es el país, la Nación que está siendo invadida y atacada y que resiste y se defiende, y cuál es el comportamiento humano que es capaz de ejercer quien de forma tiránica concentra en estos momentos el poder.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Millones de personas invadidas por el sufrimiento, una Nación que ataca y mata, y otra que resiste. Muchísimas personas, que es lo más dramático, que están muriendo, miles de muertos y millones, que serán millones, de refugiados que saldrán de su país, saldrán de su casa para buscar una esperanza de vida.

¿Y qué es lo que está ocurriendo realmente? Pues que hay un tirano que es incapaz de resolver los problemas de su propio país, que incluso está cuestionado, y una Nación, Ucrania, que cuando incluso tenía ya cumplida la aspiración de encontrar un espacio de paz y de libertad, condenado por muchos años de sufrimiento, una etapa de su vida bajo el comunismo que quería superar, se encuentra ahora que cada vez ha estado más lejos esa petición de incorporarse y haber conseguido prosperar en el ámbito de la Unión Europea y también reforzando su seguridad en el ámbito de la OTAN.

Y mientras tanto, la crisis de Ucrania nos vuelve a dejar un mensaje que es irrefutable. Y es que la libertad es irrenunciable, que la democracia es el único sistema que salvaguarda los derechos y la dignidad de los ciudadanos y que la tiranía, allí donde se instala, sigue sembrando dolor permanentemente a izquierda, a derecha y a lo largo y ancho del mundo.

La Unión Europea, es verdad, usted lo decía, desde la Segunda Guerra Mundial, quizás con ese paréntesis de la guerra de Yugoslavia, se había olvidado de lo importante que era la libertad y la seguridad y se había volcado más en defender la prosperidad. Es verdad que la prosperidad es lo que garantiza la felicidad de los ciudadanos, pero sin la libertad es imposible garantizar la prosperidad.

Y en ocasiones hay que saber que para defender la libertad es necesario reforzar la seguridad. Se nos ha olvidado y también aquí Bruselas nos ha dado un tirón de orejas, se lo ha dado al Gobierno de España, porque había empezado a defender cosas muy chulas, pero se había olvidado de lo importante que es defender lo primordial, que es permanentemente esa libertad.

Pero como decía al principio, es verdad, estamos en Aragón y señor Lambán, no lo digo de forma subsidiaria, pensando que tenemos solamente una limitada capacidad de influencia en la política internacional, lo digo porque tenemos que aspirar como comunidad autónoma a ser capaces de tener liderazgo y capaces de ser determinantes e influir en esa respuesta común que tenemos que dar como Nación, no solamente hacia el mundo, sino también hacia fuera y hacia dentro.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tenemos que ser capaces de dar respuestas útiles y no solamente soluciones fáciles, tenemos que ser capaces de dar resultados concretos y no una foto que quede guardada para la historia. Tenemos que ser capaces, además, señor Lambán, y desde aquí ya se lo he dicho, como siempre que hemos tenido problemas fundamentales, no solamente para Aragón, sino para el conjunto de España, y tenemos que conseguir ponernos de acuerdo y nosotros como principal fuerza de la oposición, y también como formamos parte de los principales partidos que conforman este arco parlamentario, ser capaces de ponernos de acuerdo para diseñar un diseño... un futuro conjunto, porque indefectiblemente cualquiera de los dos partidos liderará el Gobierno que tenga que hacerse cargo de esta solución.

Porque esto, lamentablemente, no sabemos cuánto va a durar la guerra, pero lo que sí sabemos es que las consecuencias, tanto desde el ámbito diplomático, social, político, humanitario, económico, va a durar mucho, mucho más de lo deseable. Y por eso le vuelvo a ofrecer desde aquí crear un mecanismo conjunto. Usted ha hablado de los agentes sociales, ha hablado de organizaciones, reuniones... no se olvide de las formaciones políticas que representamos a todos los aragoneses y tenemos que ser capaces de diseñar ese mecanismo conjunto y tenemos que ser capaces de ser el reflejo exacto de la sociedad. Una sociedad que en estos momentos trabaja unida. Un caudal, un torrente, usted también lo decía, de solidaridad. Las formaciones políticas tenemos que estar a la altura y ser capaces de ser el espejo, precisamente de esa unidad y de esa solidaridad de la sociedad aragonesa.

Y para ello lo primero que hay que hacer es un análisis certero y un análisis realista para tomar esas decisiones. Aragón forma parte de la estructura institucional de España y España forma parte de la estructura política de la Unión Europea. Y no nos olvidemos, aunque a algunos no les gustará, y de la estructura militar de la OTAN. Participamos con normalidad en los mercados internacionales económicos, los cuales todos se han visto afectados, no solamente los de las trescientas empresas, como decía un destacado miembro del Partido Socialista cuando anunció esta comparecencia. No afecta esto solamente a las trescientas empresas que tienen relaciones directas con Rusia y con Ucrania. No afecta esto solamente a las empresas que exportan o importan de estos mercados. Estamos en un mercado globalizado, interrelacionado y afecta a todas las empresas, a todos los aragoneses, y lo estamos viendo.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso, dicho en una frase muy manida, Aragón no es una isla y, aunque no podemos controlar todo lo que nos afecta, sí que tenemos que tener, como digo, liderazgo y ser determinantes.

Y por eso hay que analizar nuestro futuro, no con una mirada corta, no con una mirada simplista, no diciendo, probablemente, señora Broto, van a venir pocos o no serán muchos los niños, los menores no acompañados. Hay que pensar en que van a ser muchos, porque no sabemos todavía los límites de esta invasión y el daño humanitario que está mostrando.

Hay que pensar ya y ponerlos en marcha los protocolos para pensar que van a ser muchos, porque ni siquiera en estos momentos, estoy segura y es normal, el Gobierno no conoce cuántas son las personas que están entrando en Aragón. No lo sabemos porque la mayor parte está viniendo por los lazos y por el arraigo que mantiene con los ucranianos que ya estaban en nuestra comunidad autónoma.

Y tampoco podemos, como digo, valorar las afecciones a la economía solamente y estrictamente por las empresas que mantienen relaciones comerciales o balanza de exportaciones e importaciones con estos países.

Vamos al tema humanitario, que creo que es lo más importante. Van a venir muchos, muchos más de los que pensamos y miren, intérpretenlo bien, no podemos darles solamente una sopa, una manta para que se caliente o un techo para que estén tres días. Va a ser para mucho más tiempo. Algunos probablemente sea para siempre y tenemos que integrarlos en nuestra sociedad, en la sociedad de paz y libertad que han tenido que renunciar a ella en Ucrania y que vienen aquí a buscarla.

Hay que pensar en generar también...o sea, confianza, en esos adultos que en estos momentos tienen que atender al presente, pero también a todos aquellos menores y adolescentes para que tengan un futuro.

Hay que recordar que Ucrania es un país con una renta per cápita que, aunque está condicionada por las décadas de comunismo, es un país que estaba aspirando a alcanzar esa prosperidad. Han pasado también por la misma crisis que nosotros, pero miren, visten igual, utilizan los mismos móviles, se reúnen en los mismos sitios, utilizan las mismas aplicaciones... Tenemos que garantizarle lo mismo que a nosotros, como a todos los refugiados, como a todos, pero en estos momentos estamos hablando de los ucranianos y tenemos que saber dar una respuesta a su vocación de ser libres.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso es importante, señor Lambán, que tengan en cuenta un plan de acogida, que no solamente esté en estos momentos gestionándose a través de esas asociaciones que están haciendo un magnífico trabajo. Sabemos que el Gobierno está en relación con ellos, pero hay que pensar de manera completa y coordinada para vehicular todos los recursos, que alguno de ellos ya se están perdiendo, a través de un plan de acogida, de un plan de empleo, de un plan para los ancianos, de que esos niños reciban una educación de calidad y que sea ya. No puede haber un paréntesis en el seguimiento de su formación y de su educación. Dotarles de una sanidad pública que complete su calidad de vida.

Y, sobre todo, algo muy importante que ya estamos empezando a oír y que lamentablemente existe incluso de forma lacerante en unos momentos tan delicados, cuidado con esas amenazas, las mafias, el contrabando, la trata. Está ahí. Incluso en un desgarrador... *[corte automático del sonido]* de guerra, sabemos que estas amenazas existen.

En cuanto al asunto económico, bueno, pues ha dinamitado el orden económico mundial. Las primeras medidas han sido esas sanciones económicas. Pero miren, las sanciones son un castigo por parte de... dirigido al invasor. Pero también ese castigo es un sacrificio para el que tiene que poner este castigo. Es decir, es un castigo, es al mismo tiempo un sacrificio, y este sacrificio tiene consecuencias. Lo estamos viendo porque cada vez que hay una sanción económica se están dejando, se están apartando de hacer operaciones que son importantes, como digo, para el mantenimiento de nuestra actividad económica y por ello no se puede hacer una lectura parcial.

Cuente con todas las fuerzas políticas, cuente también incluso con expertos que pueden dibujarnos diferentes escenarios para que nos hagan ser conscientes de las verdaderas dificultades a las que nos enfrentamos. Llueve sobre mojado. El paro que hay en el conjunto de España, el desempleo, el precio de la cesta de la compra, del combustible, de la energía, ya estaba disparado y ahora se va a haber acentuado.

Por ello es necesario, señor Lambán, que se lleve también a cabo un diseño de la política económica del Gobierno de Aragón. Es imprescindible. En el que se tengan en cuenta tanto los recursos internos como los externos y en los que seamos capaces de lanzar un compromiso a todos los ciudadanos a través de las empresas.

Hay que buscar mercados alternativos, alternativas de negocio, alternativas exportadoras y mire, ya que ha hablado usted de la Conferencia de Presidentes a la que

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

va a asistir esta semana, plantéesele ya. Aragón, yo se lo he dicho, sí que creo que puede hacer mucho más. No podemos resignarnos a que no tenemos capacidad de influencia, podemos hacer mucho más. Además de tomar aquí esas medidas y de reconfigurar la política económica en Aragón, pídale al presidente Sánchez que baje los impuestos. Pídale que tome ya medidas dirigidas a las familias y a las empresas.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Voy concluyendo.

Y espero en mi segundo turno, tener oportunidad de seguir. Y también otra cosa en la que me gustaría también que se manifestara ya. Tenga en cuenta también el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

No cabe ninguna duda que se va a ver afectado y que nos gustaría saber, aunque hablaremos de ello, qué medidas se están tomando ya.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑES): Gracias, presidente.

Señor Pérez, totalmente de acuerdo en que por la estructura de nuestra economía, el impacto directo no será excesivo, al menos a corto plazo. Exportamos poco, invertimos poco en aquel país, importamos poco también, pero las consecuencias indirectas, el impacto indirecto, va a ser muy importante.

Es más, está siendo ya muy importante hasta el punto de que algunas empresas se están planteando directamente parar la producción, toda vez que el ascenso del precio de la energía les hace plantearse subidas de precios que serían imposibles de trasladar al consumidor, de trasladar al comprador.

La automoción, sobre todo la alemana, me imagino que acabará afectando también a la española, no solo va a sufrir el encarecimiento de los suministros o la dificultad de encontrarlos en el mercado, sino también lo que pueda suponer la necesidad de prescindir de Rusia como mercado al lado de los productos de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

automoción europea, porque Rusia produce pocos coches y era hasta ahora Europa quien le suministraba de este bien.

La primera preocupación que ha surgido en la economía aragonesa, yo la he testado hablando con sus responsables, con sus representantes, ha sido lo relacionado con el suministro de materias primas de los cereales provenientes del Mar Negro. Desde el primer momento, a través del consejero Olona y yo directamente hemos hablado con el ministro de Agricultura, con Luis Planas, que a su vez lo ha hecho con Europa y creo que va por buen camino la búsqueda de suministros alternativos procedentes de Argentina y de Estados Unidos, fundamentalmente. Quizá teniendo que superar algunas restricciones que plantea Europa en cuanto a los cereales, transgénicos, etcétera, etcétera, pero que en este momento han de ser obstáculos perfectamente salvables.

Le agradezco su oferta de mano tendida, su corresponsabilidad demostrada siempre y en toda circunstancia, y cojo el guante para que Aragón ponga todos sus recursos a disposición de los ucranianos y también a disposición de los aragoneses, que aquí, en nuestra propia tierra, van a sufrir las consecuencias de la crisis generada por la guerra. Y, por supuesto, también las consecuencias que vaya a experimentar el tejido productivo, al que también tendremos que atender y asistir en la mayor medida posible.

Señora Vaquero, es obvio que yo voy a contar mucho con los agentes sociales, pero es obvio también que la principal colaboración, la principal cooperación para que las cosas se vayan resolviendo, ha de proceder del ámbito político, y por eso justamente es por lo que pedí comparecer en la mañana de hoy.

Estoy en contacto permanente, no solo con las empresas, estoy en contacto permanente con expertos, con las personas, con las entidades que yo creo que tienen buena información y que me pueden asesorar. Voy a seguir haciéndolo y desde luego no entienda usted de mis palabras en la primera intervención que me resigno a desarrollar un papel secundario. He limitado las responsabilidades que tiene una comunidad autónoma, porque jurídicamente, competencialmente es así. Pero he dicho también que desde el punto de vista de la interlocución con el Gobierno de España, desde el punto de vista del pronunciamiento que en cada momento como presidente del Gobierno vaya a hacer, mi ambición en el buen sentido de la palabra, no va a tener límites. Primero, por mi compromiso con Aragón, pero también por mi compromiso con España y por mi compromiso con Europa. *[Aplausos]*.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Gobierno de España, creo sinceramente que está haciendo lo que tiene que hacer. Creo que además está conectando con la inmensa mayoría de la sociedad española, con la opinión pública. Y por otra parte, y hablando de protagonismo español, creo que el español Josep Borrell está liderando en este momento la respuesta europea a la crisis de Ucrania de una manera absolutamente ejemplar y que a mí, desde luego, como español, me llena de orgullo.

Es verdad que las cosas que siempre tenían que haber transcurrido en esa dirección ahora lo van a tener que hacer en mucha mayor medida. Yo siempre he creído que cuando nos enfrentamos a los problemas verdaderos del presente y del futuro del mundo, los ejes del debate, los ejes centrales del debate, hace mucho tiempo que fueron superados, entendidos como la confrontación, como la controversia entre izquierda y derecha, y creo que deben trasladarse a la confrontación entre los defensores de la democracia liberal, los defensores de la libertad y aquellos que se adscriben a ideologías o a respuestas populistas, nacionalistas o autoritarias.

Creo que es el eje de verdad que ha de condicionar la política del presente y del futuro. Y desde luego, la transversalidad, la instalación en la centralidad que yo he tratado de desarrollar desde el Gobierno de Aragón está perfectamente alineada con esa pretensión.

¿Capacidad de acogida por parte de la consejera María Victoria Broto? Toda. Nosotros tenemos de entrada unas determinadas posibilidades, cifradas objetivamente, pero a partir de ahí la propia consejera, y yo mismo lo afirmo en esta tribuna, las ensancharemos hasta donde sea necesario. También en eso nuestra ambición, esté usted absolutamente tranquila, no tendrá límites.

Y desde luego, a la hora de planificar la llegada de familias, la llegada de niños procedentes de Ucrania, se está teniendo en cuenta no solo el alojamiento de las mismas, sino las atenciones precisas que necesitan en la edad que cada uno tenga. Me refiero a escuela, me refiero a sanidad, me refiero incluso a empleo. Algo se está trabajando ya en ese sentido y, desde luego, en el caso de las personas mayores a la atención que estas necesiten por su condición.

Les hablaba antes de que hay que empezar a poner sobre la mesa ideas concretas, mirando de cara, mirando de frente a los problemas. El de la inflación, va a tener consecuencias muy importantes, las está teniendo ya. Es el impuesto de los pobres, se ha dicho siempre y son los pobres los que en mayor medida lo pagan. Les he

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hablado a ustedes del problema de las materias primas, sobre todo referidas a los piensos, parte fundamental de la economía aragonesa a través de la ganadería, sobre todo de la intensiva. Vamos a experimentar, obviamente, una ralentización en la recuperación y en el crecimiento que habíamos empezado remontando la crisis originada por la pandemia y, en mi opinión, y desgranar una serie de ideas que en este momento deberían ser ya objeto de debate, que de hecho lo están siendo ya, en mi opinión, la Unión Europea, España, de entrada, nosotros desde aquí, nos tenemos que quizá replantear y ampliar la estrategia de recuperación y resiliencia, porque si estaba diseñada para hacer frente a una crisis, la de la pandemia, esa crisis se superpone otra, que es la crisis derivada de la guerra de Ucrania. Por tanto, creo que no estará de más que revisemos, o al menos maticemos y desde luego ampliemos o exijamos la ampliación, de esas políticas financiadas por Europa de recuperación a través de un fondo, a través de una revisión de algunas de las partes de los fondos de recuperación y resiliencia. Porque evidentemente el mundo en pocos días, en pocas semanas, ha cambiado radicalmente y las perspectivas, los problemas del presente y las perspectivas del futuro han cambiado también de manera radical.

Ya le he dicho al señor Pérez que creo que va por buen camino y ha de resolverse rápidamente el cambio, la búsqueda de proveedores alternativos de cereal para sostener la fabricación de piensos, para sostener el sector de la ganadería. Tenemos que tener como prioridad absoluta el establecimiento de ayudas a los sectores, a los colectivos más vulnerables de la sociedad, aprovechando una figura que ha creado la nueva legislación laboral y que es heredera de los ERTes, ahora creo que se denominan Planes o Instrumentos Red, o algo por el estilo, pero que viene a ser algo parecido a los ERTes. Quizá haya que pensar en que la nueva situación va a ser necesario la habilitación de unos mecanismos de esta naturaleza para mantener el empleo.

Tenemos que aplacar el golpe que puede suponer para la industria, que está suponiendo ya, el encarecimiento desmesurado de la energía. Y creo que se está trabajando ya, tanto en el ámbito de la Unión Europea como en el ámbito de España, en la modificación del sistema de cálculo de los precios de la energía. Eso parece ser que puede tener una solución inminente y que produciría una reducción sustancial del precio. Pero eso es algo que también se ha de establecer en el ámbito europeo.

Se habla de acelerar la transición energética a base de intensificar el esfuerzo en renovables, pero me temo que, entretanto las renovables solucionen el problema de los

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

suministros, quizá tengamos que hacer frente a debates que en algunos sectores de la sociedad gustan poco, pero que por puro realismo tendremos que asumir y haciendo de la necesidad virtud, creo que España en este momento está en condiciones de solicitarle a Europa ayudas, suministrar de gas al continente a través de los Pirineos.

Esta es una oportunidad que vendría a solucionar el problema de Europa y que a nosotros nos aportaría ventajas estratégicas muy importantes.

Se me ha vuelto a acabar el tiempo otra vez. Me gustará mucho en este debate hablar de cómo creo yo que tiene que enfocar Europa su futuro, cómo creo yo que ha de convertirse, en palabras de Borrell, “superando su condición de poder blando, a ejercer y actuar en el mundo como un poder duro”, con una trascendencia geopolítica en sus decisiones, que le permita defender la libertad, los derechos y el modo de vida del que tan orgullosos estamos.

Pero bueno, otras ocasiones tendremos de comentarlo. Y en todo caso, en la intervención que tendré al final para cerrar el debate, haré referencia a ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Su turno de réplica, señor Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, presidente.

Yo, señor Lambán, comparto de lleno la apuesta europeísta que usted ha formulado en sus intervenciones. Es más, le voy a pedir incluso que lidere usted esa apuesta europeísta en el marco de la Conferencia de Presidentes, en la que va a participar este fin de semana, donde, entre otras cosas, debemos ser valientes, dejarnos de prejuicios y demagogias y reivindicar una inmediata modernización de nuestras Fuerzas Armadas y aprobar esa asignatura pendiente que es la creación del Euro-Ejército.

Creo incluso que hay razones históricas para defender con especial legitimidad y vehemencia desde nuestra comunidad, una Europa en cuyos orígenes y construcción tuvo un protagonismo destacado nuestro gran rey, Fernando II de Aragón.

Europa, tal y como hoy la conocemos, está amenazada. Nos advirtió el presidente Zelenski en una intervención telemática llena de coraje y valentía ante el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Parlamento Europeo. Lo que Putin ha puesto en juego no es solo la soberanía del pueblo ucraniano, sino todo aquello por lo que nuestros abuelos y nuestros padres lucharon durante el último siglo.

Está en juego nuestra forma de vivir. Está en juego nuestra forma de pensar. Está en juego nuestra forma de ser. Por eso hoy esta bandera es la nuestra, porque lo que esa bandera representa es el derecho a vivir en democracia y libertad. Exactamente lo mismo que representa la enseña de Aragón, la bandera de España y la bandera de la Unión Europea.

En apenas una semana, la guerra de Putin nos reafirma en algo que ya aprendimos con el COVID. Y es que hemos dejado de vivir bajo el paraguas de las certezas y notamos que la manta de la seguridad ya no nos alcanza para cubrirnos la cabeza y los pies. Esos jóvenes que hoy se echan al hombro un fusil en Kiev, en Járkov o en Mariúpol hace apenas quince días estaban tomando una cerveza en cualquier bar de su ciudad mientras hablaban de fútbol o de sus problemas en el trabajo. Esos padres que hoy no pueden controlar el llanto mientras meten a sus hijos en un coche o en un tren para ponerlos a salvo estaban hace cuatro días haciendo los deberes con sus hijos, hablando de planes para el fin de semana o para el próximo verano.

Esos miles de ucranianos que hacen cola la frontera de Polonia para salvar la vida dejan atrás precisamente eso, una vida llena de proyectos y de ilusiones como la de cualquiera de nosotros. Y digo como la de cualquiera de nosotros, porque si no somos conscientes de que nosotros podríamos ser ellos, tenemos un problema mucho más grave que lo que supone afrontar el elevado coste de la luz o esperar a que haya semiconductores disponibles para poder cambiar de coche. Lo que está pasando en Ucrania está pasando en Europa. Los niños que corren asustados por las sirenas previas al bombardeo son nuestros niños. En esos edificios que vemos arder hay viviendas de Airbnb, como las que cualquiera de nosotros contrata en un momento dado para pasar unos días en familia y la planta baja de esos edificios hay pizzerías, hay McDonald's como en cualquiera de nuestros barrios. Y es en ese escenario, muy parecido, casi calcado al de otras ciudades y pueblos de Aragón, de España o de Europa, donde se está derramando la sangre de mujeres y hombres que, al defender de forma heroica su libertad, están defendiendo también nuestra libertad.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sinceramente, con la mano en el corazón, ¿podemos negarles algo de lo que nos piden, ya sean chalecos antibalas, alimentos, pañales, medicinas o incluso, por supuesto, un hogar, si, llegado el caso, tienen que abandonar su país?

Todas las guerras, todas son terribles y nos conmueven, pero no siempre consiguen remover nuestras conciencias como debiera hacerlo la guerra que se ha desatado, que ha desatado Putin a tan solo trescientos... tres mil cuatrocientos treinta kilómetros de aquí. Porque esa es la distancia, tres mil cuatrocientos treinta kilómetros que separan este palacio de La Aljafería de otro edificio tan emblemático como puede ser la Catedral de Santa Sofía, en el centro de Kiev.

Es curioso, llevábamos tanto tiempo viendo guerras, batallitas entre los partidos políticos más pendientes de lo que les separan de aquello de lo que les une, batallas, guerras entre hombres y mujeres. ¿Y sabe qué ha pasado? Que ahora que tenemos una guerra de verdad ante nuestras propias narices, estamos en shock y casi somos incapaces de darnos cuenta.

Vemos a los ucranianos defender sus casas y defender sus familias, pero quizá no somos capaces de ver que cada vez que se plantan ante un blindado ruso están defendiendo nuestros valores democráticos: la libertad y la igualdad frente a la tiranía totalitaria que representa el nacionalismo sectario y excluyente, que es la antítesis de la democracia liberal que no deja a nadie fuera y por la que ya se vertió suficiente sangre durante el siglo XX.

Nos lo advirtió Bertolt Brecht: “no os regocijéis en la victoria, porque aunque habéis derrotado al bastardo, la fiera que lo engendró sigue estando en celo”. Y Vladimir Putin es hijo de esa bestia.

El nacionalismo es la guerra... *[corte automático del sonido]* François Mitterrand, un socialista como usted, señor Lambán, a quien yo le pido que desde su gobierno no escatime medios ni recursos para que los aragoneses seamos plenamente conscientes de lo mucho que está en juego. Lleven la guerra de Ucrania a los colegios. Explíqueles a los niños qué es lo que está ocurriendo. Explíqueles que la causa de Ucrania es también la causa de Aragón. Y esa es una causa justa por la que vale la pena luchar, porque es la causa de la libertad, es la causa de la democracia y es la causa de la igualdad.

Y en días como hoy, yo no puedo estar más orgulloso de ser aragonés, español, europeo y liberal. ¡Viva Ucrania y viva la libertad! *[Aplausos]*.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Su turno de réplica, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Yo terminaba mi intervención haciendo referencia a algo que este día, el motivo de esta comparecencia, en el momento en el que lo presentamos, que eran las afecciones humanitarias, económicas y sociales, y me refería también algo que va a ser fundamental y que es el presupuesto.

De repente tenemos que empezar a ver qué posibles modificaciones va a haber, dónde se va a tener que acudir para, pues asumir la necesidad de posibles fondos para atender esta emergencia, cómo se va a haber afectado ese capítulo dos, los contratos de servicios, posibles modificados en los contratos y adjudicaciones de obras. En fin, la cantidad de fondos que va a haber que destinar a esa ayuda humanitaria y a ese incremento, como he dicho, en lo que es la asistencia social, educativa y que en realidad es de bienestar para todas estas personas que vengan. Porque yo creo que lo que todos tenemos claro es que les tenemos que garantizar ese mismo espacio de bienestar.

El mantenimiento de los edificios, la energía, el coste de la energía está afectando a todo. Esto no era ya nuevo, ¿no? Yo creo que todos también hemos reparado en esa búsqueda de excusas del presidente del Gobierno, tratando de hablar ahora de Ucrania, en cuanto al impacto sobre el precio de la energía, del combustible, del gas y de la electricidad, sabemos que España ya estaba sumida en este problema y precisamente por una falta de gestión.

Por eso yo le decía, señor Lambán, que en esa Conferencia de Presidentes, además de pedir esas medidas, no se ha planteado sobre ello en su primera intervención. Yo le he dicho: que baje los impuestos. Porque si usted ha hablado con los agentes sociales, yo esta misma mañana les he escuchado, lo que han pedido es precisamente que el Gobierno intervenga. El gobierno autonómico, que tiene también capacidad y margen en algunos de esos impuestos y lógicamente, trasládeselo también al Gobierno de España.

De la misma manera que ha rectificado en el envío de armas para que Ucrania no ataque, para que Ucrania se defienda del invasor, que rectifique también en la política económica y en la política fiscal, porque lo están necesitando. Las empresas ya están

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cerrando, lo estamos viendo estos días en los titulares y el miedo que les da no es solamente cerrar o interrumpir la actividad, es reanudarla. Lo difícil que es reanudarla para volver a establecer las relaciones con clientes y con proveedores. Se reunía también el señor Soro con transportistas y le trasladaban la asfixia que en estos momentos tienen para poder llenar los depósitos. Esas son las soluciones, esas son las respuestas que le estamos pidiendo.

Por otro lado, pues tengo que decir que coincidimos, ¿no? Se lo he trasladado en mi primera intervención, en ser conscientes de que en ese cruce de caminos el diagnóstico que hemos hecho es que en estos momentos, en los valores fundamentales que tienen que defender esa democracia y en los sistemas que tienen que acompañarle, está claro que solamente estamos ante ese diagnóstico de libertad o tiranía, y eso es lo que desde el espíritu europeísta tenemos que trasladar.

Usted se ha dado cuenta, igual que lo ha hecho el Partido Popular, que estamos ante un cambio de paradigma, un cambio de paradigma, igual que ocurrió en Europa con la caída del Muro de Berlín, donde siempre hemos dicho que a donde miraron fue hacia el camino de la libertad, y nuevamente la libertad tiene que ser la respuesta para todos estos nuevos desafíos.

En las consecuencias de esta crisis humanitaria van a ser muy larga en esa posguerra, se lo he dicho en mi primera intervención. Y lógicamente el Partido Popular en la responsabilidad que tiene, sabiendo, aspirando a esa capacidad que tiene de ser un partido de gobierno, pues lo que nos preocupa son esos acuerdos a los que se pueda llegar, son esas acciones que se puedan aprobar y que van a marcar el tratamiento y la forma de afrontar, como digo, ese cambio del paradigma global que nos va a suponer esta, esta crisis.

Me gustaría saber también cuáles son sus planes de cara a la más inmediata, además de esas modificaciones que van a tener que hacer, usted ha dicho: “yo he venido al Parlamento a tratar de establecer un diálogo con las fuerzas”, pero eso se tiene que materializar en algo, se tiene que materializar en algo.

Y como, lógicamente fuerza mayoritaria, también nos interesa saber si usted va a iniciar algún tipo de diálogo, de consenso para buscar esos mecanismos o esos instrumentos y canalizar las diferentes iniciativas que se plantean. Y como digo, otras comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular ya han tomado esa iniciativa y creo que es una buena experiencia para que usted tome nota.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya para finalizar, le vuelvo a decir, señor Lambán, que sea generoso, igual que se lo hemos pedido al Gobierno de España. Piensen ustedes... *[corte automático del sonido]* claramente por el bien de los aragoneses y por el bien de todos los españoles sepan diferenciar en quiénes son los adversarios desde fuera del Gobierno y quiénes son los enemigos que están dentro del Gobierno. Piensen en todos aquellos que estamos implicados en garantizar un futuro para todos los españoles, en lugar de estar centrados solo en aquellos que están pensando en garantizarse su propio futuro.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vaquero.

Seguidamente, turno para el resto de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, empezábamos este Pleno recordando y mostrando nuestro apoyo y profundo... la profunda solidaridad, comprometida solidaridad, con los hombres y mujeres, niños, niñas, con el pueblo ucraniano, que están viéndose azotados por una horrible guerra.

Hoy hablamos y el presidente hablaba de competencia. Yo, señor Lambán, permítanme que haga un discurso más amplio, porque hablar solo de la guerra desde nuestras competencias nos impide hablar de la guerra en sí misma. Vamos un poco a hablar también de esas cuestiones que usted ha puesto, pero sobre todo queremos poner en valor también ese compromiso solidario del pueblo aragonés por la paz, histórico compromiso, y sobre todo yo, lo que sí que le solicito a su gobierno porque ya está empezando a ver alguna complicación en ese sentido, es que arbitremos todos los canales oportunos y necesarios imprescindibles para garantizar la canalización, la canalización de toda esa vocación solidaria del pueblo aragonés y de sus gentes, de forma que sea efectiva y que sea... que sea lo público, que sea la Administración la que lidere, la que lidere ese trabajo.

Son días de confusión. Es complejo, yo lo entiendo, pero yo sí le solicito que hagan todos los esfuerzos para aclarar, para garantizar que esa solidaridad es canalizada debidamente.

También entiendo que haya que revisar las políticas europeas de recuperación en el sentido en que esto nos va a afectar, pero creo que no es momento de hablar ahora de

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las afecciones al pueblo aragonés, a nuestra economía. Yo creo que es un momento de reflexión profunda y, sobre todo, de cuestionarnos desde dónde estamos hablando. Desde dónde estamos intentando solucionar la guerra.

Yo creo que eso es importante, porque como responsables de una comunidad política como es Aragón, es importante también trasladar mensajes que permitan avanzar en la paz y hablar desde la paz. En ese sentido, yo estoy convencido de que solo la solidaridad entre los pueblos será capaz de desterrar la barbarie y anteponer la vida a los infaustos intereses, señorías, de unas élites, de unas malditas élites que están generando un terror espantoso. Y hablo especialmente del pueblo ucraniano y hablo también del pueblo ruso, que está en la calle manifestándose y del que hoy también quiero hablar, porque es importante y es interesante no confundir a los dirigentes con los pueblos.

Los trabajadores y las trabajadoras, siempre a escala planetaria, han sido los primeros en sufrir las guerras y eso tenemos que ponerlo encima de la mesa, más en momentos de tamaña interdependencia como los actuales. Más como les decía, más como les decía, si detrás se esconden intereses geopolíticos o económicos de unas élites criminales que son capaces de arrastrar y de acabar con la vida y el destino de millones de personas.

Y evidentemente, y evidentemente, el principal responsable de lo que está sucediendo hoy es Putin, es Putin. Su nacionalismo, su ultra nacionalismo que ha servido de inspiración a todas las fuerzas reaccionarias a escala planetaria y es de... y es así, y hay que decirlo. Pero esa denuncia, señorías, nos tiene que llevar también a denunciar la guerra y el odio como herramienta política. Y tiene que hacerlo, porque si no estaremos abrazando la barbarie.

Hoy debemos hablar de qué podemos hacer. Hemos dicho ya muchas cosas y diremos muchas más estos días. Pero es imprescindible hablar el desde dónde. Solo tratando de evitar más muertes inocentes evitaremos efectivamente más muertes inocentes. Y hay cuestiones que no se pueden banalizar, señorías, no se pueden banalizar. No es equidistancia, es compromiso profundo, porque no van a resolver nada los RPGs que mandamos el otro día, y que, según Telecinco, y digo y cito la cifra, porque salió en Telecinco, ya están en manos de paramilitares de extrema derecha, que, entre otras cosas, también han sido responsables de provocar gran parte de daños en la zona del Donbás, desde el 2014. La ONU dijo, justo dos días o tres días antes de que

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estallara esta guerra, que catorce mil muertos en esa zona se habían producido en sólo ocho años.

Tenemos que resolver esto de otra manera. Desde Europa tenemos que resolver esto de otra manera. Hace cinco días el Programa Mundial de Alimentos ya amenazaba... ya avanzaba una hambruna, internacional. No solo en España, no solo nos tienen que preocupar las víctimas con iPhone, nos tiene que preocupar la población a escala planetaria. La dimensión de esto es brutal y desde esa óptica tenemos que analizar también las posibles implicaciones y, sobre todo, nuestro compromiso con la solución que le queramos dar.

Señorías, es importante entender esto. Izquierda Unida no renuncia a entender, a entender esto así. No podemos seguir inmersos en un furor belicista que no sabemos a dónde nos va a llevar. Les hablaba antes de la población rusa: el ballet, las exposiciones, los conciertos... Hay una escalada rusófoba que no podemos alimentar en nuestros discursos, señorías, y es importante ponerlo encima de la mesa, porque la esperanza viene también por parte del pueblo ruso, que es quien tiene que cambiar realmente su gobierno.

Y es allí donde tenemos que trabajar también. Es importantísimo no dejar de lado esa cuestión. Señorías... *[corte automático del sonido]* y al portavoz del Partido Socialista le gusta mucho recordarlo, “comprender jamás es justificar, nunca es justificar”. Pero hay que comprender y hay que ampliar el marco para buscar soluciones efectivas a las causas subyacentes que existen en este conflicto y que se han omitido, como tantas otras cosas de las que he hablado antes. Tenemos la responsabilidad de no embrutecer más la comunidad política a la que representamos y tenemos la responsabilidad también de atender a esas causas subyacentes.

Y existen, señorías, hace muchos años que existen, por supuesto, clarísimamente, la trastienda de la contienda nuclear. Contienda nuclear entre dos potenciales potencias, dos potencias reales, perdón, el totalitarismo de Putin y la OTAN, que situará a Ucrania en la zona cero del conflicto. Y eso no nos lo podemos permitir.

Y evidentemente, hay una causa subyacente que es el avance, el avance claro hacia el este de la Organización del Tratado Atlántico Norte. Y eso es así, señorías. Y negarlo y no decirlo es engañarnos y no informar debidamente.

Por lo tanto, tenemos que buscar soluciones. Decía el presidente: “aprobamos una resolución hace quince días en este Parlamento”. Hablando de Minsk, de la

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesidad de volver a Minsk, de la necesidad de superar, de superar las causas que subyacen en este conflicto. Y es ahí donde tenemos que ir y hay que ver quién ha boicoteado y quién ha invalidado estos acuerdos.

El primero... el último y más flagrante, el que los ha hecho saltar por los aires es Putin. Pero decía Danilov, secretario del Consejo de Defensa...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN: Acabo ya. Y Seguridad de Ucrania, que cumplir con Minsk, hubiera sido, hubiera sido un error. Por lo tanto, es allí donde tenemos que obligarnos al encuentro, porque es allí donde está la solución para parar la guerra, para evitar más muertes ahora y volcarnos en la acogida y volcarnos en el trabajo.

Acabo ya, presidente. Sin eludir una pregunta que hacía el presidente del Gobierno cuando nos hablaba de Europa. Yo estoy de acuerdo con usted, señor Lambán. Europa tiene que asumir la responsabilidad de la mano de la ONU y de la mano de la OSCE en la resolución de este conflicto, desde la multilateralidad como herramienta. Es imprescindible volver a ello, porque no hemos hecho los deberes, no hemos hecho los deberes. ¿Por qué no nos sentamos nosotros y no Estados Unidos con Rusia antes de que estallase el conflicto?

Le quiero recordar a la señora Nuland, secretaria de Estado de Estados Unidos, Secretaria de Defensa de Estados Unidos en 2014, que decía: “que se joda la UE”. Ese es el problema, que la UE no es autónoma, que nuestros intereses no son los intereses de otros, son los intereses europeos y lo que está en juego es la vida de los ciudadanos europeos.

Por lo tanto, señorías, quiero acabar recordando a Jean Jaurès, cuando el 23 de julio de 1914, pocos días antes de su asesinato y el estallido de la Primera Guerra Mundial, decía que “Europa se debate en una gran pesadilla”. Y es cierto, volvemos otra vez a ese escenario.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN: No confundamos el camino, no nos echemos al precipicio, intentemos sortearlo y la paz, el diálogo, la solidaridad, la justicia y sobre todo y sobre todo la diplomacia, ese es el camino.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Buenos días, señor presidente, gracias por sus explicaciones.

Uno no puede ponerse del lado de quienes hacen la historia a su antojo, sino de aquellos que la padecen. Y yo creo que, ya no solo Europa, no solo España, sino que personalmente nuestro grupo cree que Aragón, no solo el Gobierno, no solo la oposición, no solo los colectivos, sino Aragón entera, está haciendo todo lo que puede y más en este conflicto. Y estoy seguro que el pueblo aragonés va a dar el do de pecho en función naturalmente de lo que pase en los próximos días.

Nosotros, expresar, naturalmente, nuestro grupo en este momento también, toda nuestra solidaridad con el pueblo ucraniano y con todas aquellas personas, independientemente de dónde vivan, que se manifiestan alrededor de este injusto conflicto y de esta guerra injusta.

Una solidaridad y un ejemplo de movilización la que ha hecho el pueblo aragonés, nuestros pueblos, nuestras ciudades, nuestros ayuntamientos, nuestras comarcas, nuestros colectivos sociales, nuestras asociaciones, los colectivos de ucranianos que viven también en nuestro territorio. Y naturalmente, también el Gobierno de Aragón, que, como bien ha dicho el presidente, está haciendo todo lo que puede a través de sus departamentos. ¿Y por qué no decirlo? También esta Cámara, que yo creo que las muestras de solidaridad que se están mostrando hasta el momento y que seguro que se mostrarán, estarán a la altura de lo que somos los aragoneses en España, en Europa, e incluso en el mundo entero.

Es verdad, y yo coincido plenamente con el presidente, Aragón tiene la competencia que tiene. Aragón tiene la competencia que tiene, pero también creo que retorceremos al máximo todos, el Gobierno y todos los que estamos, también la sociedad aragonesa, dentro de lo que es nuestro margen de acción para intentar estar acorde a las circunstancias de esta situación, que de alguna manera estamos seguros que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también no solo va a marcar un antes, sino también un después a la hora de relacionarnos, no solo entre Estados, sino también en esos bloques de la propia geopolítica, de la propia geoestrategia.

Porque naturalmente, a partir de lo que surja de este proceso, de esta guerra injusta, pues naturalmente también tendremos que tomar una serie de acciones y decisiones, no solo en el margen de Aragón, sino naturalmente, también de España y de Europa. Se está trabajando en nuestra tierra en cuanto a la recogida de materiales, por nombrar algo. Yo creo que todo el mundo conocemos en nuestros pueblos y nuestras ciudades esa movilización que, de alguna manera ha hecho el colectivo de ucranianos, las propias asociaciones representativas, bien sea a nivel de Aragón, bien sea en nuestros municipios, bien sean los colectivos sociales: asistencias a la infancia, Cáritas, Cruz Roja... En Aragón se está dando esa imagen de que somos un pueblo solidario. No solo desde la contemplación, sino también naturalmente, pasando a la acción.

Y también coincidimos en que hay que, de alguna manera también, abordar una serie de acciones que no solo den respuesta en el corto plazo, es decir, no solo reaccionando a lo que puede ser mandar ayuda humanitaria o acoger a cualquier tipo de refugiados que vengan del proceso injusto que están sufriendo, sino ofrecer soluciones en el medio y largo plazo.

Hablábamos el otro día con el vicepresidente del Gobierno, el señor Aliaga, me consta que se lo ha hecho llegar también al presidente, de que a lo mejor hay que crear una comisión entre lo que es la Administración y los agentes sociales para, en función de esos colectivos que puedan ir viniendo a Aragón, pues ir buscando también algún tipo de salida profesional en función de esas demandas de perfiles profesionales, por ejemplo, que tiene la industria, el campo aragonés. ¿Por qué? Porque de alguna manera no solo estamos dando una solución en el muy corto plazo, sino que estamos buscando salidas dentro de las circunstancias, en el medio y en el largo plazo.

Y en ese sentido también habrá que ir abordando, como bien decía el presidente, o irnos adaptando a la situación que se va originando en función, pues a lo que está originando este conflicto y que ya están padeciendo las familias, no solo en Aragón, sino también en España y en el mundo.

La crisis de suministros, el encarecimiento del coste de la energía, el encarecimiento de lo que puede ser el diésel, la gasolina, etcétera. Aragón tiene la competencia que tiene. Pero es verdad que los Estados, la propia Unión Europea, pues

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también tendrá que ir dando soluciones a las circunstancias que vayan surgiendo de lo que es este conflicto y sobre todo, irnos adaptando a el postconflicto, porque naturalmente va a marcar un antes y un después.

Por tanto, señor presidente, agradecer, agradecer sus explicaciones. Aragón pasa siempre de la contemplación a la acción y para cualquier acción que pueda hacer Gobierno de... *[corte automático del sonido]* aragonesa, naturalmente, va a contar con nuestro apoyo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente. Señor Lambán.

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón queremos transmitir nuestra solidaridad en primer lugar al pueblo ucraniano y manifestamos la más rotunda condena ante este ataque a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, perpetrado por las fuerzas militares rusas, que vuelven a exhibir la bandera roja con la hoz y el martillo, y que tantos millones de vidas se han cobrado a lo largo de la historia.

En Vox, sin abandonar la vía diplomática, creemos que hay que apoyar a Ucrania con todos los medios económicos y militares que sean precisos. Ante esta grave situación, vemos con preocupación la irrelevancia del Gobierno de España en la toma de decisiones. Irrelevancia que viene determinada por la desconfianza que les produce a muchos de nuestros socios europeos y aliados OTAN, la presencia de un partido de extrema izquierda como Podemos en el Gobierno de España.

Ya sé que me dirá, señor Lambán, que en su Gobierno no hay ningún comunista y que hay todas las fuerzas políticas, afortunadamente nos hemos manifestado en contra de la guerra. Pero mire, Podemos lleva desde el año 2014 acusando al gobierno de Zelenski de neonazi y situándose del lado de Putin en cada una de sus amenazas y agresiones. Y los socios de Podemos: Venezuela, Cuba, Irán, Nicaragua... siguen apoyando a Putin. Por todo ello, señor Lambán, más que nunca, al Grupo Parlamentario Vox en Aragón nos preocupa, nos preocupa la presencia de Podemos en su gobierno, en el Gobierno de Aragón.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablando en primer lugar, la tragedia humana, que es lo que toca hoy, agradecemos la información que nos ha mostrado, que nos ha expuesto y especialmente toda esa capacidad de coordinación, todos esos resortes que está intentando mover para canalizar esa ayuda humanitaria. Pero la verdad es que echamos en falta mayor información hacia la ciudadanía, que está ansiosa por colaborar en esta tragedia humana y especialmente también canalizar información en lo referente a la posible acogida de refugiados por parte de familias.

Entonces, en ese sentido, creo que agradecería que en su posterior información pudiera adelantarnos si hay algo trabajado en este aspecto y, por supuesto, que intenten canalizar esa información a la ciudadanía que en este momento, pues no saben muy bien cómo actuar.

Creo que tenemos que tomar... tenemos que tomar ejemplo de Hungría y de Polonia, dos países cuyo gobierno ha tomado parte activa y ha asumido la acogida en estas primeras etapas de esta guerra de todos estos refugiados. Unos gobiernos, amigos de Vox, y que se están volcando en la ayuda humanitaria de estos refugiados. Unos gobiernos demonizados por la mayor parte de los grupos parlamentarios que están en esta Cámara: socialistas, populares y liberales. Todos ellos llevan meses o años incluso demonizando a estos gobiernos.

Pues bien, están dando un ejemplo a Europa y al mundo de lo que es solidaridad y ayuda al necesitado. Queríamos preguntarle también si el Gobierno de Aragón ha dispuesto ya alguna partida específica para ayudar a estos refugiados, que es probable que lleguen en próximas fechas aquí a Aragón, independientemente de que lleguen fondos europeos, fondos estatales, creemos que tenemos la obligación, el Gobierno de Aragón y todos los aragoneses, de volcarnos en esta tragedia humana que es de todos y que, por lo tanto, todos tenemos que hacer frente a ella en el poco tiempo que me queda, sí que quiero hacer una pequeña reflexión en cuanto al tema de las consecuencias económicas de esta guerra. Evidentemente, ha hablado de que pocas empresas, a lo mejor desde un punto de vista directo, se ven afectadas, pero ante la situación de inflación tremenda que vivimos, que posiblemente acabe en una deflación y que con unos precios de los combustibles, de la electricidad, pues es que, como no hagamos algo, como no hagamos algo, ni las empresas se van a salvar, ni las familias se van a salvar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Evidentemente, ayer la ministra de Defensa trasladó la opinión del Gobierno de España de que esta guerra podía durar ocho semanas. Ojalá, ojalá sea menos incluso, ¿verdad? Pero... pero sinceramente, yo creo que una Administración, su gobierno, tiene que contemplar todas las posibilidades. Y evidentemente no podemos esperar a esas ocho semanas o a dos meses para empezar a tomar medidas para ayudar a las familias, para ayudar a las empresas que están cayendo, que están cerrando. No que están pasándolo mal, que es que están cerrando ya, y que hay mucha gente que está yendo al paro. Tenemos que tomar ya medidas.

Y simplemente quería terminar con una reflexión en cuanto a la situación de vulnerabilidad energética que estábamos viendo. Le queremos preguntar, señor Lambán, ¿usted y su gobierno van a seguir empeñados en ser los primeros de la clase en continuar con la transición verde? ¿Aún no se han dado cuenta de que esta transición verde forzosa nos ha llevado a la situación en la que estamos? ¿Que está ahogando a agricultores y ganaderos? ¿Que cerrar Andorra fue un gravísimo error del cual probablemente la comarca nunca se va a recuperar? ¿Piensa pedir perdón por el desmantelamiento de la térmica? ¿Cuántos parques fotovoltaicos vamos a tener que construir? ¿Cuántos molinos de viento vamos a tener que, todavía, que instalar en nuestro territorio? ¿Hasta que todo, hasta que todo el suelo de Teruel se convierta en una alfombra fotovoltaica?

Bueno, evidentemente ha fracasado, fracasado su modelo energético, el modelo energético de España...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Termino enseguida. Y el modelo energético de Europa ha fracasado.

Un poquito más de autocrítica y veamos a ver si podemos retomar la senda de la racionalidad y del sentido común. Muchas cosas más me gustaría haber podido plantearle, pero evidentemente, creo que desgraciadamente tendremos muchas más ocasiones de poder abordar cuestiones de tipo económico y social. Hoy lo que tocaba era fundamentalmente plantear cuestiones de inmediata necesidad.

Muchas gracias.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Estamos viviendo una situación muy grave, una invasión, una agresión a Ucrania, por lo que, en primer lugar, condenar desde Chunta Aragonesista el ataque de la Rusia de Putin a Ucrania y mostrar toda la solidaridad con el pueblo ucraniano y enviarles, por supuesto, todo el apoyo.

Nada justifica la violencia, nada justifica una guerra, una invasión armada y mucho menos el derramamiento de sangre inocente en ningún lugar del mundo. Ante esta situación, para Chunta Aragonesista es el momento de Europa, de una Europa unida, de una Europa de los pueblos, de una Europa fuerte, de una Europa democrática, de una Europa alejada de autoritarismos, alejada de ultras para que podamos tener un futuro en paz. Y, por supuesto, todavía más en este momento, una Europa solidaria.

Vivimos una situación en la que hay que dar una respuesta unánime. La Unión Europea ha actuado rápido, ha actuado con contundencia. Una actuación que creo que tenemos que poner en valor. Ha actuado de una forma positiva, igual que con la pandemia. Se han tomado medidas que principalmente van a servir para ayudar a la gente y ha mostrado unidad y firmeza en un momento de inestabilidad.

Por lo tanto, hay que estar satisfechos con estos cambios en la gestión de la crisis que nos afectan y continuar, por supuesto, ayudando al pueblo ucraniano. Es necesaria más Europa y estos acontecimientos así lo demuestran.

Y también es clave el papel de la ONU en defensa de los derechos humanos. De este modo se adoptó una resolución con un voto muy mayoritario a favor de exigirle a Rusia que retire de inmediato y por completo y sin condiciones todas sus fuerzas militares del territorio de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Fue con ciento cuarenta y un votos a favor, treinta y cinco abstenciones y cinco en contra. Por lo tanto, existe una condena unánime también a nivel mundial.

En cuanto a la situación en Aragón, lo primero, tal y como se está haciendo, es dar una respuesta institucional urgente y sostenida en el tiempo desde el Gobierno de Aragón, desde las comarcas, desde los ayuntamientos aragoneses, apoyando a las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

personas, a las familias que pueden venir a este territorio, impulsando políticas de acogimiento, que en estos días pueden darles esa solución residencial para que se encuentren lo mejor posible en un momento tan difícil.

Me gustaría destacar las muestras de solidaridad que está teniendo el pueblo aragonés, aunque una de las prioridades tiene que ser la respuesta social a esta crisis, apoyar a nuestros vecinos europeos. No podemos ignorar que volvemos a estar en un escenario de inestabilidad política que puede afectar a la economía aragonesa, que puede afectar al tejido productivo aragonés. Excepto, es cierto que Aragón tiene datos más positivos que otros territorios, pero hay varias cosas preocupantes: el precio de la energía, aunque este problema ya comenzó antes de la invasión rusa, es un problema que tenemos desde hace tiempo, sobre el que hemos debatido en muchas ocasiones.

El coste de la electricidad, el coste de los carburantes, que está poniendo en dificultades a muchas empresas, pymes, empresas que van a tener dificultades para producir. El coste de las materias primas en un mercado global. Vemos cómo día a día van subiendo los precios, lo que va a aumentar el coste de producción de muchas empresas. Las afecciones a la ganadería, al porcino. Por eso es importante la puesta en marcha de ese Observatorio para conocer la situación de Aragón.

Pero creemos que Aragón tiene... que Europa tiene que darse cuenta que tenemos que volver a producir aquí y que producir en Europa es esencial. Las crisis globales, por desgracia, son cada vez más frecuentes, por lo que es el momento de cambiar a un modelo verde y digital. Ojalá lo hubiésemos hecho antes ese cambio verde. No tendríamos los problemas energéticos que tenemos en este momento. Con cambios en los hábitos de consumos. No podemos mirar hacia otro lado, hay que ser proactivos y, como decía, apoyar la producción industrial dentro de Europa.

Esto, además, supone una oportunidad para atraer empresas, generar empleo estable de calidad en Aragón. Para ir terminando, Chunta Aragonesista estará siempre del lado de la democracia, de los derechos humanos y de la voluntad de la ciudadanía para decidir su futuro y para que sea el mejor posible.

También mostrar la solidaridad con los ciudadanos rusos que se manifiestan contra la guerra, que se manifiestan contra Putin y son encarcelados. Y por supuesto, me gustaría terminar, tal como empezaba, volviendo a trasladar todo el apoyo y todo el cariño al pueblo ucraniano en este momento tan difícil.

Muchas gracias.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo de Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente. Buen día, señorías. Buen día, presidente y todas las personas que nos acompañan.

La guerra nunca es el camino. Esta guerra de Putin es injusta, es cruel, es inhumana y tiene que cesar cuanto antes.

La invasión a Ucrania es un daño terrible, con unas consecuencias que ni siquiera conocemos a día de hoy y cuanto antes se tiene que detener. Tenemos que hacer lo posible para frenar más asesinatos, más dolor, más personas desplazadas y más personas refugiadas. Está infringiendo cualquier acuerdo internacional, la Carta de las Naciones Unidas y hay que volver a sentarse en la mesa.

Desgraciadamente, los escenarios después del inicio de la invasión de Rusia a Ucrania no son buenos, pero hay que negociar. Es que no hay otra. O sea, es que tenemos que llegar a un marco de un nuevo orden de seguridad europeo en el que la Unión Europea debe ser protagonista de la mediación, de la intervención, del diálogo y del acuerdo. Es que no hay otra, no hay otra salida. Es la única que va a ser perdurable. No podemos entrar en una guerra en nombre de “no a la guerra”. Tenemos que hacer un esfuerzo por la resolución no violenta de este y de todos los conflictos.

¿Qué cuestiones apoyamos? Las medidas de boicot al gobierno ruso. Pero ojo, no nos equivoquemos, hay medidas efectivas que se han puesto encima de la mesa y otras que todavía no. Sabemos que a Putin le apoya una élite minoritaria de oligarcas que durante los últimos años se han beneficiado en forma multimillonaria de su régimen. Es a ellos a los que tenemos que amenazar. Es a ellos a los que tenemos que poner sanciones. Es a ellos a los que tenemos que amenazar con la ruina; y sabemos cómo se hace eso. Hay que controlar los flujos ilícitos de capitales en Europa. Esa es la manera de controlar esta gente, de manera fiscal, de manera tributaria, controlar los movimientos de capitales incontrolados que hay ahora mismo en paraísos fiscales, también en Europa, no solamente en Europa, muchos en Arabia Saudí, como ya sabemos, como ya tenemos datos. Esta es la manera de atacarles.

Porque nosotros sí que tenemos claro frente a quien estamos. Estamos frente a Putin y frente a sus aliados en Europa: Orbán, Le Pen, Salvini, HazteOír, los amigos de

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Abascal en España. Esos son los aliados de Putin. Esa es la gente a la que hay que atacar y a la que hay que poner frente a las cuerdas para intentar acabar cuanto antes con esta barbarie.

Frente a ellos, Aragón es un orgullo. Aragón es tierra de acogida. Es la primera comunidad autónoma que ha puesto en marcha el protocolo de coordinación para personas refugiadas. Nos alegra que nuestro presidente, el señor Lambán, exprese que vamos a acoger a cuántas personas haga falta. Es un orgullo que se diga esto en la Cámara autonómica en el Parlamento de todos los aragoneses, frente a la ignorancia autocomplaciente y ese repugnante racismo, nosotros queremos que esto se haga con todas las personas que huyen de la miseria, con todas las personas que huyen de la guerra, con todas las que huyan de Ucrania, pero también las que huyen de Siria, de Yemen, del Sahara, de Palestina. Todas tienen en Aragón una tierra de acogida. Porque lo primero, señorías, es la vida.

¡Viva el pueblo ucraniano en estos momentos! Eso es lo primero, pero este debate también va de economía. Yo quería apuntar dos cuestiones que usted ha introducido en su debate y lo voy hacer en forma propositiva. A diferencia del Partido Popular, que durante dieciocho minutos de intervención no ha hecho ni una sola propuesta, yo voy a intentar en mis cinco o seis minutos, con la generosidad que suele tener el presidente, hacer algunas propuestas referentes al mercado energético y referentes al sector primario.

Sabemos que Putin tiene una herramienta de chantaje, cuando está jugando con un disparatado sistema eléctrico en Europa y en España, sabemos que con los precios del gas del que dependen algunos países, como fundamentalmente Alemania dentro de la Unión Europea, puede jugar en el incremento de precios a los consumidores. Presidente Lambán, en esa Conferencia de Presidentes que tiene con el Gobierno de España, con Sánchez y con el resto de presidentes autonómicos, hay que llevar un mandato claro de Aragón para modificar de manera radical este perverso sistema eléctrico, para que ahora mismo no tengan beneficios astronómicos las nucleares y las hidroeléctricas a la subida del precio del gas del que dependen algunos países de la Unión Europea. Tenemos que modificar todo esto para que no sean los ciudadanos europeos los que se queden empobrecidos y, sobre todo, que Putin no tenga un elemento de chantaje en este momento tan importante. Regular los precios del mercado energético es ahora mismo una medida efectiva contra la guerra.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No vale solo con aumentar el bono social eléctrico, con prorrogar el escudo social... Todo eso está muy bien, aumentar las reducciones fiscales, pero hay que meter mano a los beneficios desmesurados y vergonzosos del oligopolio energético, que ya se han cuantificado por la Comisión Europea en doscientos mil millones de euros. Usemos ese dinero para acoger a las personas que huyen de la guerra, usemos ese dinero para el segundo paquete de los fondos... *[corte automático del sonido]* y los que tienen que volver para la recuperación social y económica de Europa.

Somos dependientes de energías fósiles, pero también somos dependientes, o más bien deficitarios de cereales, de oleaginosas, de proteaginosas, que ahora mismo son muy importantes, como usted muy bien ha dicho, para la ganadería aragonesa. El 30% del maíz viene de Ucrania; el 68% el girasol; el 17% el trigo. Y venimos de dos años de pandemia, del pico del petróleo y de la subida tremenda del gasoil, venimos de subida de precios de un montón de materias primas.

Los piensos ya se habían incrementado entre un dieciocho y un 40% antes del inicio de la invasión de Putin. No es momento, presidente Lambán, aunque haya nerviosismo, de poner en riesgo, como muy bien ha dicho Vox, que ha sido muy claro, de poner en riesgo los objetivos del pacto verde europeo y de la estrategia de la Granja a la Mesa.

Confiemos en la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria en que vamos a conseguir alternativas de abastecimientos estables y seguros para la seguridad alimentaria, que es el santo y seña del sector primario aragonés y así tiene que seguir, pero a medio plazo, algo que sí que podemos hacer y me dirijo al consejero de Agricultura, señor Olona, ya que está hoy en la Cámara, es activar toda nuestra capacidad productiva.

Sabemos que en la PAC se puede flexibilizar algunas medidas a medio plazo para que nuestros agricultores en España y en Aragón puedan salvar el barbecho y no ser sancionados en la política agraria común...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Y puedan cultivar lo que necesitamos ya. Aquí y en todas partes. Eso lo tenemos que pedir y lo tenemos que hacer cuanto

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

antes: aumentar nuestras producciones de maíz y girasol, fundamentalmente para no ser tan dependientes de lo que pase en los próximos meses y en las próximas semanas.

Y acabo ya, presidente, muchas gracias. La paz nos exige una mirada preventiva, ir a la raíz de los conflictos, buscar alternativas de fondo con toda la complejidad que requiere, sin medidas simplistas, con realismo, con determinación, en coaliciones y alianzas amplias. Necesitamos forjar una nueva unidad europea en positivo contra la guerra, pero no en la guerra. La guerra no es buen momento para aumentar la unidad de Europa, lo tenemos que hacer contra la guerra, protegiendo la humanidad de la amenaza de la guerra nuclear, defendiendo a Ucrania de la invasión, salvando la democracia en todas partes. Construyamos un nuevo orden mundial de paz, cooperación y colaboración en vez de competencia, conflicto y regla. En nuestra mano está, señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Guillén.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, permítanme que en esta intervención empiece por expresar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la condena enérgica por la ilegal, injustificada e irracional agresión militar por parte de Vladimir Putin contra Ucrania, que pone en riesgo no solo la estabilidad y la paz europea y mundial, sino el sistema político de las democracias occidentales, sus valores y su propia esencia.

El Partido Socialista Obrero Español ha sido y es un partido comprometido con la paz y con la solución pacífica de los conflictos, con la utilización de la diplomacia como fórmula para evitar guerras y confrontaciones, pero a la vez es un partido comprometido con el derecho internacional, con las instituciones democráticas y con los valores occidentales, que son las señas de identidad de la Unión Europea.

Y esos valores de democracia, de libertad y de paz están hoy más que nunca en peligro. Decía hace unos días Enric Juliana, que estaban en peligro, porque “enfrentarse al autoritarismo de Putin no es luchar contra un fantasma del pasado, sino que es enfrentarse a un posible futuro: la deriva autoritaria de las democracias occidentales de la mano de las derechas populistas”. Y esta es la clave, y esto es algo de lo que nosotros nos estamos jugando con esta invasión y esta guerra contra Ucrania.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un compromiso, les decía, con el derecho internacional que nos hace huir de la equidistancia entre el agresor Putin y un país agredido, que tiene el derecho a la legítima defensa como es Ucrania, pero también un compromiso con la verdad, porque, como dijo en el año 1917 un senador estadounidense, Hiram Johnson: “la primera víctima de la guerra, siempre es la verdad”. Y tal es así que hay quienes nos intentan convencer o nos intentan lanzar su gran mentira para convencernos de que la invasión de Ucrania sea a causa de la supuesta neonazificación de la política y del ejército en Ucrania y hay quienes nos intentan convencer que dichas fuerzas extremistas y neonazis nunca perdonarán a los residentes de Crimea por su libre elección en el referéndum del catorce en el que se votó la unión a la Federación Rusa. La verdad de esta invasión se resume en la paranoia de un autócrata, que tiene la obsesión de convertirse en el nuevo Zar del imperio postsoviético.

Señor presidente, le agradecemos su comparecencia a petición propia para ofrecer explicaciones a la Cámara sobre la incidencia que en Aragón va a tener esta guerra, y se lo agradecemos de manera triple. Primero, porque nos posibilita a todos los grupos de la Cámara a manifestar nuestro gran pesar por el pueblo ucraniano, por aquellos que en un ejercicio de valor que les honra permanecen en su territorio defendiendo a su país, pero también por los miles y miles de ucranianos que en un éxodo derivado de la crisis humanitaria buscan cobijo y salvación en los países de la Unión Europea.

Entre todos ellos quiero destacar hoy, dos días después de celebrarse el Día Internacional de la Mujer, a todas las mujeres ucranianas que sufrieron ya la violencia de las guerras en el siglo pasado y décadas después contemplan desesperadas cómo sus hijos y sus nietas tienen que huir para salvar sus vidas y las de sus hijos. *[Aplausos]*.

Y, en segundo lugar, para trasladarles a los más de dos mil trescientos ucranianos residentes en Aragón, la unidad de todas las fuerzas políticas del Parlamento aragonés en la respuesta a la injustificada agresión ordenada por Putin y en la rápida respuesta de la Unión Europea en la adopción de sanciones económicas contundentes con el fin de que Rusia ponga definitivamente fin a los ataques contra este país, contra Ucrania. Y finalmente, porque nos ha hecho, señor presidente, una radiografía certera sobre las afecciones que, desde el punto de vista de nuestros sectores económicos, pero también desde el punto de vista social, vamos a tener que afrontar.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, es la unidad la que nos hace fuertes para soportar las consecuencias que la guerra va a deparar a nuestras economías domésticas y va a ser la unidad la que nos fortalecerá para hacer un ejercicio de solidaridad en el que el pueblo aragonés está mayoritariamente comprometido con todos los refugiados que buscan en nuestra tierra una tierra de acogida.

Por eso, señor Lambán, nuestro grupo no va a perder ni un segundo en reproches estériles hacia nuestros adversarios políticos, porque en este asunto son muchas más las cosas que nos unen que las que nos separan. Aunque el ejercicio democrático de la discrepancia nos hagan a veces resaltar lo que son matices sobre lo sustancial, por ejemplo, algún matiz. La señora Vaquero habla y habla mucho de libertad y seguramente tenemos el mismo concepto. Nosotros entendemos la libertad como la no dominación, o entendemos la libertad como el cumplimiento de las leyes que democráticamente nos hemos dado. Y seguramente en eso nos podemos poner de acuerdo. Pero mire, señoría, el gran problema que tiene la libertad en Europa son partidos, como por ejemplo el Partido de la Libertad de Austria, que es de extrema derecha, o el Partido de la Libertad de Países Bajos, que es de extrema derecha... *[corte automático del sonido]*, que es de extrema derecha, o fuera de Europa, o fuera de Europa, un partido como Argentina, que se llama Libertad Avanza y que es de extrema derecha... *[Comentarios]*. Porque el enemigo de Europa en estos momentos, ¿sabe cómo se llama, señorías? Se le llaman nacionalismos y populismos, y eso es lo que es Putin, nacionalista y populista. *[Aplausos]*. *[Comentarios]*.

Y señores y señores de Vox...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Y señores de Vox, señores de Vox, señor Morón. Ustedes, con todo cariño, pecan de un cierto nicodemismo político. Miren, Putin, Putin no es el de la bandera roja y de la hoz y el martillo. Putin no es comunista. Putin es de derechas. *[Aplausos]*. Su partido se llama Rusia Unida, que gobierna desde 2001 y en Rusia se define a sí mismo desde el año nueve, como conservador y nacionalista ruso.

Sus políticas son conservadoras, sus aliados... *[Comentarios]*.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: A ver, por favor, espere un segundo. Hemos estado escuchando este debate, que era interesantísimo. Por lo tanto, espero que sigamos hasta el final. Continúe, señor Guillén. *[Comentarios]*. Continúe, señor Guillén.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Sus aliados internacionales, si me deja la señora Vaquero, a la que no me he referido porque compartimos, compartimos el concepto de libertad usted y yo, y no sé por qué, no sé por qué reacciona así. Digo que sus políticas son conservadoras, sus aliados internacionales, como la ultraderecha francesa Marine Le Pen, como el ultraderechista italiano Matteo Salvini o como el ultraderechista húngaro Viktor Orbán, son de extrema derecha. Y no solo es eso. Viktor Orbán, el presidente de Hungría, es el mismo que se reunió en Madrid el mes pasado, señores de Vox, con Santiago Abascal y que se ha opuesto firmemente a colaborar con los ucranianos y que está impidiendo el paso de armamento para la resistencia ucraniana.

Señor presidente, nuestro grupo parlamentario se siente imbuido de las sensaciones que mayoritariamente expresa el pueblo aragonés, de la firme respuesta que se está dando -voy terminando, señor presidente- de la firme respuesta que se está dando a Putin por parte de nuestro Gobierno y de la Unión Europea, de la solidaridad con el pueblo ucraniano, que está sufriendo en sus carnes la dureza de una invasión por una potencia extranjera y la consiguiente guerra, y de la coordinación que se lleva a cabo entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España para hacer frente a la crisis humanitaria que se deriva de este conflicto.

Estamos orgullosos del papel que usted y su gobierno están realizando, así como lo estamos del papel que el presidente Sánchez está desempeñando. Y lo estamos también del desempeño que el Alto Comisionado de la Unión Europea para Asuntos de Seguridad, Josep Borrell, está llevando a cabo, en lo que concierne a la coordinación de la respuesta unánime de los veintisiete. Pero no sentiríamos todavía más orgullosos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Si de este debate el pueblo ucraniano en Aragón sale convencido del apoyo de todas las fuerzas políticas de esta

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cámara a su causa. Una causa justa en la que la razón y la verdad, aunque sea a costa de mucha sangre y sacrificio, acabará imponiéndose. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guillén.

Señor presidente, señor presidente, para concluir el debate.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en mi doble condición de presidente del Gobierno y de parlamentario del Grupo Socialista, suscribo todas y cada una de las palabras del portavoz del grupo, el señor Guillén. *[Aplausos]*.

Señor Sanz, señor Sanz, yo jamás confundiré a los dirigentes de un pueblo con el pueblo, ni siquiera en las democracias. Fíjese usted, en el caso del pueblo ruso, mucho menos. Y desde luego, será un canalla aquel que se oponga a evitar la muerte. Ahora bien, lo que no podemos es pensar que ahora evitar la muerte es sinónimo de transigir con el dictador, con el autócrata o con el criminal de guerra Putin. La diplomacia ahora mismo, si eso es a lo que usted se refiere, ahora mismo no tiene lugar. Ahora mismo no tiene lugar en la resolución del problema de Ucrania hasta que el dictador Putin acepte regresar a sus fronteras y hasta que la comunidad internacional no lo someta al juicio sumarásimos que merece.

Y por otra parte, a nadie se le ocurre ya otro tipo de respuestas a lo que este señor está haciendo en Ucrania, que las sanciones, cuanto más duras, mejor. Y desde luego, armar, darle armas, darle instrumentos para defenderse al pueblo ucraniano, que es justamente lo que el pueblo ucraniano nos está pidiendo.

¿Furor belicista, furor belicista? Yo no lo veo en este momento desparamado a lo largo y ancho del mundo. El furor belicista es patrimonio exclusivo del señor Putin y nos equivocaremos si somos contemporizadores con este tipo de situaciones, con este tipo de juicios.

La OTAN y Putin no son comparables, señor Sanz. La OTAN es algo que se puso en marcha frente al Pacto de Varsovia para defender a los países europeos en un momento en el que los países europeos se tenían que reconstruir después de la Segunda Guerra Mundial y destinar sus recursos a servicios públicos y a prosperidad compartida. Ha llegado un momento en que los americanos, por cierto, han dicho que ya vale de

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aportar ellos solos recursos para la defensa de Europa, lo cual nos va a obligar a espabilarnos a nosotros y empezar a dotarnos de defensa propia. Esta es la situación que en este momento vive el mundo.

Totalmente de acuerdo, señor Guerrero, con su intervención. Creo que es fundamental que una comunidad autónoma como la nuestra o como cualquier otra, pero la nuestra tiene una especial vocación de autogobierno, aspire legítimamente a conformar la voluntad política nacional, a participar en la definición de las políticas nacionales más allá de sus competencias, para lo cual, ya que vivimos en el cuadragésimo aniversario del Estatuto, está bien que lo repitamos, habremos de aspirar a la reforma del Senado para convertirlo en Cámara territorial y coincidir con el Gobierno de España sobre los asuntos más importantes que afectan al país.

Y efectivamente, he tenido ocasión de hablar con el señor Aliaga de algunas ideas que a él se le ocurren precisamente para, en ese plan de acogida de los refugiados, se les pueda también proporcionar las oportunidades de empleo correspondientes.

Señor Morón, Putin no es la hoz y el martillo, Putin es una mezcla infecta de Hitler y Stalin, porque Hitler y Stalin pueden perfectamente ser juzgados por el mismo rasero en cuanto a representantes de un nacionalismo autoritario, violento y canalla que sembró de muertos, de millones de muertos a Europa a todo lo largo y ancho del siglo XX. Esa es la verdadera naturaleza del dictador Putin. *[Aplausos]*.

Señor Morón, yo estoy absolutamente a gusto con todos y cada uno de los socios del Gobierno. Estoy evidentemente a gusto y cómodo con el Partido Socialista, con Podemos, con Chunta y con el PAR, con los cuatro. Y desde luego, en lo fundamental no nos separamos de un ápice, ni en lo que pensamos, ni en cómo actuamos, ni en qué tipo de respuestas damos a los problemas que se están produciendo.

Y respecto a su preocupación por Andorra, que evidentemente comparto y por las consecuencias del cierre de la central térmica, he de decirle y tome nota y repróchemelo si no se cumple lo que le digo: creo que la utilización de los mil doscientos megavatios que tenía asignada la central térmica van a ser puestos a disposición de una serie de proyectos que en este momento se están analizando por parte del ministerio correspondiente, que no solo suplirán, sino que seguramente mejorarán las oportunidades de empleo y desarrollo que aquella zona del territorio aragonés tenía con el carbón.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Palacín, hacía usted alguna apreciación sobre cómo se tiene que redefinir el futuro de Europa, que comparto absolutamente. Y totalmente de acuerdo, señor Escartín, en ese par de propuestas, en ese par de ideas que usted ha sugerido respecto al cambio del cálculo del precio de la energía, parece ser lo más inminente que tienen que hacer los países de la Unión Europea, que tiene que hacer la Unión Europea, en eso está implicado hasta el fondo el Gobierno español, porque parece ser que, de una simple decisión política que debería haberse tomado mucho antes, puede depender a lo mejor reducir el precio de la energía de cuatrocientos euros el megavatio a cien, que se dice pronto.

Y desde luego, es absolutamente fundamental, y no sé si eso afecta al pacto de la Granja a la Mesa, pero desde luego a la PAC con toda seguridad, es absolutamente fundamental que Europa se replantee el papel de las propias capacidades productivas nacionales para autoalimentarse. Y desde luego, en Aragón, con una PAC mejor dirigida con regadíos, con el aumento de la productividad de nuestras tierras, no diría yo que la pudiéramos conseguir entera, pero nos podríamos aproximar mucho.

Me dice, por cierto, el consejero Olona, que en la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo ya empieza a tomar conciencia de esta realidad y está empezando a tomar alguna decisión en la buena dirección.

Por lo demás, les decía en mi primera intervención que una de las perspectivas desde las que tenemos que ver el presente y el futuro de Europa y, sobre todo, las consecuencias que esta guerra va a ocasionar sobre nuestras vidas, tiene que ver con un rediseño de lo que la Unión Europea ha sido hasta ahora.

En Ucrania se está librando una batalla, creo que todos estamos de acuerdo, entre la democracia, entre la libertad y el nacionalismo radical, el nacionalismo violento y el populismo. Esos son los verdaderos términos del debate, no un debate entre izquierda y derecha, insisto, entre democracia liberal, entre libertad y autoritarismo; entre libertad y despotismo. Esa es la verdadera visión que debemos tener de lo que está ocurriendo.

Ucrania nos ha permitido darnos cuenta de una vez por todas, aunque había gente que lo venía advirtiéndolo hace bastante tiempo, que el mundo no es un jardín francés, que a un tanque no se le puede hacer frente con un ramo de gardenias, blandiendo un ramo de gardenias. Que a un tanque hay que hacerle frente, si no queda

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

otro remedio, con otro tanque, por duro que sea esto que estoy diciendo, pero que se atiene rigurosamente a la verdad.

Alemania, el país que desde el año 1945 no había invertido ni un euro en defenderse, acaba de hacer una modificación presupuestaria para invertir cien mil millones de euros, dando un giro copernicano a su visión de la defensa, de su política de defensa y, por tanto, al papel que a sí misma y a Europa le asigna en el futuro del mundo.

La Unión Europea ha dado, en definitiva, y lo decía Borrell, un paso decisivo a considerarse un poder geopolítico decisivo en el mundo. Pero no por afición a la guerra, no por afición a la violencia, no por furor belicista de ninguna naturaleza, sino porque ha llegado a la conclusión de que para defender su modo de vida, para defender la democracia, la libertad, la prosperidad compartida y el Estado de bienestar, es necesario tener una política de defensa y una política de defensa potente, aunque solo sea para utilizarla como arma disuasoria.

Y eso tiene traducciones concretas bastante claras. La Unión Europea ha de entender que no puede depender en su estrategia económica y en su estrategia industrial de las voluntades de otros países del mundo, muchos de los cuales son, en absoluto, de fiar. Hablo de países árabes, hablo de Rusia, hablo de suministradores de materias primas o de energías que no son en absoluto de fiar y con los cuales es difícil establecer unas reglas claras. Para enfocar el futuro del mundo se tiene que dotar de una defensa propia. Esto está absolutamente claro. Tenemos que superar viejos clichés antiimperialistas americanos que alumbrábamos en nuestra dichosa y dulce juventud y que luego, poco a poco, han ido cayendo como un castillo de naipes.

Tenemos que aceptar que Estados Unidos ha pagado a su costa la defensa de Europa cuando Europa se dedicaba a destinar sus recursos a otro tipo de políticas. Ahora vamos a tener que asumir que parte de nuestros recursos lo vamos a tener que dedicar a políticas de defensa. Y esto es hablar con absoluta naturalidad. A los ciudadanos habrá que decirles, y alguien ha utilizado estas palabras en esta misma sesión parlamentaria, que seguramente defender la libertad en... *[corte automático del sonido]* va a suponer algún tipo de renuncia, aparte de nuestro bienestar material. Y esto hay que decirlo cara a cara a los ciudadanos para que los ciudadanos lo asuman. Y estoy convencido de que a estas alturas de la historia, los ciudadanos españoles valoran tanto la democracia y la libertad que estarán dispuestos a ese tipo de sacrificios, aunque

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también habrá que decirles a los ciudadanos con claridad que esos sacrificios tienen que ser compartidos, que no pueden caer exclusivamente sobre la espalda de una parte de la sociedad, sino que tienen que recaer sobre la sociedad entera. Tenemos que tender a una autonomía energética y llegar a ella a través de las renovables a medio y largo plazo, pero, entretanto, adoptar soluciones utilizando una energía a la que tenemos demonizada, pero que seguramente durante un tiempo tendremos que recurrir sin ningún tipo de dudas.

Y en cuanto al Green Deal, querido diputado Escartín, desde luego es un camino en el que tendremos que seguir y que tendremos que seguir recorriendo. Pero quizá, y en relación con la suficiencia alimentaria, alguna pequeña modificación le tendremos que al menos debatir.

Por lo demás, yo estoy orgulloso de la reacción que está teniendo la sociedad española, las instituciones españolas, el Gobierno de España. Estoy orgulloso por una vez, de la reacción de la Unión Europea, que está estando a la altura de las circunstancias y ojalá esto sea el precedente que marque el camino del futuro. No hay mal que por bien no venga. Espero sinceramente que esto no sea flor de un día y espero que, una vez resuelto el conflicto de la guerra de Ucrania, Europa haya tomado buena nota de lo que ha ocurrido, evite incurrir en errores del pasado y se marque el camino que las últimas semanas está empezando a vislumbrarse y que, desde luego, a mí, dentro de la preocupación de la tragedia que está ocurriendo en Ucrania, me permite ver al final del túnel algún tipo de luz.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Continuamos con el orden del día. Para su organización, como habrán supuesto, haremos las dos comparecencias y haremos la parada para comer; y seguimos con la comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre las actuaciones para incrementar el parque público de vivienda en la ciudad de Zaragoza y el proyecto conocido como “los cacahuetes”. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Soro, hoy hemos solicitado su comparecencia para conocer los planes del Gobierno de Aragón para incrementar la oferta de vivienda pública en la ciudad de Zaragoza.

Mire, creo que este debate, usted y yo lo afrontamos con cierta ventaja. Ninguno de los dos, por lo menos ahora mismo, somos adversarios en la carrera para presidir el Gobierno de Aragón. Digo ahora mismo porque con lo cambiante que es la política, no sabemos qué pasará mañana. Pero bueno, hoy, a día de hoy, no estamos en esa carrera personal entre usted y yo. Por lo tanto, creo que podemos tener un debate sereno, un debate sosegado y exponer nuestros puntos de vista sobre la política de vivienda pública en la ciudad de Zaragoza. Exponer nuestros puntos de vista alejados de anuncios brillantes y carreras electoralistas.

Mire, represento, aquí en las Cortes de Aragón, a una formación política que ostenta la consejería de Urbanismo actualmente en el Ayuntamiento de Zaragoza; y usted a la vez es el responsable de vivienda del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, creo que es un debate que no es baladí.

En nuestra opinión, y así lo he reflejado con iniciativas esta legislatura, es que falta vivienda de alquiler social. Creo que además es evidente y, por supuesto, vivienda para alquiler asequible. Nosotros, en Ciudadanos, y usted lo sabe, hemos apostado mucho por este tipo de vivienda, la vivienda de alquiler asequible, destinada a los súper pagadores, las clases medias, señor Soro, a los que estamos friendo a impuestos y no tienen grandes ingresos. Esas son las familias que defiende Ciudadanos. *[Aplausos]*.

¿Cómo y dónde debemos enfocarlo? Mire, nuestro consejero de Urbanismo ha sido claro: “debemos trabajar para erradicar problemas estructurales en barrios de Zaragoza actualmente”. Nosotros, ¿por qué apostamos? Apostamos por la adquisición y compra de suelo para desarrollar vivienda social y asequible en el entorno de Pignatelli, donde ya estamos trabajando en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Apostamos por hacer lo mismo en Las Fuentes, en el Arrabal, en San José, en el entorno de Delicias, como podría ser la zona de la Bozada. Allí es donde creemos que se debe impulsar, sobre todo, insisto, la vivienda asequible para que nuestros jóvenes, si quieren, se queden en sus barrios y no se tengan que desplazar a otras zonas de la ciudad y que, además, esto sirva para... para regenerar y revitalizar todas esas zonas. Pero insisto, señor Soro, esta es nuestra opinión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero lo que sí que creo que tiene que haber es una política pactada entre instituciones. Yo ya lo he explicado y, además, el consejero de Urbanismo también lo ha hecho en alguna ocasión, cuál es la opinión de nuestra posición política. Pero, sobre todo, creo que lo que tiene que haber es una política pactada entre ambas instituciones.

Nosotros nos encontramos con el anuncio de los llamados “cacahuets”. Un proyecto que, primero, se salta la autonomía local, porque para empezar hay que hacer una modificación del Plan General de Ordenación Urbana. Hace falta, y si no, este proyecto estará destinado a fracasar.

No cabe uso de vivienda actualmente, como usted bien sabe. Debe contar con el Ayuntamiento que, allí, insisto, en palabras de nuestro consejero nuestra postura no es esta, pero si aun así se decidiera apostar por este proyecto, nosotros, en este caso mi compañero, trabajaremos con lealtad institucional.

Ahora mismo no hay un proyecto claro. Mire, aquí le quiero lanzar una pregunta: La financiación, ¿plantean hacerlo con fondos europeos? ¿Será con fondos propios? ¿Se cederá el suelo a un tercero para la explotación del mismo? Esto sí que me gustaría, señor Soro, que si puede nos lo aclare.

El terreno, bueno, ya se ha comentado alguna vez, es inundable. Eso está ahí. Ha sucedido. Pero tal como está el Ebro ahora mismo creo que hay muchas zonas inundables.

Y cuarto, la propiedad. Hay un derecho de retracto recogido en una de las cláusulas del contrato por parte de los propietarios. ¿Qué previsiones tienen? Queremos saber si esto considera que va a entorpecer la operación. ¿La va a encarecer? Le recuerdo que ya de por sí, según las noticias que aparecían en prensa, se estiman unos ciento diez mil euros de coste por vivienda. Todo esto tenemos que añadir lo que ya se haya gastado en la estructura, en el suelo, etcétera. Nosotros nos gustaría saber qué previsión tienen en esta batalla judicial.

Y es más, primero se habló de pisos, ahora se ha cambiado el término y estamos hablando actualmente de residencias. Hemos cambiado hasta el término debido a esta batalla judicial que puede venir.

En definitiva, señor Soro, hay muchos interrogantes en un anuncio que pareció más una ocurrencia y que no contó, desde luego, con el gobierno local. Queremos saber qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón, aparte de “los cacahuets” para la ciudad

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Zaragoza. Se han presentado por parte del Ayuntamiento, usted bien sabe, proyectos para optar a los fondos europeos.

Hay que dar, insisto, un impulso decidido al alquiler asequible. Insisto, el alquiler asequible destinado a esas familias de clase media que, sin tener grandes ingresos, están soportando una carga fiscal elevadísima. Hay que dar definitivamente un impulso a este tipo de vivienda.

¿Cómo se puede avanzar en coordinación con ambas instituciones? Y desde luego, creemos que el marco siempre tiene que ser con lealtad institucional entre ambas, algo que nosotros siempre hemos defendido y que el consejero de Urbanismo así ha expresado públicamente. Y saber si, por el contrario, las perspectivas que hay ahora mismo sobre la mesa para la ciudad de Zaragoza son... se van a reducir simplemente a este primer anuncio, que primero fueron ochocientas, posteriormente fueron quinientas, y ahora mismo estamos hablando de doscientos setenta y cinco pisos, pero que también ha cambiado a residencias; saber si simplemente nos vamos a conformar con este proyecto; saber si solamente nos vamos a conformar con el anuncio de “los cacahuetes” y que además no parece muy planeado, sino que a nuestro... bajo nuestro punto de vista parece una ocurrencia, y que con las cifras que estamos hablando de vivienda, pues parece que simplemente estemos hablando de la pedrea.

Muchas gracias, señor Soro. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Ortas.

Turno ahora, a continuación, para el consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. Señor Soro, cuando quiera, dispone de un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Ortas, creo que es, como decía, un buen momento para debatir sobre esta cuestión. Yo espero que el año que queda de legislatura seamos capaces de seguir debatiendo de forma tranquila y fructífera. Pero bueno, me parece que es un buen momento para hacerlo.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, estoy completamente de acuerdo en el punto de partida, en la necesidad imperiosa, absoluta, urgente de cambiar radicalmente el paradigma de lo que han venido siendo las políticas públicas de vivienda a lo largo de las últimas décadas.

Como sabe muy bien, a lo largo de las últimas décadas, las políticas públicas se han basado en fomentar la adquisición de viviendas en propiedad. Ese era el sueño de cualquier españolito medio, tener una vivienda propiedad y desde las Administraciones se le ayudaba. Lo que debería haber sido, ojalá hubiera sido en su momento, ahora tiene que serlo, es absolutamente evidente, la clave, los pilares de las políticas de vivienda, el alquiler, la rehabilitación, han sido durante décadas, secundarias o incluso anecdóticos. Como digo, durante mucho tiempo se ha hecho un esfuerzo desde lo público importante, un esfuerzo con suelo público, un esfuerzo con reducciones fiscales, con subvenciones, con financiación de préstamos. Pero al final todo ese esfuerzo, ¿dónde ha acabado? Ha acabado en manos privadas. Se ha acabado por privatizar, porque al final ha habido propietarios que, una vez que ha acabado los periodos de protección, pues han podido vender las viviendas en el mercado libre.

Creo que... no voy a entrar en el detalle, ha habido muchas fórmulas, ¿sabe?, diferentes nombres, pero siempre la misma filosofía y ese ha sido el resultado. De aquellos barros, estos lodos y el efecto lo vivimos muy crudamente en la primera crisis que ha sufrido esta generación joven con la crisis del 2008, afectó muy directamente al sector inmobiliario, sobre todo a la gente más joven, que no tenía en absoluto capacidad de acceder a una vivienda en propiedad, empleos precarios, mal retribuidos. ¿Cuál era el problema? Que la alternativa natural que habría sido el alquiler tampoco era solución, fundamentalmente porque el alquiler está fundamentalmente en manos privadas y los precios se habían disparado.

Consecuencia, el 35% de nuestra gente joven entre los veinticinco y los treinta y cinco años, no pueden emanciparse del hogar paterno y materno. Siguen viviendo allí porque no pueden tener un proyecto de vida propio, no pueden construir un hogar, un hogar con todo lo que eso implica.

Y la crisis, la segunda que ha sufrido esta generación, la del COVID, todavía ha agravado más esta situación. Veremos qué pasa con la crisis económica derivada de la criminal invasión de Ucrania por el dictador Putin.

Insisto, hace falta un nuevo modelo que se base en esos tres elementos. En primer lugar, la propiedad pública del parque de vivienda. En segundo lugar, el alquiler.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en tercer lugar, algo consecuencia de lo anterior, que es garantizar rentas mensuales, significativamente inferiores al mercado libre.

En definitiva, necesitamos incrementar, empezar a dotarnos de un parque público de vivienda en alquiler a precio asequible, potente, ambicioso, porque es la forma no solo de conseguir esos beneficios individuales, no solo de que haya personas jóvenes que dispongan de un lugar en el que construir su vida, sino que también vamos a generar esos beneficios colectivos, sociales con lo que supone de intervención en el mercado del alquiler.

Yo creo que hay que intervenir en el mercado del alquiler, pero creo que la medida más eficaz es incrementar el parque público de alquiler, como le digo, a precios asequibles. La mayor aportación que podemos hacer desde lo público para todo esto, con las dificultades que tenemos en este momento de poder acceder al crédito, a la financiación, también desde lo público, es el suelo. Este suelo del que disponemos en torno al 25% del coste de una vivienda de suelo si contamos con que el suelo público que está ocioso, que está estéril, que ahora mismo no produce beneficio social, se pone a disposición de estas políticas públicas, pues habremos hecho mucho y luego buscar fórmulas para que, con el sector privado, a través de la concesión, el derecho de superficie, podamos conseguir resultados o desde la promoción pública cuando esto sea posible.

No solo en Zaragoza... un saludo a Víctor Serrano, que ha salido tantas veces en su intervención, con el que da gusto trabajar, por cierto, como le digo, no solo Zaragoza, pero permítame referirme muy brevemente a lo que venimos haciendo desde el Gobierno de Aragón fuera de Zaragoza. En Teruel, Alcañiz, con financiación del Fite, ya hemos conseguido rehabilitar de los parques de maquinarias, diez viviendas en Teruel y seis en Alcañiz, que ya son una realidad y estamos ultimando otras diez en la ciudad de Teruel. Esto incrementa el parque público a través de esta rehabilitación de patrimonio público.

Estamos además adscribiendo... estamos en pleno proceso de adscripción de un centenar de viviendas, que también de los parques de carreteras en todo el territorio, para que las podamos poner al servicio de las políticas de vivienda cuando tengamos capacidad de hacerlo.

En Huesca hacía quince años que no promovíamos vivienda pública desde el gobierno, desde la empresa pública suelo y vivienda. Y en Huesca, como sabemos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empezamos a desatascar la pasada legislatura y estamos ya a punto de adjudicar la primera licitación desierta, la de adjudicar la construcción de la primera fase de La Merced, una primera fase que incluye también la urbanización de las calles adyacentes y todos los servicios comunes de las ochenta y ocho viviendas. Eran veintisiete primeras viviendas, pero ya los garajes y los trasteros de todas las viviendas, pero hay otros dos instrumentos, ve que voy rápido en lo que no es Zaragoza, me centro de Zaragoza. Hay otros instrumentos que irradiarán sus efectos en el conjunto del territorio. Uno, los fondos europeos que usted citaba. Sabe que uno de los programas europeos que financiamos con los mecanismos de recuperación y resiliencia, el programa 6, el que precisamente consiste en incrementar el parque público de vivienda, lo que hicimos fue una consulta previa a ver las necesidades de los ayuntamientos y hemos recibido cuarenta y una propuestas, incluida Zaragoza, Zaragoza Vivienda, incluida Zaragoza, cuarenta y una propuestas. Que ahora, lo he explicado en alguna ocasión, no tenemos dinero suficiente para todo. Habrá que priorizar, habrá que tomar decisiones, habrá que seleccionar lo más maduro, lo que más nos garantice el éxito.

Y como le digo, ahora estamos en el nivel técnico, analizando las propuestas, pero podrá ser un buen instrumento porque vamos a disponer entorno a veintinueve millones de fondos europeos para este parque público.

Y algo que llega donde no llega todo lo demás, que es a nuestros pueblos más pequeños, que es el Fondo de Cohesión Territorial. Ayer mismo publicamos la convocatoria de 2022, dotada con 2,1 millones de euros, dirigida a que los pueblos con menor grado de desarrollo territorial de Aragón puedan rehabilitar vivienda, viviendas de su propiedad para destinarlas, por supuesto, al alquiler. No se trata de generar segundas residencias para los de Zaragoza, se trata de generar vivienda habitual para las personas que quieren ejercer el derecho a vivir en su pueblo. Y con esto, nuestro cálculo, financiamos el 100% hasta un máximo de cuarenta y cinco mil euros. Nuestro cálculo es que vamos a poder financiar este año unas cincuenta viviendas en pueblos muy pequeños, la rehabilitación de cincuenta viviendas en pueblos muy pequeños y creo que seremos muy útiles.

Llego a Zaragoza. Mire, en Zaragoza, lo primero, tuvimos una idea que yo pensé que iba a ser todo mucho más fácil, que era adquirir vivienda. No se puede expropiar, vamos a comprar. Adquirimos vivienda, ponemos en presupuesto una dotación para comprar vivienda a entidades financieras, a fondos, etcétera. Mire, nuestros técnicos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

visitaron unas trescientas viviendas, unas trescientas viviendas y al final vamos a conseguir comprar doce. Estamos ya esperando, la directora general irá, espero muy pronto, cuando nos avisen de la notaría a adquirir. Hemos conseguido adquirir doce viviendas, la primera convocatoria que hicimos centradas en Zaragoza, que es donde tenemos el verdadero problema de política social, no hablemos de alquiler asequible ahora, sino de política social y de una superficie al menos superior a sesenta metros cuadrados, los problemas que nos solemos encontrar: las unidades familiares suelen ser numerosas y necesitamos viviendas grandes, bueno, pues las siguientes convocatorias aprenderemos de la experiencia y creo que ajustaremos bien.

Y en Zaragoza tenemos lo que para mí es la punta de lanza, que es Pirineos. Es la primera experiencia que no es vivienda como “los cacahuetes”, que es equipamiento social, una parcela de equipamiento social es una residencia colectiva para personas jóvenes en esa parcela de la avenida Pirineos.

Vamos, estamos ya, espero, no quiero dar plazos, pero muy pronto, en unas semanas empezaremos las obras. Es decir, que la cosa va muy bien. Los proyectos ya se está hablando con el ayuntamiento para las licencias. Vamos a construir trescientos treinta y seis alojamientos para personas jóvenes con una renta de trescientos treinta y cinco euros al mes. Insisto, esto es lo que hace, no solo que esas personas dispongan de una alternativa habitacional, sino también que intervenir, como decía antes, en el mercado de alquiler con este tipo de precio, una forma de vida muy singular, muy colectiva, además de los alojamientos individuales, muchos servicios comunes, algunos abiertos al barrio. Se trata también de colectivizar no solo a las personas que vivan allí en el edificio Pirineo, sino también al resto del barrio. Habrá cafetería, ocio, deporte, gimnasio, biblioteca, *coworking*, muchísimos servicios comunes.

Y algo que quiero destacar porque era clave es la accesibilidad universal. Era una sensibilidad total de este proyecto el garantizar la accesibilidad universal para las personas con cualquier tipo de discapacidad, no solo con discapacidad motora.

Y en este marco es donde entra el proyecto de rehabilitación de los llamados “cacahuetes”, los edificios Ebro de la Expo, que lo que conseguiríamos no solo es poner en valor la propiedad pública, que hablaba antes, no solo dar alternativas a la gente jóvenes, es que también desde el punto de vista de revitalización de ese espacio sería importantísimo.

Y en mi segunda intervención seguiré con “los cacahuetes”.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Turno ahora de réplica para el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Ortas, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Ha hablado usted, señor Soro, del territorio. Evidentemente, como usted bien sabe, nosotros hemos presentado muchas iniciativas en esta legislatura. En algunas de ellas, incluso a pesar de que nuestra labor es de oposición, yo mismo se lo he reconocido, el Fondo de Cohesión Territorial, lo he dicho, creo que ya más de dos y tres veces en esta Cámara, creo que fue un acierto encaminarlo a ayudar a esos municipios, que si no fuera con esa ayuda es imposible que puedan afrontar estas costosas rehabilitaciones.

Incluso, entre usted y yo, y voy a hacer mención solamente a una, porque esa fue pública, hemos hablado en determinadas ocasiones, insisto, con la lealtad que tenemos que tener dentro de las propias instituciones, usted y yo tuvimos una reunión para tratar de impulsar en Barbastro. Fue pública y parece que, bueno, va bien encaminado desatascar la cuestión del Cuartel General Ricardos y conjuntamente con el Ayuntamiento y posteriormente ha habido más reuniones.

Nosotros, como usted bien sabe, pues siempre hemos defendido que hay que impulsar la vivienda de alquiler social. Es obvio, porque además se lo hemos dicho el otro día a la directora general de Vivienda, pues tuvimos una comparecencia con ella, pues hay muchas más familias con derecho reconocido a tener una vivienda de alquiler social que las que ahora actualmente hay disponibles.

Por supuesto, pues que también consideramos que lo que se está haciendo ahora mismo en la ciudad de Zaragoza ha sido un acierto con lo de Pirineos, Alcañiz, Teruel. Queríamos centrar esto en la ciudad de Zaragoza porque generalmente, además, siempre nuestras proposiciones no de ley van encaminadas al territorio. Y como usted bien ha dicho, tenemos una parte importante del ayuntamiento y una responsabilidad sobre la ciudad y además es donde más ciudadanos hay actualmente.

Nosotros, por lo que yo le conozco, lo poco que le puedo conocer, a mí me sorprendió el anuncio cuando se hizo lo de “los cacahuetes” y yo sospecho que a usted

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también le pilló un poco de imprevisto. No sé si eso es así, si usted ya lo conocía; y desde luego, bueno, hay que tener lealtad institucional, pero también dentro del propio gobierno.

Yo sigo pensando que este proyecto está en pañales. Este proyecto no es nuevo, señor Soro, esto no llegó el día del debate del Estado de la comunidad, el señor Lambán por inspiración divina, pues se le ocurrió esta solución. Este proyecto ya se trabajó en la Consejería de Urbanismo hace muchos años, donde había un consejero de Urbanismo que ahora tiene responsabilidades en el gobierno, que es el actual consejero de Hacienda y este proyecto por eso nosotros consideramos que es un proyecto desfasado, porque ya entonces no se llevó adelante, pues porque había ciertos problemas. Y esto nos pareció, por eso he dicho una ocurrencia, pues nos pareció más con el ánimo de imitar al adversario político, pues hacer anuncios grandilocuentes y por eso lo digo, que podemos mirarlo nosotros desde otra perspectiva, alejados de la carrera electoralista.

Y yo creo que aquí el señor Lambán, pues intentó imitar o contraprogramar un poco al señor Azcón, y por eso surgió este anuncio, que creo que está poco trabajado y que eso es así. Lo estamos viendo ahora mismo, se está complicando. Es un proyecto que se está complicando, aparecen noticias con la propiedad, el Plan General de Ordenación Urbana, ustedes mismos dicen: “no se puede solucionar haciendo un PIGA”.

Bueno, pues hay que mirar, a ver la financiación de dónde va a salir. Es un proyecto costoso y además es un proyecto de un edificio, pues con una forma extraña que habrá que mirar exactamente cuánto es lo que va a suponer al final.

Y nos encontramos en esta tesitura, pues yo creo, señor Soro, porque no hay una política pactada entre instituciones. No podemos estar siempre a golpe de ocurrencia. Creo que hay un problema en la ciudad de Zaragoza y no nos podemos quedar solamente en esto. Ya le he dicho que doscientas setenta y cinco viviendas, o residencias, o como lo queramos llamar, pues parece un poco la pedrea.

Dicho esto, si el Gobierno de Aragón considera que este proyecto tiene que salir adelante, nosotros en este caso, vuelvo a nombrarlo a mi compañero, ya ha dicho que trabajará con lealtad institucional para que esto se pueda llevar a cabo, pero seguimos pensando que hay que trabajar en mejorar e incrementar el parque público de vivienda. Insisto de nuevo: vivienda de adquirir asequible, sobre todo en los barrios, en el entorno

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Pignatelli, que hay un problema grave ahora mismo, en El Arrabal, en Las Fuentes, en San José, en Delicias. Y, sobre todo, tenemos que aportar cordura, señor Soro.

Insisto, si el proyecto sigue adelante, contaremos con la lealtad institucional. Pero no podemos obviar que el planeamiento urbanístico es un tema del Ayuntamiento. Hay que tener en cuenta, no solamente si es para residencia, para... o para qué es el uso de la vivienda, además, hay que tener en cuenta cuando se hace un proyecto así qué... *[corte automático del sonido]*. Termino ahora mismo. Temas como la movilidad, temas como la seguridad. Hay una cesión de suelo que se tiene que destinar a zonas verdes. Sobre todo, insisto, yo creo, señor Soro, que, bueno, puede surgir este proyecto si ustedes quieren seguir adelante, pero hay que dotar a los barrios de más vivienda social y vivienda de alquiler asequible.

Y por último, me permito, para seguir trabajando y por el bien de los zaragozanos y para el bien de los aragoneses, me voy a permitir solo darle un consejo. Y es que tiene que haber una política pactada entre instituciones: Lope de Vega, señor Soro, hay una frase que me gustaba mucho que decía: “no hay cosa más fácil que dar consejo -como estoy dando yo ahora mismo-, ni cosa más difícil que saberlo tomar”.

Espero que lo tome y haya esa política pactada en las instituciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Ortas.

Turno ahora de dúplica para el consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. Señor Soro, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Señor Ortas, le acepto el consejo, pero tiene trampas. Es que me aconseja que haga lo que ya hago y por lo tanto lo tengo bastante fácil.

Vamos a hablar de “los cacahuets”, de los edificios Ebro. Como sabe, estamos hablando de cuatro edificios: el Ebro 2, 3, 4 y 5. El 1 es donde está ya el edificio Vidal de Canellas. En total son cuarenta mil metros cuadrados de superficie total edificable. Hay tres que son similares. El 2, el 4 y el 5 tienen unos ocho mil quinientos metros edificables cada uno y el tres es más grande, tiene unos trece mil quinientos metros edificables.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso es lo que estaba a disposición, como digo, se ha avanzado muchísimo. Quedaba esto, quedaba esto solo por buscar una solución del espacio Expo, y como digo, se conseguiría a esos efectos de poner en valor patrimonio público, dar solución a personas jóvenes, pero también revitalizar esa zona.

¿Qué es lo que se está planteando hacer? Y le voy a dar algunas notas, pero partiendo de una cuestión que me parece que es el punto de partida, que la empresa responsable del impulso de este proyecto es Expo Zaragoza Empresarial, una empresa, como sabe, de casi el 98% del Gobierno de Aragón y algo más del 2% del Ayuntamiento de Zaragoza. Creo que lo digo bien, creo que van por ahí los porcentajes y es la titular de esos edificios y es la que tiene la responsabilidad de tomar las decisiones y de impulsar.

Otra cuestión es que estamos colaborando, evidentemente, desde el Departamento de Hacienda y desde el Departamento de Vivienda, pero el protagonismo y las decisiones y el impulso y la... y toda la gestión corresponde a Expo Zaragoza Empresarial, empresa que no tutela el departamento que dirijo, sino, como sabe, el Departamento de Economía.

Dicho esto, lo que se plantea es tomar la mejor decisión para ver cómo se puede hacer realidad rehabilitación de, en principio, de algunos de estos edificios para residencia colectiva, no para vivienda. Vivienda, si coge usted el diccionario de la Real... de la Academia, de la Real Academia Española y lee la primera acepción de vivienda. Sí, vivienda, todo es vivienda. No pisos, para aclararnos lo que se está hablando. Vivienda en sentido coloquial. Lo que estamos hablando es de residencia colectiva. Lo que se está hablando es de un alojamiento público en régimen de alquiler. De eso es de lo que se está hablando, porque esta es la clave de todo lo que le voy a decir a partir de ahora, esta es la clave. No son pisos, es una residencia colectiva y de eso depende todo lo demás que le voy a decir.

Como le digo, lo que se decide por Expo Zaragoza Empresarial hace dos semanas escasas creo que es, es para seleccionar la mejor propuesta arquitectónica, porque es un proyecto emblemático, singular, importantísimo y hay que acertar. Lo que se decide es hacer un concurso para la redacción del proyecto, que ya se ha publicado, la semana pasada se publicó ya en la plataforma de contratación del sector público este concurso, a través del cual se va a seleccionar el mejor proyecto. Una primera fase en la que se podrán presentar todos los arquitectos que puedan redactar este tipo de proyecto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se hará una selección a través de un jurado y se seleccionarán cuatro, que serán ya a los que se invitarán a participar y que serán los que tendrán que hacer sus propuestas.

Y eso es lo que se está haciendo. Es decir, fíjese si está ya desarrollado, que ya está publicado y está en marcha y se va a seleccionar a través de este concurso para la redacción del proyecto.

¿Qué se espera? Se espera que a principios del próximo verano ya se haya podido proclamar el ganador del concurso, que una vez firmado el contrato tendrá un mes para entregar el anteproyecto y una vez que esté revisado otros dos meses para elaborar el proyecto básico. Es decir, que estos son los plazos más o menos que se van, que se van hablando.

Cuando le decía que la clave es entender que no es vivienda, es porque eso responde a muchas de las cuestiones que usted decía. Es que no estamos ejecutando vivienda, insisto, se está ejecutando equipamiento social, que es lo que se permite sin ningún problema en esa parcela igual que hay... es que no es opinable. Hay muchas cosas, hay muchas cosas opinables en la vida y en Derecho, no le voy a contar lo que hay opinable en Derecho, pero es que basta con ver la modificación número doce del Plan de Ordenación Urbana, molestarse en leerlo, ¿eh?, molestarse en leerlo. Por aquí lo tengo. Para entender que es que esto no es vivienda y por eso, y por eso, no hay ningún problema para hacer lo que estamos haciendo.

Es más, es el mismo, es también suelo de equipamiento social, el de Pirineos, en el que no vamos a tener ningún problema, tenemos ya un primer informe del Ayuntamiento en el que podemos hacer esa residencia colectiva para personas jóvenes, o, mire, es que lo mismo que [...] la estación del Ayuntamiento. El suelo en el que el Ayuntamiento de Zaragoza está promoviendo esas ochenta viviendas tuteladas que llaman, que es un proyecto muy similar al que le estoy explicando en Las Fuentes, en Torre Ramona, lo hace el propio Ayuntamiento e, insisto, que la clasificación del suelo es la misma. Es decir, que después incidiré más en esto... *[corte automático del sonido]*, supongo que va a ser parte del monotema. Después, si no le importa, señor Ortas, responderé a todos los que planteen esto con más detalle.

Pero, insisto, no es vivienda, es equipamiento social. Lo mismo que estamos haciendo en Pirineos, lo mismo que está haciendo el Ayuntamiento en Torre Ramona y por lo tanto no hay en absoluto ningún problema urbanístico.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Turno ahora del resto de grupos parlamentarios, por un tiempo de cinco minutos. Comenzamos por el señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta. Buenos días, señor Soro.

Comparece hoy para hablar de, bueno, un proyecto de interés general de la comunidad que, según parece y por lo que nos ha contado, ya ha empezado su camino.

Ya sabe cuál es la posición de Izquierda Unida, porque así la hemos hecho pública también, nosotros creemos que nace sin los consensos previos precisos, que sortea debate, señor Soro, más profundos que no se han tenido en cuenta, consensos históricos, acuerdos amplios, mucho más allá de ayuntamientos o colores políticos que los gobiernen y que, bueno, a nuestro juicio y quizá aprovechemos hoy la comparecencia para intentar resolver alguna de ellas, implica alguna duda de carácter técnico también, que yo quiero aprovechar que usted está hoy aquí para que nos aclare en sede parlamentaria, porque creo que es importante.

Hablaba de la figura del PIGA, y permítanme que haga una reflexión empezando por ahí. Proyectos de interés general de Aragón. Al final, una figura que parece que no se cuestiona en ningún caso, que debería de ser utilizada con carácter extraordinario, tal y como determina la normativa y debidamente justificada, pero que se está utilizando en exceso a juicio de Izquierda Unida y que recordemos que es una figura de legislación a la carta que nace en un contexto concreto de la historia de nuestra comunidad, con un gran proyecto de fondo, a gran escala que Izquierda Unida siempre frenteó, y que a nosotros nos parece que hay que acotar su uso, que hay que acotar su uso. Y creemos que este gobierno del que usted forma parte no lo está... no lo está haciendo debidamente.

No lo está haciendo debidamente, no solo en Zaragoza, y no quiero caer en la trampa de personalizar, sino también en otras localidades, como en Zuera, que aún no sabemos para qué se va a determinar ese terreno en el que se está... del que se está hablando, con problemas de seguridad geológica de fondo. Es decir, una serie de cuestiones que si se aclarase desde el inicio, si esto contase con la transparencia debida, pues sería más sencillo entender.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y hay otros a los que se les redujo el tiempo para evitar que se dilatasen en el mismo, los plazos, quiero decir, y que seguimos sin conocer en exhaustiva profundidad, como por ejemplo, como por ejemplo todos aquellos que usted y yo compartimos que no deberían de ponerse encima de la mesa y que tienen que ver con determinadas cuestiones relativas a la nieve y los Pirineos.

En definitiva, estos PIGAs generan, además de problemas, problemas de claridad, problemas políticos si no se gestionan bien. Y creemos que este caso concreto quizá, quizás debería, debería de hacernos reflexionar sobre si se están dando garantías reales de participación en el debate tan importante como el que nos ocupa, que es nada más y nada menos que el recinto de Expo, que fue fruto su diseño, su apuesta, su desarrollo de un debate social amplio, que acordamos claramente el conjunto de la sociedad aragonesa, decidir qué naturaleza queríamos para ese espacio.

Lo decidimos mediante un consenso que, como decía, trascendía a las figuras de alcalde o ayuntamiento, y que permitió determinar que esa figura era una figura dotacional, enmarcada en un parque, con unas funcionalidades, diseñado con esas funcionalidades, precisamente para cumplir con ese cometido. Y por lo tanto, la primera cuestión es la ligereza con la que esos acuerdos históricos se ven transformados por mucho que usted hoy nos cuente que estamos hablando de una dotación, de un carácter dotacional y no de pisos, pero vamos a utilizar ese espacio para habitar y esto cambia las cosas, cambian las cosas y es importante reflexionar sobre ello. Y allí van las cuatro o cinco cuestiones que Izquierda Unida le quiere, le quiere plantear.

Yo estoy de acuerdo con usted en que hay que resolver problemas de vivienda, estoy de acuerdo con usted en que hay que intervenir en este asunto, estoy de acuerdo con usted en las dificultades, pero no podemos equivocarnos.

Cuestiones técnicas que quiero que usted me conteste, al margen de estas consideraciones previas. La primera, ¿podemos construir realmente equipamientos de carácter utilitario en clave habitacional? Y es una duda importante esta, es una duda importante. Porque al final son estructuras pensadas para partirlas por la mitad. Eso sí se puede hacer, para partirlas en plantas intermedias, pero no sabemos si la distancia de crujías, señor Soro, y habida cuenta de la plancha de hormigón que implica que hay de distancia, esa distancia puede tener hasta cincuenta metros, una plancha de hormigón con un forjado enorme va a ser... va a permitirnos garantizar técnicamente, pues lo que dice la normativa técnica de edificación de ventilación cruzada, por ejemplo. Son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuestiones técnicas, muy técnicas. Doctores tendrá la Iglesia, pero yo entiendo que usted habrá hecho un análisis profundo de si estas cuestiones son o no son viables para garantizar la habitabilidad. Es importante que usted esto me lo... me lo aclare.

¿Han contado también con los servicios públicos necesarios, independientemente de que se trate de una residencia que va a aparejar la llegada de esta infraestructura a la zona? Bueno, yo creo que esto, en una zona en que no hay sitios ni para comprar el pan, es importante ponerlo de manifiesto.

Y por último, he hablado de que va a ser equipamiento y no vivienda, y con respecto... *[corte automático del sonido]* yo entiendo, que quedará contestada mi pregunta como ya le han emitido otros antes.

En fin, tengo muchas más cuestiones que creo que tendremos ocasión de dilucidar a lo largo del debate e, incluso, personalmente, si usted tiene a bien aclararlas, precisamente para poder tomar posiciones claras y concretas. Tenemos muchas dudas sobre, como le decía y fundamentalmente, que esto se esté haciendo bien, como tantas otras cosas que creemos que a golpe de titular no se pueden poner encima de la mesa, sino que hay que responder a un análisis profundo, a unos consensos necesarios y, sobre todo, ampliar el marco y hablar con la sociedad con la que decidimos que eso fuera lo que es y no decidimos que fuese otra cosa.

Y eso nos preocupa, señor Soro.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Peirat, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías y buenos días, señor Soro.

En primer lugar, agradecerle las explicaciones ofrecidas hoy en esta sesión plenaria, la cual ilustra, como no puede ser de otra manera, los esfuerzos que viene realizando su Departamento en materia de vivienda, tanto en los aspectos censales de adquisición, así como de rehabilitación de viviendas en todo el territorio aragonés.

No solo en la ciudad de Zaragoza, aunque quizá, dado el volumen poblacional, sea la gran urbe zaragozana la que mayores esfuerzos demande, dada la pujanza poblacional y el continuo crecimiento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuando hablamos del acceso a la vivienda, estamos ante un derecho de los que se denominan no directamente exigibles o subjetivos, pero ante el cual los poderes públicos deben poner cuantos medios estén a su alcance para hacerlos efectivos. Este derecho está consagrado, como todos sabemos, en el artículo 47 de la Constitución española, que al reconocerlo, señala expresamente que “los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacerlo efectivo”.

También nuestro Estatuto de Autonomía, el Estatuto de Autonomía de Aragón, que en su artículo 27 señala que “los poderes públicos de la comunidad autónoma promoverán de forma efectiva el ejercicio del derecho a una vivienda digna, facilitando el acceso a esta en régimen de propiedad o alquiler, mediante la utilización racional del suelo y la promoción de vivienda pública y protegida, prestando especial atención a los jóvenes y a los colectivos más vulnerables”.

Esa aspiración legítima de la sociedad aragonesa quedó asimismo recogida en el acuerdo de gobernabilidad para la décima legislatura que firmamos los cuatro partidos que configuran y dan soporte al Gobierno, y es, por tanto, no solo una aspiración, sino una obligación adquirida ante todos los aragoneses por todos nosotros.

En ese marco jurídico y político al que acabo de describir y hacer referencia, donde debemos acoger la iniciativa del presidente Lambán, expuesta en el curso del último debate de Política General sobre la Comunidad Autónoma, entendemos se pongan en marcha los primeros pasos para reconvertir los edificios de Ebro de la Expo, también conocidos como “los cacahuets”, en soluciones de vivienda a precio asequible para jóvenes aragoneses, tal y como manda nuestro artículo 27 del Estatuto de Autonomía que antes he citado.

Destinar el suelo público a suplir las carencias de los aragoneses es para mi grupo parlamentario, para el Grupo Parlamentario Aragonés, una iniciativa positiva que refuerza nuestra creencia en que las normas están para cumplirlas. Ahora bien, y como ya decía, siempre respetando todos los derechos de los aragoneses, también los derechos de retracto y de propiedad privada. Tiempo tendremos de hablar en estas Cortes de otras iniciativas sobre vivienda y esperemos que encontremos esos puntos de acuerdo a los que usted hacía referencia, que sirvan a los aragoneses jóvenes y más mayores para solventar el problema de la vivienda, dando seguridad jurídica a los ciudadanos y allanándoles el acceso a la misma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias, presidenta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor... señora Peirat.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.
Bien, muchas gracias, señor Soro, por su comparecencia.

He de decirle evidentemente que, con su formación, con Chunta Aragonesista, pues compartimos poco desde Vox, pero también debo reconocerle que es usted una persona coherente y un consejero coherente, y eso le hace gozar de todo mi respeto. Así se lo digo.

La vivienda es una necesidad prioritaria. Tener un techo, tener un hogar, es una de esas necesidades primarias que tenemos todos. Todo proyecto vital, toda emancipación, todo formar una familia, todo realizarse, conlleva, pues cubrir esas necesidades tan primaria como el alimento o el vestido. El artículo 47 de la Constitución reconoce el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Pero eso sí, no le asigna un carácter de derecho fundamental vinculante, sino de un principio rector para los poderes públicos, quienes promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes.

Es decir, los poderes públicos deben disponer de las medidas, de las políticas, de las condiciones para procurar ese acceso a la vivienda de los ciudadanos. Tenemos, pues, una obligación desde la política de promover ese futuro digno para la juventud y para las personas más vulnerables de nuestra sociedad.

En Zaragoza, sin ir más lejos, en la última década, el Parque Municipal de Vivienda tan solo ha crecido un 1,1%, que son veintiséis viviendas. Eso es muy poco, muy, muy poco. La situación de la juventud española es muy dramática por tema de empleo y vivienda, que van muy ligados, evidentemente.

En Aragón el 37% de los jóvenes de entre veinticinco y treinta y cinco años se ven obligados a vivir en el domicilio paterno, por la falta de empleo, especialmente de un empleo digno y estable, y esa falta de capacidad económica que conlleva a no poder comprar una vivienda o no poder sufragar un alquiler mensual.

La inestabilidad y la precariedad laboral, los bajos sueldos, la imposibilidad de acceder a financiación bancaria, pues son la base de esos problemas de la juventud de

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón y de España en general. Son problemas que no son de ahora. Vienen larvándose desde hace décadas. El deterioro económico y social de consecuencia, para nuestro juicio, de las malas políticas aplicadas por los gobiernos del Partido Popular y el Partido Socialista, que han afectado de lleno a la juventud, a la que al mismo tiempo estamos endeudando de por vida.

La realidad es que la mayoría de los jóvenes no se pueden permitir comprar o alquilar una vivienda a precios de mercado. Tras años de políticas de bipartidismo, en Aragón no se ha realizado una apuesta decidida por los parques de alquiler social para cubrir las demandas de vivienda más urgentes. Ni siquiera hemos apostado por fomentar un mercado amplio en el sector privado de alquiler.

El Justicia de Aragón, en su último informe especial sobre Vivienda Social, considera que el Parque de Viviendas Sociales de Aragón no responde a las necesidades de los aragoneses, que es claramente insuficiente desde hace muchos años, además. En referencia a la falta de oferta de vivienda de alquiler y más concretamente de alquiler social para jóvenes, el señor Lambán anunció curiosamente a un año de elecciones un plan para construir nada menos que veinte mil viviendas en los próximos veinte años.

Es decir, todo lo que no se ha hecho en esta legislatura pasada y en la actual se anuncia que se va a realizar. Nada nuevo, propaganda y más propaganda. No sé si los aragoneses, pues van a confiar en más promesas.

Hoy abordamos un supuesto concreto, como es el de tratar de aprovechar y dar uso para viviendas de alquiler social a inmuebles que son de titularidad de la comunidad. Aprovechar ese suelo que es de titularidad de la comunidad, como son los llamados edificios Ebro, que se conocen como “cacahuets” en la zona de la Expo. En el anuncio del referido plan de veinte mil viviendas antes expuesto, está la construcción de quinientas en ese terreno de la Expo. En base a la información que conocemos, el desarrollo de la vivienda de alquiler de “los cacahuets” nos presenta ciertas dudas jurídicas, ya que el Plan General de Ordenación Urbana destina a su uso... su uso a terciario y no a residencial. Y esto, por más que se quiera impulsar su desarrollo a través de un plan de interés general de Aragón, un PIGA, puede dar lugar a litigios que se presenten, pues ciertas alegaciones, ¿no?, en vía judicial por parte de los vendedores del terreno, retrasando el desarrollo de las viviendas.

He escuchado con atención el tema de la residencia pública colectiva, la equiparación social y demás, ¿no? Eso habrá que estudiarlo. Son temas que hay que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estudiar porque son temas complejos, igual que hay temas complejos de tema arquitectónico-técnico, que también se le ha dicho. Todo eso, imagino, pues habrá que estudiarlo, porque compartimos el fin último, es que compartimos el fin último. ¿Cómo vamos a estar en contra de potenciar vivienda social para la juventud y la gente más vulnerable de Aragón? Vox, por supuesto que está a favor.

Desde Vox lo que le solicitamos es que se pongan de acuerdo la DGA y el Ayuntamiento, entre el PSOE y el PP, y que dejen de mirar quién se apunta el tanto, quién gestiona los fondos europeos y miren las necesidades de esa juventud que no tiene vivienda o de esa gente más vulnerable. Son necesidades imperiosas las de vivienda social y muy básicas, ¿no? Y más en un momento en que la cesta de la compra está disparada, el precio de la luz, los combustibles y la inflación descontrolada.

Desde luego, Vox apoyará toda iniciativa... iniciativa sensata que tenga por objeto mejorar el acceso de la vivienda a los jóvenes y no tan jóvenes y el aumento de una oferta de vivienda social, alquiler social o de otro tipo para todos los que lo necesiten. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz,
Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Consejero, uno de los objetivos más importantes que se plantea este Gobierno de Aragón y en particular el Departamento de Vertebración durante esta legislatura, es disponer de un parque público de vivienda, un parque público que sirva para ayudar en el acceso a la vivienda a muchas personas, entre ellas personas jóvenes que no lo tienen nada fácil en este momento.

Ayudar a ese acceso solo puede realizarse con una red pública de vivienda potente y para ello se están haciendo numerosos esfuerzos, esfuerzos que consideramos que son muy importantes. Durante mucho tiempo se apostó en las políticas de vivienda social, en el régimen de propiedad. La anterior crisis económica, sobre todo, afectó al sector inmobiliario y a los jóvenes en especial, que es el sector más numeroso que quiere acceder a una vivienda. Los dejó sin la capacidad de poder acceder a ella. El modelo que existía en ese momento se demostró fallido. La falta de recursos de estos

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

jóvenes para acceder a los precios que se planteaban en ese momento dificultaba el acceso a la vivienda.

El problema es que la alternativa a la vivienda de propiedad, que es el alquiler, no ha sido la solución, ya que la mayoría del parque de vivienda de alquiler se encontraba y se encuentra en manos privadas, con unos precios disparados por la propia oferta y demanda. Por eso es necesario el cambio en la línea de actuación.

Ahora, las políticas públicas de vivienda se centran en el régimen de alquiler, en la propiedad pública y en que las rentas tengan unos precios más accesibles que en el mercado libre. Una actuación que también permita actuar en el mercado libre, dejando unos precios que sean mucho más asequibles, que se puedan pagar, en definitiva, cosa que ahora muchas familias, muchos jóvenes, lo tienen muy difícil.

Poniendo también especial relevancia en la rehabilitación, que pensamos que es muy importante para adecuar el propio parque, el parque propio de vivienda que tiene el Gobierno de Aragón y también el que se podrá adquirir en un futuro.

Por eso el Departamento de Vertebración está desarrollando actuaciones en todo Aragón, sin negar la importancia, por supuesto, que tiene la ciudad de Zaragoza. Se está trabajando en la adquisición de viviendas, destinada a incrementar el parque público, sobre todo en la ciudad de Zaragoza. Se están desarrollando acciones y actuaciones de rehabilitación, por ejemplo, en Teruel, en Alcañiz, en las viviendas de Caminero, que son propiedad del Gobierno de Aragón. Un trabajo que se va a desarrollar también en todo el territorio, en los diferentes parques de carreteras, lo que incrementará el parque público de viviendas en el territorio o el Fondo de Cohesión Territorial, que se publicó hace escasos días y que seguirá ayudando a que los pequeños ayuntamientos tengan viviendas de alquiler.

Antes de entrar en Zaragoza, me gustaría poner en valor el proyecto de La Merced. La ciudad de Huesca tiene un problema importante de vivienda y esta va a ser una gran iniciativa, que va a ayudar a paliar esta situación. Hay que destacar que hace quince años que el Gobierno de Aragón no promovía ninguna actuación pública de vivienda. Ha sido este gobierno, ha sido usted, consejero Soro, el que está llevando adelante esta iniciativa. Esto demuestra el compromiso que tiene este Gobierno para paliar y para intentar terminar con los problemas en el acceso a la vivienda.

En cuanto a la ciudad de Zaragoza, hay varios proyectos importantes que permitirán que se construyan alojamientos públicos de alquiler, controlados por la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Administración, destinados al sector joven, como decía uno de los más afectados en el acceso al poder acceder a la vivienda. Estamos hablando de más de trescientos alojamientos ubicados en la Avenida de los Pirineos. Un proyecto novedoso que hará que las personas que lo habiten tengan una serie de recursos, de zonas comunes. Un edificio que además será referente para la autonomía de las personas, ya que va a contar con un plan de accesibilidad que hasta ahora no estaba incluido en recursos de este tipo.

Además, desde Expo Zaragoza Empresarial se ha iniciado la transformación de los edificios Ebro, los conocidos “cacahuets”, en alojamientos para jóvenes. Hace escasas fechas se publicaba la licitación del concurso para la redacción del proyecto.

En resumen, en la ciudad de Zaragoza se va a incrementar de forma importante el número de alojamientos públicos para un alquiler accesible, lo que demuestra el compromiso del Departamento de Vertebración del Territorio de Aragón, del Gobierno de Aragón con la ciudad de Zaragoza. El compromiso con las personas más jóvenes de la ciudad, uno de los sectores, vuelvo a insistir, que tiene más difícil el poder acceder a una vivienda, además de, por supuesto, ese compromiso con todo Aragón, con todos los proyectos que se han puesto en marcha y que ayudarán a mejorar el parque público de viviendas en todo Aragón.

Por eso, consejero, continuar con el buen trabajo que se está desarrollando. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Consejero, por su intervención y las explicaciones que nos ha dado.

Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con usted en la necesidad de ampliar el parque público de vivienda. Y respecto al objeto de su comparecencia, los edificios Ebro, bueno, conocidos como “los cacahuets”, como aquí ya los hemos denominado, pues nosotras valoramos en su día positivamente que se plantease convertirlos en vivienda de alquiler para jóvenes. A nosotros nos parecía una buena idea y estamos viendo cómo evoluciona ahora en ese planteamiento de residencia colectiva, tal como nos ha explicado.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Evidentemente, el alto precio de la vivienda es un problema generalizado. Pero centrándome ahora en la ciudad de Zaragoza, hay dos barrios zaragozanos, la Almozara, pero especialmente el Actur, donde este problema adquiere especiales dimensiones. En el Actur, según un estudio de ZG inmobiliaria, el precio medio por metro cuadrado se sitúa en los dos mil euros metro cuadrado y sería el barrio con la vivienda más cara, solo por debajo de organizaciones de lujo y las calles del centro.

Y la Almozara también se sitúa en esa parte alta de la clasificación, aunque con algo menos, mil quinientos euros el metro cuadrado. Y yo creo que aquí sí que podríamos hablar de zonas tensionadas que tantas veces nombramos en las Comisiones de Vertebración, particularmente cuando nos referimos al tema de la vivienda.

Los precios prohibitivos están provocando que los jóvenes tengan que marchar de estos barrios, en muchos casos fuera de la ciudad, a zonas, afuera del entorno metropolitano, con el consiguiente envejecimiento de la población y que, sin lugar a dudas, pues termina produciendo un mayor grado de deterioro, tanto de las viviendas como del entorno.

Cuando se celebró la Expo de Zaragoza, un evento que coincidió con el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, este se concibió sin vivienda que diese vida a esa zona de la ciudad y el propio Plan General de Ordenación de la Ciudad así lo recoge como otro gran vacío urbano que provoca problemas de seguridad o de vandalismo y que depende de la Ciudad de la Justicia y del resto de oficinas, pues para asegurar que haya una actividad en esa misma zona, actividad que por supuesto desaparece cuando llega la noche.

Así que convertir esa inversión, buscarle un uso, una salida, esa inversión que se hizo con motivo de la Expo, nos parece una buena idea, una buena idea. Se daría uso a esos espacios, se pondría coto a los problemas de seguridad y vandalismo, y también se podría ampliar ese parque público de vivienda habilitando viviendas en régimen de alquiler para jóvenes.

Creo que se debe afrontar, y esa es una buena herramienta, el grave problema de acceso a la vivienda que tantas veces hemos puesto de manifiesto. A nosotros nos parecía una buena, una buena idea y en ese aspecto la aplaudíamos.

En su intervención, usted también nos ha contado otras actuaciones que se han realizado en el resto de la comunidad: en Alcañiz, en Teruel, en Huesca. También esas más de cien viviendas procedentes de los parques de carreteras que están pendientes de

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

adquirir, según nos ha dicho la Dirección General, y que plantean rehabilitar e incorporarlas luego al Parque de Vivienda. Nos parecen adecuadas y estamos de acuerdo, esas actuaciones que usted ha planteado y yo en esa línea le quiero preguntar, ya lo he hecho en otras ocasiones, por catorce viviendas que se construyeron hace ya años en Alcañiz, en el barrio de Capuchinos, si ha habido ya algún avance en ese proceso, cómo se encuentran en la actualidad y si podrían incorporarse también esas catorce viviendas al parque público de vivienda.

En Podemos, nosotras llevamos años apostando por políticas públicas de viviendas y eso pasa necesariamente por construir o adquirir vivienda desde la Administración pública para ponerla a disposición de la gente en régimen de alquiler. Así que toda iniciativa que venga en esa línea será bienvenida.

Saben también que nosotras defendemos la posibilidad de ejercer los derechos de tanteo y retracto por parte de la Administración, como herramienta para ampliar ese parque público de vivienda. Y aunque ya lo contempla la Ley de Vivienda Protegida o la Ley de Urbanismo, estos derechos nosotras creemos que deberían desarrollarse de una forma más ambiciosa para llegar a los supuestos en los que bancos y fondos buitres, pues mercadean con viviendas que proceden de desahucios, de acciones en pago o similares. Hay ejemplos en otras comunidades autónomas exitosos y creemos que Aragón debería mirarse en ellas.

Agradecer las explicaciones que nos ha dado. Estamos expectantes en conocer cómo se desenvuelve ese proceso de licitación que ya se ha iniciado y estaremos, pues deseando que comparezca en estas Cortes o en su comisión para conocer los avances que se desarrollan en ese sentido y en cualquier otro que cuyo objetivo final sea poder ampliar el parque público de viviendas.

Gracias, señora Prades.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Juste.

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señor consejero.

Muchas veces he salido aquí quejándome de los anuncios, de las fotos, de la propaganda que el gobierno lleva a cabo, que luego evidentemente no se... Bueno, no hay medidas concretas que podamos, que podamos ver.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, el señor Lambán, el presidente, anuncia que el 37% de los jóvenes de entre veinticinco y treinta y cinco años siguen viviendo en su domicilio familiar por falta de capacidad económica para acceder a un hogar propio en compra o alquiler.

También, el segundo párrafo dice, fundamental “un gran acuerdo entre partidos y ayuntamientos para construir viviendas de alquiler para estos jóvenes”; y anuncia, como digo, quinientas viviendas en la zona Expo, en los llamados “cacahuets” y trescientas en suelos del centro del Buen Pastor en Valdefierro, es decir, el segundo párrafo ya contradice justo lo que... lo que se ha hecho, porque es con el Ayuntamiento de Zaragoza con el primero que no se ha hablado, con el que no se ha acordado.

Cuando el presidente habla de “fundamental el acuerdo entre ayuntamientos”, yo pregunto: ¿se ha hablado con el Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Se han puesto de acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza para llevar a cabo estas iniciativas, estas viviendas? ¿No sería más correcto el trabajar de forma coordinada y pactada con el Ayuntamiento de Zaragoza y con todos los demás en las políticas de vivienda? ¿No sería más adecuado hablar con los ayuntamientos y hacer viviendas en aquellos sitios donde se necesite esa regeneración?

Porque la mayor regeneración que puede haber es que los jóvenes vayan a vivir a un barrio, evidentemente. Pero, ¿cómo vamos a actuar en el término municipal de una ciudad o de un pueblo sin hablar con el Ayuntamiento, con quien gobierna en ese pueblo o en esa ciudad? Que es lo que se ha hecho. Y sabe usted, ¿tenemos en esos barrios, escuelas? ¿Tenemos equipamientos?

Bueno, ¿qué es lo que yo pienso? Pues, ¿por qué se ha hecho? Pues porque el alcalde de Zaragoza es el presidente de mi partido, el presidente del Partido Popular y el presidente de Aragón, el señor Lambán, ha querido ser alcalde de Zaragoza. Bueno, esa es la cuestión. Ha querido quedar bien en Zaragoza.

Y sobre la marcha, y sobre la marcha, y sin más estudio, ha decidido que va a hacer quinientas viviendas en Zaragoza. Y yo de verdad, señor consejero, la verdad es que yo le aprecio, le aprecio, creo que es, como se decía antes, consecuente. Pero ojo, el marrón que tiene usted.

Porque claro, de la idea brillante ahora la tiene que llevar usted a cabo. Ahora, en vez de vivienda, tenemos que hablar de equipamiento social. Ahora tenemos que darle forma a la ocurrencia. Y lo tiene que hacer usted, que es el consejero de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vertebración. Bueno, vamos a ver. ¿Que los jóvenes necesitan vivienda? Claro que sí. ¿Que los jóvenes no tienen economía suficiente? Pero oigan, señores de la izquierda, ahora menos que nunca, ¿eh? Ahora menos que nunca.

Al precio que va la luz, al precio que van los carburantes, al precio que van todos los costes y los básicos, ¿eh?, los de alimentación, en este momento es cuando peor lo tienen los jóvenes, cuando no lo han tenido nunca como ahora, con gobiernos del PSOE en Madrid y con gobiernos del PSOE en Aragón.

Y oiga, dice el señor Lambán, vamos a hacer veinte mil viviendas en veinte años. Y el señor consejero anuncia que como mucho ha podido comprar doce y con el Fondo de Cohesión, que yo estoy de acuerdo en eso, que yo estoy de acuerdo en eso, que se van a hacer cincuenta. Se van a poder rehabilitar cincuenta, algo más de setecientos ayuntamientos. Un poco corto nos quedamos.

Es decir, ya tenemos cincuenta más doce, sesenta y dos. Solo faltan novecientas treinta y ocho. Ya, vamos bien. Hombre, de verdad. Yo si no fuera una cosa seria sería para tomársela a cachondeo. Que alguien venga aquí a decir lo que ha sido incapaz de cumplir en siete años y lo que presupuesto tras presupuesto demuestra que no hace.

¿Que los jóvenes necesitan vivienda? Sí. ¿Que tienen todo el apoyo del Partido Popular y de sus ayuntamientos para llevarlo a cabo? Sí, pero coordinación, acuerdo y trabajo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sabés.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidente.

La crisis del año 2009...

El señor PRESIDENTE: Señor Sabés, se puede quitar la mascarilla.

El señor diputado SABÉS TURMO: Gracias, presidente. Decía que la crisis del año 2009 en este país no solo fue una crisis económica muy seria, fue también una crisis inmobiliaria tremenda, crisis que tuvo consecuencias severas para la ciudadanía y crisis que en materia inmobiliaria todavía sufrimos a día de hoy.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Crisis que llevó a que muchas familias, a que muchas personas no pudieran hacer frente a la compra de vivienda, pero tampoco pudieran hacer frente al alquiler de una vivienda digna. Y eso todavía lo acarreamos en el día de hoy.

Creo que no hay que poner ninguna duda ni sembrarla, que tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Aragón están acometiendo con líneas importantes en materia de vivienda esta situación, un plan estatal de vivienda ambicioso aprobado por el Gobierno central y que en estos momentos está siendo discutido y analizado con las comunidades autónomas.

Pero también una importante apuesta con esos fondos europeos en materia de rehabilitación, en materia de construcción de nueva vivienda, destinada fundamentalmente a alquiler, que se gestionarán con las comunidades autónomas y que se gestionarán, por supuesto, con los ayuntamientos. Y de ahí alguna de las convocatorias que el consejero Soro ya ha apuntado en su intervención.

El reto que tenemos todos no es otra cosa que la optimización de esos recursos, de esa gestión, que para nosotros es fundamental. Y esto no va de una pelea entre mundo urbano y mundo rural, ni mucho menos. Esto va en ser corresponsables todos en que este Aragón tan diverso siga contando con oportunidades, independientemente de dónde vivamos en el mundo urbano y en el mundo rural.

En una comparecencia como esta para hablar de vivienda, de actuaciones en la ciudad de Zaragoza, hay que ser conscientes de una cosa, de que la ciudad tampoco puede plantear, como se planteó hace unas semanas, el poder de disfrutar de todos los fondos destinados a vivienda únicamente en la ciudad, porque no sé qué estaríamos haciendo en esta Cámara todos aquellos que tenemos una representación territorial, que les recuerdo que son todos ustedes.

Por tanto, no podemos pensar o no podemos hablar únicamente un día de la ciudad y luego en el resto defender ese territorio del que alguno tanto se llena la boca. Porque así es difícil hablar de despoblación, hablar de vertebración territorial, palabras que los socialistas las llevamos muy dentro. Y así es cómo trabajamos en este... en este grupo parlamentario y en este partido. Porque pensamos en hacer un Aragón más cohesionado, sí, un Aragón mucho más cohesionado, lleno de oportunidades en todos y cada uno de los territorios. Y para eso la vivienda pública es fundamental.

Vivienda pública en pueblos y ciudades, también en la ciudad de Zaragoza, por supuesto. Vivienda pública que ayude a limitar y a controlar ese crecimiento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

exponencial del precio en compra o en alquiler. Porque eso, señores diputados y señoras diputadas, está siendo prácticamente ya irracional.

Es cierto que en los últimos quince años ha habido poca inversión en creación de vivienda pública, pero les recuerdo, lo decía un portavoz anteriormente, el esfuerzo que se está haciendo ya en la fase 1 de La Merced en Huesca, y esto llevará, a continuación otras inversiones.

Y claro, y parece que aquí el problema viene en una propuesta del presidente Lambán en el debate del Estado de la Comunidad, en el que plantea consensos, en el que plantea una serie de ideas, en la que se debe acordar en este Parlamento entre todos los grupos parlamentarios. Y que yo sepa, una de esas propuestas, la propuesta de “los cacahuets” de la Expo, como ha dicho algún otro portavoz, le corresponde a Expo Empresarial, a la Consejería de Economía más que a la Consejería de Vertebración.

Pero claro, lo que sorprende es que algunos han puesto zancadillas desde el primer momento para una propuesta que es importante, que es muy importante para los jóvenes, que es muy importante para la ciudad de Zaragoza, *[aplausos]* pues parece que parezca que no se pueda o no se deba ejecutar.

La verdad es que sorprende, sorprende la reacción, en primer lugar, del alcalde. No lo acabamos de entender, aquellos que también somos alcaldes y que pensamos que una inversión de estas características se puede llegar a acordar y se puede desarrollar porque es bueno para la ciudad, pero, sobre todo, es bueno para esos jóvenes, para esos jóvenes que quieren emanciparse. Se han dado algunas cifras, pero el 37% de los jóvenes no pueden emanciparse en estos momentos, no pueden salir de sus... de las viviendas de sus padres, o porque no tienen suficientes ingresos o porque no tienen trabajo. Pero lo que no pueden es hacer frente al coste de la vivienda.

Por eso les pido a todos ustedes menos zancadillas, más trabajo, porque lo que sí que está haciendo Zaragoza Expo o Expo en Zaragoza Empresarial es dar los pasos para que este proyecto sea... *[corte automático del sonido]* una realidad.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sabés.

Señor consejero, para responder al resto de los grupos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Insisto, lo decía en mi primera intervención, lo acaba de decir el señor Sabés, hablamos... me centro ya en los edificios Ebro, hablamos de los edificios propiedad de una empresa pública que no está tutelada por el Departamento de Vertebración, por Expo Zaragoza Empresarial, pero con el permiso de la Consejería competente, que sí que es quien tutela Expo Zaragoza Empresarial en nombre del Gobierno, creo que es bueno aclarar algunas cuestiones, porque si no hay determinadas confusiones y determinadas afirmaciones que no son del todo exactas que habría que evitar.

Rotundamente, lo digo una vez más y basta con ver la modificación aislada número 100 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, en estos terrenos claro que puede hacerse esta residencia comunitaria, no hay ningún problema urbanístico. Insisto, esto no es opinable. Si ustedes se molestan en ver el plan general, verán que, por un lado, hay usos lucrativos. El primero, vivienda, uso de vivienda, residencia comunitaria, uso hotelero. Pero si miran el artículo 274 de residencia comunitaria dice expresamente “se excluye expresamente de esta clase de uso, la construcción de viviendas colectivas con servicios comunes”.

¿De qué estamos hablando? Insisto, estamos hablando de uso dotacional de asistencia a bienestar social de equipamiento. De esto estamos hablando. Pero es que, si aún creen que cabe discusión, les pongo un ejemplo práctico, me parece que es absolutamente determinante. Saben que el Ayuntamiento de Zaragoza, el propio Ayuntamiento de Zaragoza, el que ha aprobado el Plan General y el que otorga licencias, el que se supone que tiene que defender que se hagan actuaciones con arreglo a la clasificación y la calificación del suelo, está impulsando un proyecto -muy interesante, por cierto- en Torre Ramona. Pues el proyecto de Torre Ramona es exactamente el mismo suelo, tiene la misma calificación de suelo, de equipamiento público y equipamiento social. Es decir, si el Ayuntamiento de Zaragoza puede hacer su proyecto, insisto, gran proyecto en Torre Ramona, Expo Zaragoza Empresarial puede hacer el proyecto que se está impulsando, insisto, que no es vivienda en el sentido residencial del Plan General, puede hacerlo exactamente igual, porque este uso está permitido por el planeamiento.

La concesión de licencias es materia reglada y, por lo tanto, si se cumplen las consecuencias... los requisitos, los condicionantes, hay que otorgarlo. Hay cuestiones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se plantearon en un principio, cuando el presidente Lambán anunció este proyecto, cuestiones que nos anticipábamos. No hay, señor Sanz, en principio, ninguna intención de hacer un PIGA, no hay ninguna intención de hacer un PIGA. Por cierto, los pisos no nacieron con gran escala, son bastante anteriores. Se llamaban de otra manera, eso sí, se les cambió de nombre en la LOTA, pero ya existían los supramunicipales, como sabe, nos invitaron... y no son algo excepcional. Son un instrumento que junto con la declaración de interés autonómico de inversión y más tras la reforma que hicimos en el dieciocho de la liberación del territorio aragonés, es un instrumento utilísimo para el desarrollo económico y social de Aragón. No es algo en absoluto excepcional.

Pero en su momento dijimos: si hay problemas, si el Ayuntamiento tiene problemas, nos podríamos plantear hacer un PIGA y sería absolutamente legal. Si cumplimos los requisitos de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, perfectamente legal.

Sí que es excepcional el artículo 240 de la Ley de Urbanismo, del que también hablamos, que ahí sí que es decir: yo, Gobierno puedo hacer una actuación en un Ayuntamiento, aunque sea contraria al planeamiento, y ahí sí que es algo excepcional. Tiene que ser por un excepcional interés público para hacerlo. Estoy seguro de que no llegaremos a ese punto, pero, insisto, en su momento dijimos: se puede hacer, pero en el caso de que no se pudiera hacer, hay instrumentos que harían posible hacerlo. Podríamos plantearnos un PIGA, que no está... yo no decido, pero no está sobre la mesa un PIGA, en este caso, y yo estoy convencido que con el Ayuntamiento de Zaragoza no hará falta llegar a ejercer algo, que sí que es excepcional, que es el artículo 240 de la Ley de Urbanismo.

Pero permítanme, ya que voy bien de tiempo, una reflexión, porque parece para algunos que el planeamiento urbanístico son las tablas de la ley que están grabadas en piedra ahí con cincel, que no se pueden cambiar. Vamos a ver, ha habido casi doscientas modificaciones aisladas del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, porque es normal, porque un planeamiento es algo vivo que se tiene que ir adaptando, adaptando incluso a las mayorías políticas que hay en cada momento en el Ayuntamiento. Y no pasa nada, porque para eso votan los ciudadanos y las ciudadanas.

Miren, hace tiempo, donde no podía haber viviendas era, por ejemplo, en el Seminario. Lo prohibía el planeamiento. ¿Qué se hizo? Se aprobó la modificación del

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Plan General, quinientas veinticinco viviendas en el Seminario, la mayoría, por cierto, libres.

Tampoco en Torrero se podía hacer vivienda, ¿verdad? Ahí era otro uso. ¿Qué se hizo? Se modificó el planeamiento y se pueden construir ciento ochenta viviendas, una parte ya están construidas.

Otro proyecto estrella del Ayuntamiento de Zaragoza, antiguos depósitos del Parque Pignatelli. ¿A que ahí tampoco se podía construir vivienda? Se podrá construir. ¿Por qué? Porque hace muy poco tiempo se modificó el plan general para que se puedan hacer allí unas cien viviendas.

Otro ejemplo, ¿saben dónde no se podía hacer un hospital privado? En zona verde, en zona verde no se puede hacer un hospital privado. No pasa nada. Se modifica el planeamiento en Gómez Laguna y donde era zona verde permitimos uso de hospital privado.

¿Sabe dónde no puede haber vivienda en este momento? En Violant de Hungría, en el cuartel de la Policía Local o en el patinódromo de Vía Hispanidad. Son ejemplos. Ejemplos que lo que les quiero decir es que no necesitamos modificar planeamiento para construir a través de Expo Zaragoza Empresarial, esta residencia colectiva para personas jóvenes en los edificios de la Expo.

No lo necesitamos porque, insisto, no es uso residencial, no es vivienda en el sentido en el que estamos utilizando erróneamente este término, es equipamiento social y por lo tanto es tan posible hacerlo como, insisto, en Torre Ramona o en el Parque Pignatelli. No sé si servirá de algo lo que estoy diciendo. Supongo que lo tendremos que repetir, tanto yo mismo como otros compañeros del gobierno.

Dicho esto, intento contestarles alguna cuestión que han planteado. Algunos tendrán que explicar mejor que estén en contra de este proyecto, creo yo. Y algo importantísimo, lo ha dicho el señor Sabés, es que este anuncio se hace por el presidente Lambán en un contexto de propuesta de grandes acuerdos. Se hace en ese contexto. Es decir, que claro que hay que sumar grandes acuerdos y claro que hay que colaborar con los ayuntamientos. Está Zaragoza, que es muy grande, la mitad de la población vivimos aquí. Hay otros setecientos treinta ayuntamientos que a veces, desgraciadamente, se olvidan.

Ya decía antes, señor Sanz, que los PIGAs no son cosas excepcionales, no se roza la legalidad, que son absolutamente legales y utilísimos. Yo no soy arquitecto, no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

me atrevo a hablar ya ni de Derecho como para hablar de cuestiones técnicas. Los técnicos dirán. Para eso ha decidido Expo Zaragoza Empresarial hacer lo que ha hecho, para seleccionar, creo que lo he explicado, la mejor propuesta técnica desde el punto de vista arquitectónico. Habrá que valorar las propuestas que se presentan, los proyectos, porque seguro que se tiene en cuenta cuestiones que ni usted ni yo, señor Sanz, ni usted ni yo somos arquitectos sabemos los problemas de los forjados, sí que sabemos tanto usted como yo, que ya el diseño de los edificios se hizo para esto, para dividir en más plantas. Entonces no habrá entiendo, entiendo no, afirmo no habrá ningún problema.

Señor Arranz, creo que ha sido... gracias por sus palabras, por cierto, uno intenta, sí, ser coherente. Creo que ha sido el único que ha planteado, no sé si lo ha dicho alguien más, es que Lambán dijo quinientas y ahora son doscientas setenta. Lo explico, que creo que es fácil de entender. Lo he dicho antes, son cuatro edificios, hay tres de ellos de ocho mil quinientos metros y uno más grande, que son trece mil quinientos.

¿Por qué de momento el concurso de ideas es para doscientos setenta viviendas? Porque de momento el concurso de ideas es para dos de esos edificios: el más grande, el Ebro 3, el cacahuete 3 y el 4, hablo de memoria, que son ocho mil quinientos. El concurso es para eso y Expo Zaragoza Empresarial, que es la dueña, decidirá si finalmente los otros dos “cacahuetes”, el Ebro 2 y 5 se destinan a esto o no, pero en todo caso en el concurso de ideas ya se plantea la posibilidad de que se pueda, si así decide Expo Zaragoza Empresarial, replicar ese proyecto, el proyecto del... iba a decir “cacahuete”, el proyecto del Ebro 4 se podría replicar en el Ebro 5 porque son iguales. Es decir, no es que se esté renunciando a vivienda, no. Es que, insisto, las decisiones las tomará la empresa pública, evidentemente, cuando llegue el momento, igual que las opciones de financiación o las opciones importantísimas de gestión.

¿Cuál va a ser el modelo de gestión? Pues se verá, se decidirá. En Pirineos tenemos claro cuál será el modelo de gestión a través de la concesión de [...] o en otros casos. Pero, insisto, que es algo que habrá que decidir.

Señor Juste, fíjese si hablo con los ayuntamientos que para decidir el destino de los fondos europeos de programa 1 y el 6, el de rehabilitación a nivel de barrio y el de promoción del Parque Público de Vivienda, hicimos una consulta pública, una consulta previa para que los setecientos treinta ayuntamientos de Aragón nos dijeran qué quieren

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacer, si pueden participar, qué proyectos tienen. Y sabe que fue, bueno, tan éxito que no llegamos a todo, evidentemente.

¿Y ahora en qué fase estamos? En la técnica, en la de analizar y hablaremos con los ayuntamientos, seguiremos hablando con los ayuntamientos. Yo le aseguro que hablo con los ayuntamientos todo lo que puedo.

Y señora Peirat, señor Palacín y señora Prades, muchas gracias por sus palabras. Seguiremos trabajando, tenemos más proyectos. A ver si es posible desatascar el compromiso de este gobierno y el conjunto del gobierno con ofrecer alternativas habitacionales, en muchos casos de forma novedosa. Esto es lo que estamos hablando hoy aquí es una novedad, pero en Europa hace muchos años que se hacen cosas de este tipo. Insisto, seguiremos trabajando y haremos todo lo posible desde el conjunto... *[corte automático del sonido]* de departamentos del Gobierno de poner al servicio de las políticas públicas de vivienda los suelos y los edificios que ahora mismo están ociosos y sin ningún servicio público.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Continuamos con la comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su opinión acerca del Anteproyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 18 de febrero de 2022; y sobre los efectos que esta ley tendrá en Aragón. Para su exposición, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias. Muy buenos días, señorías. Señor Presidente.

El pasado, señor Olona, el pasado 18 de febrero, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales. Tras superar, como casi siempre, una serie de desavenencias entre el Partido Socialista y Podemos. Y como casi siempre, salió ganando Podemos.

El pasado 8... el pasado martes día 8, se inició el trámite de información pública que finaliza el día 29 de marzo, un anteproyecto que incluye muchas medidas controvertidas todas ellas, como la prohibición de la venta de animales en tiendas, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cría de mascotas por particulares o la esterilización obligatoria de mascotas en numerosos supuestos, incluidos los perros de caza.

Mire, ayer cuando revisaba este anteproyecto que ha sido aprobado por el gobierno, yo no sabía si reír o si llorar, porque para todo hay. Y me recordaba un compañero, a la vez que amigo, Joaquín Juste, que hay un viejo dicho que dice que “si anda como un pato, nada como un pato y vuela como un pato, es que es un pato”. Pues mire, después de una pormenorizada lectura del mismo, yo ya tengo mis dudas de que sea un pato.

Y se lo digo porque no es solo lo que dice la ley, que ya es de traca, sino lo que no dice y todo lo que esconde, que es mucho. Mire, es un anteproyecto de ley que ha levantado mucha polémica por lo absurdo de muchos de sus planteamientos, que ha soliviantado asociaciones veterinarias, por cierto, con las que no han contado para nada y a diversos colectivos, y que una vez más, parece que los únicos satisfechos nuevamente, como ya he dicho, son Podemos y los movimientos ecologistas.

Y eso de entrada bueno no puede ser. Es un anteproyecto que nunca debería haberse aprobado, señor Olona, nunca. Es un verdadero desatino, se mire por donde se mire. Prohíbe usos, costumbres y tradiciones que mantiene el hombre desde tiempo inmemorial con los animales. Es un auténtico desatino que roza el ridículo.

Como digo, un auténtico despropósito que abandona y no tiene en cuenta ni al medio rural ni a sus pobladores. Un anteproyecto falto de criterio y falto de rigor, y no lo digo yo, lo han manifestado así más de ochocientos científicos expertos en la materia. Pretenden aprobar una ley absurda que roza lo esperpéntico.

Porque fíjense, señorías, con esta ley que plantea el Gobierno de España se prohibirán algunas actividades en las que participan animales y otras se van a dificultar tanto y de tal manera que los inconvenientes que comportará hará que decaigan por sí mismas.

Y les pongo algún ejemplo: se va a prohibir la tenencia de una reala de perros para cazar. ¿Se ha preguntado, señora Olona, qué ocurrirá con la unidad de caballo a policía, de la Policía? ¿Van a poder desarrollar sus funciones? ¿Van a desaparecer la participación de cofrades a caballo en Semana Santa, como la de Zaragoza, la de Teruel, la de Huesca? La de Huesca es la que conozco, los cofrades montan sus propios caballos.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quedará prohibido el manejo de ganado en ferias tradicionales como la de Graus, la de Aínsa, la propia FEMOGA en Sariñena. Se va a acabar el que podamos ver la vaca parda, se va a acabar la subasta de ovino, de rasa aragonesa o el propio concurso Nacional de Rasa Aragonesa.

Me la he leído perfectamente y esto es todo lo que esconde. Esta ley cava la tumba de todas las ferias ganaderas que se celebran en Aragón. Ya no van a poder celebrarse las exhibiciones de cetrería en Los Fayos, la feria de Pinseque o multitud de ferias medievales que se celebran a lo largo y ancho de Aragón, o se celebrarán de otra manera.

Por ejemplo, en la tradicional cabalgata de Reyes de Fraga ya no van a poder participar los camellos. Las asociaciones ornitológicas de Aragón, de gran prestigio y reconocimiento mundial, dejarán de exhibir también sus aves para la venta.

En mi pueblo, veinticinco años de concentración ecuestre, ya no vamos a poder celebrar la misma. Podemos llegar al esperpento de no poder ni siquiera eliminar los ratones de la leñera y solo les ha faltado introducir en la ley una recomendación para que les alimentemos.

Mire, algo tan ridículo como la prohibición de mantener de forma permanente un animal, un animal en la terraza. Es decir, esta primavera mi canario tendrá que sufrir las consecuencias de esta absurda ley y tendrá que cohabitar conmigo en el salón.

Señor Olona, ¿respeto por los animales? Todo. ¿Bienestar y buen trato? Todo. Pero no pueden ser tratados ni equiparados al hombre porque no lo son. Y esto es lo que subyace en el trasfondo de este anteproyecto.

¿Se ha preguntado qué puede ocurrir con la ya tan perjudicada ganadería extensiva? Porque con esos ganaderos que están utilizando como principal herramienta de trabajo los perros, estos van a sufrir importantes limitaciones con esta ley. Y lo que no quede prohibido en relación con los animales va a quedar tan restringido que caerá por inanición. Y no se olvide, señor Olona, que detrás de esta ley, que solo es el principio, vendrán más prohibiciones, porque esta es una ley *podemita* y ultra conservacionista, con un excesivo tufo de ese fundamentalismo ecologista del que nos quieren impregnar y que tanto daño hace a todos.

Después llegará, por ejemplo, la prohibición de la caza, que es lo que se esconde detrás de todo esto. ¿Y se imagina, entonces, dónde quedará o dónde quedaremos el medio rural? Y de momento se libra la caza, porque eso es una competencia transferida

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a las comunidades autónomas y por eso... Pero eso, ya le digo yo, a mí por lo menos no me exime de preocupación viendo los socios que ustedes tienen en el gobierno. Más bien todo lo contrario.

Porque fíjese, señor Olona, todos conocemos los problemas que tenemos en muchos de nuestros pueblos con la sobrepoblación o superpoblación de conejos, con las graves consecuencias que tienen sobre las cosechas o la excesiva proliferación del jabalí, con el consiguiente riesgo de que se produzcan accidentes de tráfico, o como hablábamos el otro día en la Comisión de Agricultura, de que se genere un foco de peste porcina. Si finalmente esos sectores fundamentalistas del ecologismo consiguen su propósito, se ha preguntado, señor Olona, ¿qué vamos a hacer en Aragón cuando no haya cazadores? ¿Cómo vamos a evitar esa propagación de enfermedades? ¿Cómo evitaremos que los conejos arrasen nuestras cosechas?

Estas son preguntas que se tiene que hacer. Yo creo que nos las hacemos todos. Y esto, porque me lo puede decir, no es ponerse la venda antes de la herida, esto es ver venir con antelación lo que algún partido, sus socios de gobierno, llevan buscando desde hace mucho tiempo.

En definitiva, la aprobación de esta nueva ley de protección animal es un auténtico disparate, por no decir una aberración. Esta ley no tiene en cuenta las diferencias existentes entre el tratamiento que se da a los animales en los pueblos, al que se le da en las ciudades, que nada tiene que ver, tanto por los cuidados que se les debe dar como por la libertad que estos pueden tener sin ningún tipo de peligro.

Esta ausencia de diferenciación entre la regulación de los animales en las granjas, en las grandes ciudades -perdón- y en el medio rural, también afecta de manera importante al sector primario y le nombraba antes la ganadería extensiva, tan importante para nuestra comunidad autónoma.

Parece de toda lógica el tener que... el meter un perro pastor dentro de casa no es bueno, tanto ni para los dueños ni para el propio animal. ¿Y alguien puede pensar -y estuve hace poco en una exhibición- que un Border collie va a ser más feliz encerrado en casa que corriendo por el campo? Eso es una total y absoluto desconocimiento de nuestro territorio.

Esta ley va contra la personalidad de muchas razas de perro con siglos de historia. Y por cierto, permítanme un poco el chascarrillo, porque ya le decía que no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sabía si ponerme a reír o echarme a llorar, los perros de trabajo deberán cumplir condiciones desde el punto de vista de prevención de riesgos laborales.

Y ahora le lanzo el chascarrillo. ¿Eso quiere decir que también habrá que proporcionarles EPIs? ¿Vamos a tenerles que dar un descanso para que desayunen? ¿Y su jornada va a ser continua? ¿Será partida? ¿Cómo lo vamos a arreglar todo esto? Mire, señor Olona, por prohibir, prohíben hasta la venta de animales de compañía en las tiendas, y eso lo dice la propia ley.

¿Se da cuenta, señor Olona, de lo irracional, de lo ilógico y del desatino que supone esta ley? Todavía estamos a tiempo y cuento con usted para que se eche abajo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.
Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Romero, yo desde luego estoy seguro, y espero y deseo que no va a pasar casi nada de lo que usted ha dicho. Casi nada, hombre, por no... Bueno, a ver. ¿Si protegemos a los animales silvestres en el marco de la biodiversidad? Tenemos una regulación muy exigente respecto de los animales de producción ganadera. Pues hombre, tampoco me parece, pues nada descabellado que protejamos, que se regule la protección de los animales de compañía, de las mascotas, porque bueno, lo cierto es que no tienen ningún régimen de protección.

Cuando se abordó la regulación del bienestar animal en términos de ganadería, pues también hubo ámbitos que pusieron el grito en el cielo, yo también... hasta miren, les puedo confesar que yo mismo... hombre, no recuerdo que yo pusiera grito en el cielo, pero también me llamaban la atención algunas cosas y después hemos visto cómo, si lo miramos ahora retrospectivamente, cómo era algo que se debió hacer, cómo ha traído beneficios, incluso económicos, como en estos momentos esa normativa tan exigente de bienestar animal que tenemos en España, en Aragón y en Europa está legitimando, está legitimando la ganadería. Esto es real.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo creo, señor Romero, que, en fin, que reconociendo que puede haber algún motivo de preocupación y de alarma, yo creo que tampoco hay que poner el grito en el cielo.

Podríamos decir: hombre, ¿para qué hacemos una ley? Que, por cierto, que la ley no la hace el Gobierno de Aragón, ni vengo yo aquí a representar al Gobierno de España y a defender un proyecto de ley. Vengo porque usted me ha pedido, ¿verdad?, mi opinión sobre esta cuestión. Bueno, pues decía que a veces todos nos planteamos si no hacemos más leyes innecesarias o demasiadas leyes, esto es algo, ¿verdad?, que está en el ambiente.

Bueno, el hecho es que hay maltrato animal, es que a ver, que no es lo usual, que son casos aislados, pero existen. Y lo cierto es que hay abandono animal, que esto ya no es tan casual y tan anecdótico. Tenemos cifras, pues elevadas de abandono animal. Entonces, bueno, si pudiéramos pensar que tanto el maltrato como el abandono va a desaparecer de manera automática, de manera espontánea y de manera inmediata solo porque deseamos que desaparezca, pues no haría falta la ley. Pero eso, señor Romero, sabemos todos que eso no va a ocurrir. Eso no va a ocurrir.

Por lo tanto, creo que en ese sentido, pues hay un punto o hay una justificación, porque el problema existe y el problema está. Y la sensibilidad en relación con los animales de compañía, pues existe. Y no solo existe, es que es creciente. Es que en España hay más de trece millones de mascotas registradas, que se sepan oficialmente y se calcula que puede haber más de otras tantas de manera no registrada. Lo que no está registrado, cualquier estimación, pues es eso, una estimación. No sabemos exactamente cuántas hay, pero el problema está.

Hubo una resolución reciente en el Parlamento Europeo que nos saca los colores a España y nos llama la atención, ¿eh?, poniendo de manifiesto que somos uno de los principales destinos y origen en relación con el comercio ilegal de animales, de animales domésticos. Esto nos deja en bastante mal lugar y esto no se puede ocultar. Esto hay que ponerlo encima de la mesa, esto hay que afrontarlo y nos hace, bueno, no sé si es recomendaciones o nos pone deberes, y nos pone deberes en algún sentido.

Me remito a esta resolución a la que me he referido. Comercio ilegal existe, es un problema y lo que acabo de decir. Por lo tanto, en este sentido, creo que la ley, pues hombre, no es una cosa que se pueda rechazar, ni porque no haga falta, ni porque no tenga ningún sentido, ni porque sea una completa estridencia.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, esto en primer lugar, es lo que quería, lo que quería trasladar. Es verdad, es verdad que ha causado cierta alarma en determinados ámbitos a los que usted ha hecho referencia. Me da la impresión que usted se ha basado más en el primer borrador que en el segundo, pero es verdad... es decir, bueno, bien, digo que me da la impresión. Usted ha hecho una serie de juicios de valor, por cierto, en los que se ha enfocado más en juzgar la intencionalidad, que yo no sé cuál es la intencionalidad. Yo lo que he hecho es leerme el último, el documento, que, por cierto, creo que hay que aclarar varias cosas. La primera de ellas es que el Consejo de Ministros no ha aprobado propiamente nada. Es que incluso los medios de comunicación se ha llegado a decir que se ha aprobado la ley. Oiga, que el Consejo de Ministros no puede aprobar una ley, ¿eh?, igual que el Gobierno de Aragón, ¿verdad?, no puede aprobar una ley. La aprueban ustedes aquí. La aprueban o la rechazan.

A ver, lo que ha hecho el Consejo de Ministros es una toma de conocimiento para dar paso al proceso de información pública. Eso es el hecho. Eso es el hecho. Y, por lo tanto, queda mucho trabajo por hacer. *[Aplausos]*.

¿Que puede haber frases y cuestiones que nos... que, bueno, que puedan llamar la atención? Pues bien, pues las hay. Como en todo, como en todo borrador, como en todo documento, que no deja de ser una primera propuesta. Bueno, estamos, tenemos tiempo para, para mejorarlo, para... bueno, pues para corregir algunas cuestiones, que efectivamente... es que ya, es que de hecho ya ha habido cosas que se han corregido, porque el segundo borrador, este documento de cuyo conocimiento, cuyo conocimiento ha tenido el Consejo de Gobierno, pues ya introduce algunas modificaciones.

Bien, la tercera cuestión que quería... que quería aclarar, es que vamos a ver, esta ley no tiene nada que ver... miren, les voy a decir coloquialmente, tiene muy poco que ver conmigo, como consejero, porque no tiene nada que ver con la ganadería, no tiene nada que ver con el medio ambiente. Entonces, bueno, ustedes me convocan aquí, a mí, a que dé opinión sobre esta ley y ya avanzo un primer problema, y lo digo con toda la precaución y con toda la humildad, porque además de no ser jurista, pero creo que debo ser prudente en esta cuestión de manera particular. Mire, a mí se me plantea una duda en relación con esta ley.

Es de carácter competencial, porque creo, y doctores tiene la Iglesia, como se ha dicho antes en otra cuestión que no tiene nada que ver. Yo me miro el Estatuto de Autonomía de Aragón y yo no veo nada de competencias en materia de animales

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

domésticos. Yo lo que les aseguro que el Departamento de Agricultura, ni en Agricultura, ni en Ganadería, ni en Medio Ambiente tenemos competencia para regular cuestiones a las que hace referencia esta ley, que es el bienestar y la protección de los animales domésticos.

Por lo tanto, cuando menos, creo que se va a plantear con esta ley o se debe plantear una cuestión de cara a los problemas jurídico-administrativos que se puedan plantear de este carácter que acabo de decir. ¿Dónde están las competencias para regular esta cuestión? ¿Verdad? Y no se trata de trasladar el problema a nadie, ni a ningún otro ámbito, pero esto es una cuestión que también hay que... hay que plantearse. Pero lo digo, sobre todo, porque, vamos a ver, quede claro, señor Romero, que esta ley no regula, no regula la caza, no regula la tauromaquia, no regula la ganadería. Deja claro que el ámbito de la sanidad animal, que por cierto, la sanidad animal sí que hace referencia a todos los animales, a todos, pero solo en materia de enfermedades, de su tratamiento y de su prevención.

Y la Ley de Bienestar Animal, que lo llamamos así, en realidad no es una ley de bienestar animal general de todos los animales, es la ley de bienestar animal de la ganadería, de los animales de producción ganadera que quedan completamente ajenos a esta... a este proyecto de ley.

Es verdad que una ley que regula a los perros, pues claro, es que los perros, pues con independencia de que se dediquen al pastoreo, a la caza o a cualquier otro fin o a ningún fin más que la compañía. Pues, pues hombre, ahí sí que hay una cierta diferenciación de razas especializadas en unos u otros menesteres, pero no tan radical como para justificar que no sean objeto de esta ley. Es que también llamaría la atención que los perros de caza y los perros de pastoreo, cuando se habla de protección de animales domésticos, quedarán fuera de esa protección. Cuando menos plantearía también ese problema. Y de hecho, en este ámbito ya se han introducido algunas correcciones que a usted le preocupan y a mí también, en la medida que pueden complicar y dificultar la caza y el pastoreo.

Bueno, como se me acaba el tiempo, continúo después. Muchas gracias.
[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Romero, su turno de réplica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Sí, muchas gracias.

Señor consejero, yo la verdad es que casi que le compraría el discurso. Son buenas palabras, coincidimos en algunas cuestiones de las que ha planteado y voy a iniciar, voy a iniciar mi segunda intervención, igual que la ha iniciado usted la primera. Yo también espero y deseo que no ocurran muchas de las cuestiones que he planteado. Yo creo que ese es un deseo compartido y que se lo compro. Ojalá, ojalá sea así.

Ha dicho que no es de su competencia. Hombre, si afecta a los aragoneses y de la manera que hemos explicado algunas cuestiones sí que son de su competencia. Ya veremos... Y le vuelvo a repetir, si no es solo lo que dice, si el problema es lo que esconde, que también es problema lo que dice, pero es mucho más problema lo que esconde que lo que dice.

Me decía que no afecta a la caza. Pues, bueno, si hablamos del tema de los perros al final, pues es que va a suponer el fin de la caza en Aragón, que es lo que, por otra parte, desde Podemos están persiguiendo y a nivel nacional mucho más, porque si prohíbe la cría y la venta entre particulares, ¿cómo lo hacemos? Si hay una esterilización obligatoria, eso es perjudicial.

La restricción del transporte, como les decía, de más de cinco, de las realas y de más de cinco... de cinco perros, si es que prohibir, prohibir cazar... Bueno, prohíbe que se usen los animales o los perros hasta que no tengan dieciocho años... dieciocho meses de edad. Si es la edad en la que tienen que aprender. O sea, si un perro no aprende a cazar antes de los dieciocho meses es que no vale para cazar.

Entonces, ¿directamente no habla de la prohibición de la caza? No, pero lo habla indirectamente y cuando nos demos cuenta caerá por inanición. Y mire, lo que queda claro con esta ley es que no podemos matar ni una mosca, no podemos matar ni una mosca, porque es que el anteproyecto de ley se proponen imponer sanciones de hasta seiscientos mil euros por matar intencionadamente a un animal. Y ahí no matiza qué tipo de animal podemos matar o no podemos matar. Y eso no lo digo yo, eso lo han criticado los propios expertos a los que hacía referencia antes por el uso ambiguo que están utilizando de las palabras en la propia... anteproyecto de ley: animal, animal de compañía, animal doméstico... Bueno, pues cuestiones que pueden llevarnos a situaciones absurdas y contradictorias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este anteproyecto de ley establece una serie de obligaciones para los dueños de mascotas o animales que son totalmente desproporcionadas y ya hacía referencia antes a que tienen... y todo esto tiene mucha relación con la falta de diferenciación entre las grandes ciudades y los pueblos, la falta de diferenciación entre las diversas especies de animales y esa incidencia que ya le he dicho antes, que tiene la ley sobre la caza.

Y luego hablan de un listado positivo que nadie sabemos a qué se refieren. No sé si usted lo sabrá. Si lo sabe, pues acláramelo, porque yo lo que presiento es que los instigadores de este anteproyecto de ley sí que tienen claro y sí que saben qué es lo que van a introducir en ese listado positivo. Y eso será otro paso más para intentar equiparar al animal con el hombre y realizar más y más y más prohibiciones, que es al final lo que les gusta a la izquierda radical.

Y una vez más Podemos decide el futuro de todos los españoles dentro de un gobierno socialista y eso también le debería, también le debería preocupar, señor Olona, porque el Ministerio de Agricultura o el ministro de Agricultura no estaba de acuerdo con la concepción que se hace dentro de la ley con el tema de los perros, quería diferenciar a los que eran perros de caza y no. Y ahí la ministra dijo que ni nones y al final, a comérsela.

La propia Real Federación Española de Caza. No quiero decirle literal del comunicado, pero fue muy duro, muy duro con lo que aquí se dice. Yo creo que eso lo tienen que mirar y se lo tienen que cuestionar. Han conseguido una cosa inédita: una federación, unas asociaciones que tradicionalmente son reacios a movilizaciones han conseguido que este 20 de marzo se manifiesten en contra de esta futura ley, estoy hablando de los colectivos de los cazadores.

En conclusión, esta ley, en lugar de resolver los problemas de muchos de los españoles, crea otros problemas, nuevos problemas. Y ya no quiero hablar del coste económico porque tampoco viene determinado que puede suponer cuando se regule o se articule por las comunidades autónomas las obligaciones que establecen la propia ley. Además, no lo... *[corte automático del sonido]*. Esta ley reducirá significativamente el número de mascotas que tenemos en España, perjudicará al sector primario, perjudicará a la caza y, por lo tanto, sí que desde su competencia, perjudicará también a todos los aragoneses.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, señor Olona, yo no le voy a dar ningún consejo ni quiero hacerle ninguna recomendación, pero escúcheme, sea valiente y no dejen que la izquierda radical se salga con la suya. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Señor Romero, ya sabe que yo acepto sus consejos y escucho sus opiniones con atención y sabe que sabe que es así. Pero permítame decirle... mire, usted mismo insiste en que se fija en lo que está escondido, pero es que lo que está escondido no está a la vista. Yo es que no sé lo que está escondido, usted tendrá información que yo no tengo. Pero eso, claro, de hacer una valoración en función de lo que está escondido, en fin, es un poco difícil de... es un poco difícil de contradecirle o de discutirlo.

Usted está convencido de una intencionalidad que, bueno, que yo no sé cuál es la intencionalidad. Yo lo que creo que nos debemos, lo que nos debemos basar es en los hechos y en los documentos que se presentan.

A ver, en relación con el tema de los perros de caza. Mire, yo desde luego, yo no... decir que la caza va a desaparecer, se lo digo, en fin, con todo el respeto. De verdad, señor Romero, es que no lo dice usted solo se está diciendo desde muchos ámbitos. Es que me parece una exageración. Que, a ver, ¿que puede traer complicaciones? Pues sí. Pues que la caza, como todas las actividades, pues también se tiene que adaptar a este mundo cambiante. ¿Que puede traer incomodidades? Pues sí, pero de ese primer borrador a ese segundo documento, al del Consejo de Ministros, pues, mire, ya se elimina el curso de capacitación para los cazadores, porque considera que el hecho de tener una licencia, es la explicación que se ha dado, pues ya, bueno, se da por bueno.

No es obligatoria la esterilización de manera generalizada y se limita a determinadas circunstancias, que, bueno, que se podrá matizar más. No se requiere un diagnóstico de comportamiento. Ya ha habido cambios, por lo tanto, ya ha habido cambios. Luego, se ha escuchado y habrá que escuchar más. Es que es un anteproyecto, un anteproyecto sujeto a información pública. Bueno, pues bien, quienes han decidido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

manifestarse y tomar una posición también, por cierto, no deja de ser un tanto radical “que se quite la ley, que se elimine, que se retire la ley”. Bueno, pues no deja de ser también una posición radical, porque, a ver, quienes acusan de radicalidad, pues resulta que adoptan también posturas que son calificables también de radicales.

Bueno, en definitiva se han dado pasos. Me dice: ¿qué se entiende por listado positivo? Bueno, pues fíjese, a mí también me llamó la atención, pues parece ser que es, al menos la explicación que he encontrado, son listas de especies permitidas para la importación, el mantenimiento y la cría y el comercio como animales de compañía.

Hace referencia a ese problema grave del comercio ilegal de animales. Eso es lo que... a lo que se refiere. Yo no sé si hay algo escondido más como usted dice, pero es que es igual, lo que esté escondido, si permanece escondido, no será de aplicación. Lo que no figure en la ley, lo que no se escriba en su articulado dará igual, porque no estará... no será de aplicación. Por lo tanto, yo no le daría tanta importancia a la intencionalidad.

Yo le reconozco que hay motivos de preocupación y de alarma, que yo los entiendo, incluso en algunos aspectos hasta los comparto. Pero creo que se está exagerando demasiado.

Dar por finalizado... usted claro, es que usted ha dicho antes que poco menos que va a desaparecer la ganadería extensiva. Oiga, bien, pues mire, yo me atrevo a asegurarle que si la ganadería extensiva desaparece, no creo que sea por esta ley. Será por otras muchas cosas que tienen mucho que ver con la PAC y, en fin, muchas cuestiones que hemos discutido aquí, pero que esta ley conduzca a la desaparición de la ganadería extensiva, pues hombre, yo de verdad, firmemente creo que con lo que está escrito imposible.

¿Que conduzca a la desaparición de la caza? Pues, oiga, yo considero que en todo caso mi obligación es que eso no suceda, porque la caza la necesitamos, la caza la necesitamos y la vamos a necesitar cada vez más y la vamos a necesitar cada vez más para, para... para hacer frente a los daños agrícolas que produce la fauna silvestre, la fauna silvestre y la propia fauna cinegética, que es el problema del conejo. Bueno, por lo tanto, esta es una cuestión que no tenga duda, no tenga usted ninguna duda, que yo desde luego considero que mi obligación es defender la caza y desde luego no defender leyes que puedan ocasionar la desaparición de la caza.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si yo, desde luego, tuviera... *[corte automático del sonido]* la más mínima, el más mínimo temor de que esta ley lo que persigue la desaparición de la caza, le aseguro que mi intervención hoy aquí habría sido muy distinta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Turno para el resto de los grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señor Olona, da igual esforzarse. Es que no importa. Aquí se ha venido a situar encima de la mesa, una vez más bulos, mentiras, falsedades y quizá tengamos que reflexionar sobre si cuando le seguimos la estela a esos bulos, mentiras y falsedades no tenemos otra cosa como estamos obteniendo que más confusión, más mentiras y más bulos, que es lo que está sucediendo hoy con este debate.

Debatimos sobre un anteproyecto, el borrador del anteproyecto de ley distinto al que conocimos en su día y, por lo tanto, yo puedo entender que la sociedad en general pueda tener confusiones. Pero los representantes políticos, señor Romero, tenemos que venir leídos. Y usted ha dicho, ha dicho en tribuna cuestiones que son falsas, por ejemplo, artículo 40 de la ley, que excluye eso que ha dicho usted de los dieciocho meses obligatorio para los perros de caza, por ejemplo.

Podría decir más, podría decir más. Ustedes están aquí hoy a situar esto encima de la mesa como artillería para ser desde el catastrofismo adalides de una ofensiva que no tiene ni tres ni revés. Porque lo que persigue esta ley no es otra cosa que defender la protección de los animales, algo necesario. Y yo puedo compartir algunas de las dudas que planteaba el señor consejero con respecto a cuestiones competenciales, pero bueno, tiempo tendremos para debatirlas en el ámbito del trámite parlamentario. Tiempo tendremos, pero lo primero que hay que hacer es, bueno, pues ajustarse a la realidad.

Hoy, como decía, no es esa la intención. Pero a Izquierda Unida sí que le parece bien decir que esta ley es una ley necesaria, porque es la primera ley que regula los derechos de los animales. Responde a una sensibilidad mayoritaria en la población objetiva, pero sobre todo responde a un principio fundamental que es no tolerar, no tolerar la crueldad contra los seres vivos. Es una cuestión fundamental. No es una cuestión de equiparar hombres y animales, es una cuestión de respetar los derechos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los animales, que, entre otras cosas, vienen consagrados incluso en el Tratado de la Unión Europea o en el Código Civil, o en el Código Civil.

Por lo tanto, lo que persigue es una cuestión básica: luchar frente al abandono, al maltrato, al sacrificio injustificado fundamentalmente a los animales de compañía, y ese comercio ilegal, entre otras cuestiones, apostando por una tenencia responsable y ética y una convivencia respetuosa de los animales y en la sociedad.

Una norma que persigue proteger, como decía, a los animales en general y particularmente a los del entorno humano, en cuanto son, pues como decía, seres vivos, sintientes, tal y como reconocen las diferentes normativas, tratados y la legislación española, y por eso es necesario seguir avanzando en su protección y en la regulación de la misma.

Lo ha apuntado ya el consejero: uno de cada tres hogares tiene un animal de compañía. Trece millones, trece millones registrados e identificados, otros tantos se supone, sin registrar y sin identificar. Por lo tanto, eso también implica un riesgo incluso para la salud pública. Es decir, es un momento también, más allá de los derechos, de garantizar que avanzamos en esta materia.

Pero quizá lo único que le puedo decir, señor Olona, es que yo espero que cuando esta ley se apruebe, traslademos esta ley a la nuestra, porque tenemos cuestiones concretas que hay que compaginar y hay que coordinar.

Dicen... decía que está hablando usted de falsedades, señor Romero. Fíjese, pero es que quedan claramente fuera del ámbito de aplicación esta ley, las usadas en festejos taurinos, los animales de producción, toda la ganadería, los de investigación, experimentación o los silvestres, salvo aquellos que estén en cautividad. Algo bastante sensato, en cualquier caso, porque también hay que garantizarles determinadas condiciones, ¿no? Izquierda Unida no está de acuerdo con que no se hable de la tauromaquia como a nosotros nos gustaría, pero estamos hablando de que se avance en derechos de los animales, en protección de los animales y por ese motivo no vamos a ser tan catastrofista con usted y vamos a decir que se queda corta. Vamos a trabajar para mejorarla y vamos a intentarlo hacer, que es lo que ustedes deberían de estar haciendo.

Esta ley no va contra nadie. Es una norma de protección y derechos de los animales que persigue el sacrificio cero, que persigue el abandono en España, entre doscientos sesenta mil y trescientos mil animales todos los años, todos los años y otros aspectos, como la regulación del uso de animales en el circo y cuestiones que ya están,

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

además, reguladas en nuestra norma y que debemos, no normalizar porque no pueden ser normalizadas. Y en ese sentido, claro que hay que regular y claro que hay que impedir que esto suceda.

No es una ley contra el medio rural, no lo es. De hecho, esta ley nos va a permitir, por ejemplo, acabar si al final sale a buen puerto con los perros asilvestrados que objetivamente son más perjudiciales para el ganado que el lobo o el oso. Esta ley nos va a permitir eso. Pero ustedes no están diciéndole eso a la gente. Ustedes están diciéndole otra cosa.

¿De la caza qué decirles? Ya le he dicho lo del artículo 40, hombre, lo único que hace es regular en qué condiciones se tiene que criar y se tiene que usar los perros. No creo que a nadie en ningún momento le pueda dañar esto, salvo aquellos que, bueno, pues no cumplen con determinados rigores que tenemos que hacer que se pongan encima de la mesa, sobre todo porque en el medio rural es donde más sensibilidad existe, precisamente por la convivencia estrecha con los seres... con los animales.

En fin, no difamen, no difamen y trabajen para mejorarla y trabajen en el ámbito del debate sereno, porque desde luego lo que menos necesitamos es seguir funcionando en el desmonte de bulos y de mentiras, que parece ser lo único que ustedes están dispuestos a hacer en el ámbito del debate parlamentario que tenga que ver con el Gobierno de la Nación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señor Olona.

Y, en primer lugar, agradecerle sus explicaciones con respecto a este tema concreto, una ley que ya le adelanto y creo que usted sabe, no es del gusto de muchos.

Como quiera que la solicitud de comparecencia es el de ofrecer una opinión, entendemos que los animales que se recogen en el borrador del Anteproyecto de Ley de Protección y Derechos de los Animales son los de compañía y las mascotas, quedando excluidos de forma expresa los animales de producción, a los que no les será aplicable en ningún momento de su ciclo vital y su bienestar y protección, y seguirán estando regulados por la vigente normativa europea y nacional.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí diré que nos parece importante traer este debate, a pesar de conocer todos que es un debate de ámbito nacional a estas Cortes, porque es algo que también afecta a muchos aragoneses, aunque sí es cierto que esto concierne al Estado español. Y como yo ya he mencionado en otras comparecencias, cuando el sector habla también hay que escucharlo. Y sobre este anteproyecto se ha hablado y se ha hablado mucho.

Yo, señor Olona, he hablado personalmente con diferentes, con diferentes sectores a nivel nacional a los que se les aplicará dicha ley. Y le voy a intentar hacer llegar algunas de las reflexiones que a mí me han trasladado, a efectos de que este tema tan conocido para unos y tan desconocido para otros, pueda contar por lo menos con todas las opiniones, pero no solo con las de algunos.

Miren, señorías, en primer lugar, los sectores implicados solicitaban la retirada de dicho borrador por una razón fundamental y a mi juicio importante, consideran que no es redactado desde un punto científico. Y esto queda patente con el hecho de que ochocientos científicos no apoyaban dicho anteproyecto, una cuestión bastante importante. Ni tampoco desde el consenso de los sectores implicados.

En segundo lugar, el concepto de animal que se maneja no es el correcto. Se hace referencia en la ley a una resolución no vinculante y no legislativa, que no insta a la elaboración de listados positivos, sino que se redacta desde una redacción ambigua y que en absoluto constituye una directiva que deba trasponerse a la ley española. Lo que se pide realmente es la elaboración de diversas listas blancas para diversos fines.

Y debemos recordar que esos listados positivos a los que se refiere ese anteproyecto en su artículo 46, han tenido un arduo recorrido en algunos países de nuestro entorno.

Asimismo, el Convenio Europeo sobre Protección de Animales de Compañía define animal de compañía como todo aquel que sea tenido y esté destinado a ser tenido por el hombre, en particular en su propia vivienda, para que le sirva de esparcimiento y le haga compañía.

El artículo 1 del anteproyecto dice “los animales legalmente adquiridos en el territorio español y que habiten en los hogares estarán actualmente amparados bajo dicha definición”. Entendemos que incluirlo en la categoría de animal silvestre, por un arbitrio de los listados positivos, coloca a muchos animales en una situación crítica, asemejándolos como si fueran pertenecientes a especies exóticas invasoras.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Asimismo, la prohibición indiscriminada de la cría de toda clase de especies animales, incluidas las que no suponen un problema medioambiental o de saturación de los refugios o protectoras, suponen un problema de grandes dimensiones.

Y por último, y por ir acabando, la esterilización obligatoria e indiscriminada de todos los animales supone un desafío veterinario sin precedentes, además de ir contra la vida de muchos animales de especies que no soportarían la esterilización como muchas aves, reptiles o mamíferos, y la desaparición de las razas de muchos animales domésticos a largo plazo.

Yo, señor Olona, para ir finalizando, le agradezco nuevamente todas sus explicaciones, pero sí me gustaría que se tuviera en cuenta estas reflexiones que nos trasladan esos sectores afectados, que son al final, quien los que verdaderamente viven, respetan y también aman a los animales.

Y acabaré con una frase que, a mi juicio, resume el sentir de todos ellos. Y no es otra que criar, es conservar. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario de Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

La verdad es que, en primer lugar, he de decir que me sorprende, nos ha sorprendido a nuestro grupo que el Grupo Popular trajera este debate hoy aquí a este Pleno. Entendemos que es algo prematuro porque, como se ha comentado ampliamente, estamos hablando de un anteproyecto que todavía tiene que pasar por los órganos consultivos y por las propias Cortes Generales, y que como muy pronto, como muy pronto hasta el año 2023, pues no verá la luz.

Por lo tanto, entendemos que quizá es algo prematuro y quizás a lo mejor no era el debate más conveniente en el día de hoy. A lo mejor se podría haber solicitado la comparecencia del señor consejero, pues para hablar de los desafíos que tiene en estos momentos los agricultores y ganaderos aragoneses que se enfrentan a un problema muy serio con la guerra de Ucrania. Pero bueno, mañana, si tenemos oportunidad, abordaremos estas cuestiones con usted.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquier caso, sí que vamos a manifestar nuestra posición respecto a esta ley, y no es otra que considerar que estamos hablando de un engendro de ley, un engendro con un marcado carácter ideológico, aunque también tiene su vertiente económica, en la que también voy a hacer referencia.

Esta ley es otro proyecto globalista de la Agenda 2030 que, como de costumbre, bajo un aparente buen objetivo como es la defensa y la protección de los animales, los animales de compañía domesticados o silvestres en cautividad, lo que pretende realmente es invertir el orden de las cosas, colocar a los animales por encima del ser humano.

Las élites globalistas, tras aplicar políticas contra la natalidad, por cierto, con gran éxito, se inventan el mascotismo y el animalismo. Un nuevo mercado, unas posibilidades de mercado en el que se venden juguetes para perros y gatos y cada vez menos para niños.

Para Vox, un buen trato hacia los animales, su cuidado y buen manejo debe de partir de deberes que nosotros mismos debemos de asumir cuando nos convertimos en sus propietarios. Sin embargo, todo lo que se propone con esta revisión jurídica sienta las bases de un nuevo paso que va más allá y que es muy peligroso: humanizar al animal a la vez que deshumanizamos al hombre.

Pero también tiene un aspecto económico. Con esta ley, aunque es verdad que todos estos organismos evidentemente se pueden modificar en el debate que tendrá lugar, como digo, pues dentro de unos meses, con esta ley se crea una dirección general de derecho de los animales. Un comité científico y técnico para la protección y derecho de los animales. Una Comisión Territorial de protección animal. Un Consejo Estatal de Protección Animal. Un Observatorio estatal contra el maltrato animal. Se crea el Sistema Estatal de Registros para la Protección Animal. Se crea el Registro Nacional de Inhabilitaciones para la tenencia de actividades relacionadas con animales. Se establece la estadística de protección animal. Se crea el Inventario Nacional de Protección Animal y, probablemente, a nivel autonómico, pues todavía incluiremos algún otro organismo. ¿Y quién va a pagar todo esto? ¿Quién va a pagar esta fiesta?

Pues, por supuesto, por supuesto la van a pagar todos los españoles con los impuestos y los tenedores de los propios animales, con las multas y sanciones que van a ir recibiendo.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una auténtica macroagencia de colocación para ecologistas radicales y vividores de subvenciones. Los mismos a los que poco les importa el futuro de miles de explotaciones familiares, de animales de producción, como las vacas, terneros, ovejas, corderos, yeguas o potros que se sacrifican anteponiendo los derechos de los lobos o los de los propios ganaderos. No voy a entrar, porque no hay tiempo prácticamente, en cuanto a las competencias que esta ley otorga a las comunidades autónomas, como hemos comentado, es quizás muy prematuro, aunque sí que es verdad que, aunque sea una ley estatal, pues sí que va a dar una serie de competencias, tanto en el área de inspección como de sanción, y también, pues alguna otra competencia también a nivel de establecer más obligaciones o incluso prohibiciones a las comunidades autónomas. Pero bueno, en cualquier caso, si llega el momento, pues cuando llegue ya nos posicionaremos.

Y terminaré simplemente haciendo referencia a unos comentarios que ha hecho en relación con el futuro de los perros de caza y los de trabajos de ganadería. Dice que no le parece razonable lo que se ha expuesto, lo que este anteproyecto de ley está exponiendo y que no es otra cosa que se equiparan a los animales domésticos, prácticamente con... [*corte automático del sonido*] trabajo, ¿no? Dice que no le parece razonable y que no cree y que no cree que esto llegue al final a ser así. Pero mire, tampoco le parecía coherente ni posible que se prohibiera el control cinético de lobo y ya sabe lo que ha pasado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Sí. Gracias, presidente.

Voy a hacer una intervención muy breve. Creo que en el momento en el que se solicita esta comparecencia es excesivamente pronto, dado el proceso de tramitación que se encuentra esta ley.

Lamentablemente, creemos que no viene con el fin de construir, de aportar, de mejorar, quizás sí de confundir en ese lío que parece que se está montando. Parece que se pretende que las Cortes sean una simple Cámara de tercera lectura en lugar de profundizar en ámbitos de nuestro autogobierno.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El 18 de febrero de este mismo año se aprobó el anteproyecto de la ley. Es decir, que falta mucho más, mucho tiempo, más debates, más votaciones, hasta que haya un texto definitivo. Falta, por tanto, todo un largo proceso participativo de audiencias, de dictámenes, de informes, una aprobación posterior por parte del Consejo de Ministros y su posterior paso parlamentario por el Congreso y por el Senado, con todas las opciones para presentar enmiendas correspondientes. Por lo tanto, faltan muchos pasos hasta que podamos conocer el documento definitivo.

Consideramos en Chunta Aragonesista que es necesario avanzar en la legislación y en la protección de los animales domésticos, luchar contra el maltrato animal a favor del bienestar y contra el abandono, pero es necesario disponer de un texto definitivo para poder tener una valoración política y exacta de esta ley. También esperamos que haya cambios que la puedan mejorar, porque sí que es cierto que ha ocasionado este proyecto de ley en el mundo rural mucha inquietud. Por eso les invitamos a los que tienen representación en el Congreso, en Madrid, que cuando llegue el momento que presenten enmiendas, que trabajen con los agentes implicados y que se intente mejorar un texto que, como decía, estamos en una fase muy previa antes de poder hablar de esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo de Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Decía Gandhi que “la grandeza de una nación y su progreso moral podría medirse en la manera en que se trata a los animales”. Y el Gobierno de España tiene claro el mandato de la sociedad del siglo XXI del 2022 que es intentar ampliar la regulación de las personas que tienen animales domésticos para mejorar su protección y su bienestar animal.

Y de eso se trata la batería de acciones legislativas que se están poniendo en marcha en el Gobierno de España. Y este anteproyecto de ley es una más, es una más, como es cambiar el Código Civil para que los animales dejen de ser considerados cosas, como había hasta ahora, cambiar el Código Penal, regular los núcleos zoológicos de animales de compañía, regular los santuarios de animales, que igual hace décadas no

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

existían, pero ahora cada vez más es un colectivo, pues muy habitual y popular en nuestra sociedad. Y también entra este anteproyecto que entra a debate y a exposición pública y luego se dialogará y se valorará en el Congreso de los Diputados, que es donde toca, no en esta Cámara, no en las Cortes de Aragón.

Como yo creo, con cariño, señor Romero, que usted no se ha leído el anteproyecto de ley, yo voy a intentar hacer un resumen y dado que en su discurso ha demostrado que Vox se le está comiendo por los pies, no solamente en Castilla y León, sino también aquí en Aragón, yo voy a intentar hacer un resumen muy claro para que vean lo que recoge desde Podemos este anteproyecto, lo que nos gustaría que finalmente fuera aprobado en el Congreso de los Diputados y verán que son cosas que no son... no es una carrera de fondo muy grande. Son *pasicos* muy certeros. Incluso a mí cuando me la he leído me ha sorprendido, que para mí es menos de lo que esperaba, ¿eh?, para venir de la Dirección General de Protección Animal, que creía que iba a ser todavía más ambiciosa la ley.

Va a haber una estadística nacional de bienestar animal, que hasta ahora no hay. No hay datos que digan qué animales hay abandonados, maltratados o adopciones. Se va a crear una comisión territorial de protección animal, que esto no es nada que ya no exista. Lo que pasa es que se va a coordinar lo que ya hay entre las comunidades autónomas y el Gobierno central.

Se va a hacer un listado positivo de animales de compañía. Bueno, esto ya se ha hecho en otros países, se está haciendo en Francia, ya existe en Bélgica y en Holanda. Y básicamente es invertir la lógica y decir a la gente qué animales se pueden comerciar y se pueden vender, simplemente eso. Se van a crear protocolos de emergencia. Esto es algo que ya hemos tratado aquí cuando ha habido riadas. ¿Qué hacemos con los animales cuando hay incendios, cuando hay alguna catástrofe, algún accidente de tráfico o inundaciones?

Se va a hacer un registro nacional de animales de compañía, que se van a coordinar con los diecisiete que hay ahora mismo autonómicos. Se va a hacer un registro de núcleos zoológicos. Las personas que hay inhabilitadas para la tenencia de animales, el número de entidades de protección animal, los profesionales de comportamiento animal que hay y criadores de animales de compañía. Todos estos registros ahora mismo no existen y no se va a crear ninguna figura para hacerlo con los funcionarios que hay ahora mismo en el ministerio.

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí que se evita la reproducción incontrolada para que la cría la lleven solamente criadores autorizados, identificados y que garanticen vacunaciones obligatorias. Lo que ahora mismo pasa en España es que hay comunidades autónomas donde, por ejemplo, se vacuna contra la rabia y en otras no. Bueno, pues se va a armonizar todo eso.

Se va a prohibir sacrificar animales salvo por motivos sanitarios o eutanásicos y su uso en actividades y en espectáculos donde se ocasione su sufrimiento o un tratamiento indigno. Aquí estamos pensando, por ejemplo, en el tiro al pichón o el tiro al tubo, como ya se ha prohibido recientemente en Portugal.

No se incluye la tauromaquia.

Se va a aplicar la directiva europea 1535 del año 2015, bajo la cual se prohibirán los collares que ahorcan algunos animales y las descargas eléctricas, pero ojo, todavía se va a permitir en usos profesionales: para veterinarios, fuerzas armadas o los pastores eléctricos en la ganadería extensiva, que yo mismo uso en mi finca, con nuestros burros. Eso se va a seguir manteniendo.

Se va a impedir el silvestrismo, la captura de aves fringílicas, lo que son los jilgueros y los cantores. Se va a prohibir los animales atados a vehículos a motor, como ya se legisla en Madrid, en Castilla y León, en La Rioja, pues ahora será en toda España. Solamente se permitirá la comercialización en... directamente, sin intermediarios. Por eso lo de las tiendas. Van a poder comercializar animales de compañía, criadores o entidades de protección animal. Se prohíben las peleas, sobre todo, en España de gallos o perros, o la gente que instiga a la agresión.

Se va a regular el uso de animales en cabalgatas, pero ojo que no se va a prohibir, simplemente se va a regular. Que, por ejemplo los caballos, pues habrá límites de horarios, de temperaturas o de pesos de carga máxima.

En cuanto a la esterilización, que usted tampoco lo ha dicho bien, en espacios abiertos, diferentes animales conviviendo, que van a evitar las camadas indeseadas, que son las que generan sobre todo maltratos y abandonos.

Bueno, voy a acabar aquí para cumplir con el horario. En definitiva, se trata de regular la protección y el bienestar animal en cuestiones que yo creo que son bastante sensatas, bastante concretas. En todo caso, va a empezar el debate parlamentario. Primero, la exposición pública para que todos los colectivos profesionales puedan participar y puedan opinar. Esto ya no va de las leyes a rodillo por mayorías absolutas, sino que va de contar con las voces de la gente y luego, sobre todo en un Congreso

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plural de los Diputados, se llegará a un acuerdo para que los animales pasen a mejores vidas cuando convivan con nosotros, que es de lo que se trata.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente

Anteproyecto de la Ley de Bienestar Animal. Anteproyecto, señor Olona, eso es importante. Lo primero que le quiero decir, no lo digo yo, lo dice un ministro socialista, por si nos pasamos. Planas muestra su oposición a que se incluyan perros cazadores y del ganado en la Ley de Bienestar Animal. No lo digo yo, lo dice el ministro Planas, que parece ser que yo no me... parece ser que no me entero yo, porque parece ser que tengamos aquí la culpa otro.

Yo solamente espero que esta ley, que esta ley tenga cambios, señor Olona. No todo es malo, no todas las leyes son malas. Claro que hay cosas que vienen buenas y los tiempos han cambiado. Pero vamos a llegar a un término medio. Siempre pasamos de aquí a aquí y con Podemos e Izquierda Unida. Yo cuando Podemos e Izquierda Unida me dicen que me he equivocado, he acertado, he acertado porque cuando ellos me dicen que me he equivocado es porque he acertado. Estar con ellos es meter la pata. Entonces, he acertado.

Lo que ha dicho usted del primer documento, el segundo documento ya está bien claro y no lo digo yo, que lo dice la prensa. El Anteproyecto de la Ley de Derechos de los Animales sí afecta a la caza y se desmonta el argumentario del Gobierno, no lo digo yo, lo dicen las asociaciones. Desde luego que del primer anteproyecto al segundo es importante. ¿Que va a haber una jubilación de animales? Desde luego que va a haber una jubilación de animales, a los siete años y se le va a hacer el veterinario unos determinados tests. ¿Que va a haber esterilización? Por supuesto que va a haber esterilización en los núcleos que haya más de cinco animales. Claro, tiene que ser núcleo zoológico, desde luego. ¿Que se necesitará un certificado físico y psicológico del veterinario para ese perro? También va a suceder ¿La prohibición de castigos? Lo ha dicho el señor Escartín. Claro, desde luego el collar, salvo en algunas excepciones, lo único que digo yo una cosa. Y aquí hay gente que sabe de qué va y con el ganado,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuando un perro va al ganado y muerde en las canillas, renegarle le tendrás que renegar, porque si encima lo alabas va a seguir yendo a las canillas.

Muchísimos perros del ganado van a las canillas del ganado, muchísimos perros del ganado. Sí, señor Escartín, lo único que usted dice que es de pueblo y no se entera de la misa, la mitad. Eso que lo sepa. Eso dice: agricultor y de pueblo. Que sí, que sí, desde luego, desde luego.

La prohibición del silvestrismo. Para mí, para mí es un desastre la prohibición del silvestrismo. El silvestrismo es algo que viene en la genética ya del ser humano desde tiempos inmemoriales, desde luego. Estamos humanizando a los animales y en eso sí que le tengo que dar la razón. Los animales no son cosas. Claro que no son cosas, pero tampoco son humanos. Tampoco son humanos. Son seres irracionales. Y eso lo tendremos que tener claro.

Sanciones brutales, desde seiscientos a seiscientos mil euros. Yo, un señor que cuelga un galgo, seiscientos mil euros mañana, un señor que muele a palos a un perro y lo mata seiscientos mil euros mañana. Pero a ver si vamos a pasar también a los seiscientos mil euros a un señor que le reniega a un perro para que no haga una determinada cosa. Vamos a hacer las cosas intermedias. Por eso estoy diciendo que hay cosas positivas y otras que no son positivas.

Luego el tema de las mascotas. Yo para mí un perro pastor no es una mascota. Un perro pastor es tan fundamental como el pastor. Es tan fundamental. El que tenga ganado lo sabrá, lo sabrá. Un perro es fundamental para las ovejas, fundamental. Y si ya tienes cabras ya ni te lo quiero contar. Sin perro, vete a casa, vete a casa porque te hacen verdaderamente la burla, desde luego.

¿Que hay castigo animal y abandono? Yo no lo niego, ¿eh? Yo no lo niego y algo se tendrá que hacer. ¿Comercio ilegal? También hay comercio ilegal. También hay comercio ilegal. Pero si yo no lo niego, pero tenemos que saber distinguir. ¿Qué hacemos, qué hacemos con animales salvajes que están matando las presas, bueno, miento, se las comen antes de matarlas? ¿Qué hacemos con esas serpientes que no son venenosas, que muchas veces se comen la pieza? ¿Qué hacemos con esa serpiente o con esa cigüeña que las veis que se come el ratón todavía vivo? Eso también es una realidad. ¿Vamos a tener que reeducar a las especies silvestres? ¿Qué vamos a tener que hacer?

Yo, de verdad, del primer anteproyecto al segundo anteproyecto hay diferencias, señor Olona, pero sigue habiendo un verdadero problema. Y además es que lo dice bien

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

claro en lo de animales de producción y si se lo lee muy bien, luego se desmonta lo de animales de producción y al final los perros de caza sí que entran. A lo cual tenemos el problema de las realas, las realas, esos perros cazadores. ¿Usted se cree que cuando llegan a siete años o el perro...? ¿Sabe cuál es el castigo? El jubilarlo. O sea, a los siete años dejas el perrito en casa porque... es que matas al perro. Ese perro viene con unas condiciones innatas, innatas y desde luego no podemos dejar eso.

Yo sí que miro al Partido Socialista y se lo digo con el corazón en la mano. Hay muchos puntos de esta ley del bienestar animal positivos, lo digo, pero hay muchos muy negativos y esto hay que milimetrarlo y hay que milimetrarlo, en consonancia con el territorio y con la gente que tiene ganado, con la gente que tiene... que tiene perros de caza y con el tema de las esterilizaciones. Mucho cuidado. No lo digo yo, lo dice el ministro Planas. Así que señores, estamos en el segundo que ya ha sido de exposición pública.

Señor Olona, sí le digo que todos estos puntos que yo le he nombrado los tenga en cuenta, señor Olona, porque no es que se los estén inventando, es que están aquí y en el segundo documento también salen. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Gimeno.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Señor Romero, usted solicitaba la comparecencia del consejero para pedir explicaciones o para pedir su opinión sobre este Anteproyecto de Ley de Protección de Derechos y Bienestar de los Animales.

Oigan, esto ya es casi inédito, pedir la presencia del consejero para hablar de un anteproyecto de Madrid, prematuro lo calificaba el señor Morón. ¿Dónde hemos llegado en su afán ya de cuestionarlo todo, en su afán de desprestigiar a este Gobierno y al Gobierno de España? Porque al final, y siguiendo la línea de la señora Cuca Gamarra, va a resultar que el presidente Sánchez también tiene la culpa de que algunas personas maltraten y abandonen a los animales. *[Aplausos]*. Por eso, después de escucharle a usted y también algún que otro portavoz, lo que está claro es que les importa muy poco este trabajo, su elaboración o su finalidad última. Perdonen que les diga, pero ustedes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solo buscan colocar ese minuto de gloria en sus redes. Ese momento que les hace parecer poseedores de la verdad absoluta, pero que en realidad traslada falsedades, información sesgada y un apoyo teatral y ficticio a ciertos sectores.

Por favor, señorías, les pido rigor, les pido seriedad en sus exposiciones y algo de criterio y coherencia en sus argumentos. Supuestamente preguntaban por la opinión del consejero y el señor Olona ha contextualizado el trabajo, lo ha justificado, ha relacionado las novedades que se introducen y ha argumentado la necesidad de establecer un marco legal para la protección y bienestar de los animales de compañía. Pero ustedes, como siempre, se han centrado en algo muy concreto, en una mínima parte de este anteproyecto de ley y de lo escondido, señor Romero, y de lo escondido.

¿Ah! Y desde luego también con ello no quiero decir que el Partido Socialista, que el Partido Socialista de Aragón comparta plenamente el enfoque de tratamiento que se le da a algunos animales, a esos animales que realizan tareas profesionales. No estoy diciendo para nada eso, también lo ha comentado el consejero.

En fin, que hemos visto discursos, esos discursos de la derecha. Y visto esto, solamente voy a introducir alguna idea importante, pues respecto a este anteproyecto. El Gobierno de España tiene un firme compromiso con la protección y bienestar animal. El Gobierno quiere establecer un marco legal para la protección de los animales de compañía, sobre todo ante su abandono, ante su desamparo o ante el maltrato. Las medidas que propone adoptar este anteproyecto de ley son fruto de una valoración minuciosa de las necesidades, o sea, es que son consecuencia de una demanda social. Y, desde luego, lo hemos remarcado, pero aquí no se ha probado un texto definitivo. El Consejo de Ministros tomó conocimiento a efectos de aprobar la continuación de los trabajos, de su elaboración, sometiéndolo a audiencia pública y a las correspondientes consultas, dictámenes e informes.

Después se someterá de nuevo la decisión del Consejo de Ministros para su aprobación y remisión a las Cortes. Allí se debatirá, sufrirá modificaciones, mejoras hasta alcanzar el texto definitivo. Fíjense si queda recorrido. Y les recuerdo que ahí es donde deberían mostrar su opinión, donde deberían mostrar su trabajo, sus aportaciones y enmiendas a través de sus diputados y senadores en Madrid, al igual que haremos nosotros.

Pero bueno, en realidad creo que esto les interesa bastante poco. Intentan siempre trasladar ese mensaje de que vamos en contra de y, como siempre, suben a esta

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tribuna a darnos lecciones de ruralidad, a crear conflicto, a decirnos que solo ustedes entienden y atienden a las personas del medio rural. ¡Basta ya, señorías, basta ya!

Miren enfrente, miren enfrente, miren todos los responsables municipales que tienen en esta bancada ex alcaldes y alcaldesas: la señora [...?], la señora Canales, el señor Burrell, el señor Guillén, el señor Sada, el señor Lambán, concejalas, concejales. No baje la mirada. Miren, observe la cantidad de alcaldes y alcaldesa. La señora Arellano, alcaldesa de Luceni; el señor Pueyo, de Aínsa; el señor Ortiz, alcalde de Cariñena, el señor Urquiza de Alcañiz; el señor Villagrasa, regidor de Bujaraloz; el señor Sabés, de San Esteban de Litera; la señora Soler, alcaldesa de Mirambel y una servidora, alcaldesa de la Mata de los Olmos desde hace quince años. *[Aplausos]*.

Y desde la humildad, desde la humildad, con una trayectoria profesional totalmente vinculada a la agricultura y la ganadería. Y por cierto, con perros de pastoreo y guarda de ganado. Digo yo, digo yo que algo sabremos del tema. Digo yo que algo sabremos de lo que quieren los ciudadanos.

Miren, el Partido Socialista siempre ha estado en el mundo rural, ha apoyado a los ayuntamientos pequeños, ha estado y está en la lucha... *[corte automático del sonido]* en la lucha contra la despoblación y por tanto defenderemos los sectores afectados como lo hemos hecho siempre. Porque sabemos lo que es cazar, lo que es controlar las plagas, la convivencia con los animales, su bienestar, la ganadería, las costumbres y tradiciones de nuestros pueblos, porque somos el partido más implantado en las zonas rurales.

Termino, termino... *[Comentarios]* matizando, termino matizando todavía más...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Ya no es que defendamos el medio rural, señorías, es que observen, observen, somos el mundo rural. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero, su turno.

Esto de la glucemia antes de comer, está un poco alterada. Señor Olona.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Señor presidente. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, hombre, yo creo que sí que nos tenemos que esforzar todos en explicar, aunque algunos no quieran escuchar. Pero... y más cuando efectivamente se producen malas interpretaciones o, en fin, confusiones. Vamos a dejarlo ahí. Porque es evidente que hay confusiones, incluso, y espero que haya quedado claro, la primera confusión que yo quería aclarar es qué es lo que se ha aprobado exactamente, que en realidad aprobarse, aprobarse, no se ha aprobado nada, que es una toma de conocimiento.

Y creo que también debe quedar claro cuál es el ámbito, más allá de las intencionalidades que, repito, que yo no vengo aquí ni a juzgar ni mucho menos a representar, es el ámbito de esta ley que se pretende hacer, en la que quedan absolutamente fuera de ella la ganadería, la caza, la tauromaquia. En fin, creo... espero que esto quede absolutamente claro. Y también queda claro que hay algunos ámbitos que, bueno, pues que hay que hablar, que hay que aclarar y sobre los que hay que trabajar.

Yo he hecho referencia, señor Sanz, a las dudas competenciales, no para quitarme el... no, que ya sé que usted no lo... pero, si no, porque creo que es importante ir pensando en esto, ¿eh?, porque efectivamente, algunos de los conflictos que hemos tenido, por ejemplo el tema de los circos, es que después nos encontramos que no tenemos competencia para actuar y por lo tanto esto no creo que sea lo más importante, pero tenemos que ir pensando en ello, porque nos podemos encontrar con una ley que después tenga muchísimas dificultades. Usted dice transponer a nuestra ley. Bien, tendremos que ser no solo competentes, sino quién, qué departamento, qué ámbito administrativo lo debe hacer.

No quiero insistir más en esta cuestión y le agradezco que haya sacado, que haya traído, muy bien traído desde mi opinión, el problema de los perros asilvestrados. Miren, la consecuencia, una de las consecuencias del abandono es los perros asilvestrados, que, efectivamente los datos lo demuestran. El problema no es el lobo, en Aragón al menos, el problema son los perros asilvestrados, un problema grave que afecta al ganado y, cuidado, y a las personas. Por lo tanto, en fin, creo que este es un tema que hay que tomarse muy en serio y que no es nada baladí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Efectivamente, aquí es una ley que también tiene mucho que ver con la seguridad y la salud pública.

Señora Peirat, mire, yo desde luego, no sé... me ha parecido entenderle, como que las leyes las tienen que hacer los científicos. No, oiga, las leyes las tiene que hacer los políticos, las hacen los parlamentos, no las hace el Consejo Superior de Investigación Científica, ni las debe hacer. Ni nada de lo que se ha hablado aquí, creo yo que tenga una respuesta científica, ni siquiera el posicionamiento sobre los derechos de los animales.

No creo que haya ningún científico que pueda dar ninguna respuesta científica, si entendemos por científico lo que es científico, ¿verdad? Y después hay muchas opiniones. Esto... aquí siempre hay expertos... mire, expertos y científicos y opiniones expertas y científicas las hay para todos los gustos, para todos los gustos. Entonces, creo que esto no es un argumento. Y lo digo, señora Peirat, y perdone que no le trato de recriminar ¿eh?, sino porque este es un argumento que veo que tiene mucha presencia en los medios de comunicación: los expertos. Bueno, ¿y qué expertos? Y sobre todo, vamos a ver, que las leyes no las tienen que hacer... Tendremos que asesorar, asesorarnos de los expertos y tener en cuenta los criterios de quienes saben y de los criterios científicos. Pero hombre, plantear que la ley la tenga que hacer los científicos creo que, en fin, yo eso no lo entiendo.

Señor Morón, desde luego, le agradezco... muchas de las cosas que ha dicho estoy de acuerdo, bastantes. Hombre, las descalificaciones así generalizadas como el engendro de ley, pues no, pero muchas de las cosas que usted ha dicho estoy de acuerdo. Y tiene usted razón y no es nada descabellado, ¿eh?, no seamos ingenuos. Claro que hay intereses económicos, es que intereses económicos siempre hay y que hay un negocio en torno a las mascotas, pues claro que lo hay. Sí, señor Morón, tiene usted razón y eso hay... de eso hay que hablar también. Es que no seamos ingenuos.

Ahora, los intereses económicos no es el diablo. Los intereses económicos son los intereses económicos que raramente están ausentes.

Señor Palacín, yo le agradezco que se haya centrado en trasladar esta idea a la que la señora Gimeno también ha aludido de manera muy clara y le agradezco que falta mucho trabajo por hacer. Oiga, o sea, incluso dar ya por sabido y por presupuesto el final de la ley, poco respeto supone eso a nuestras instituciones, al Congreso de los Diputados y al Senado. Pues es que falta todo el proceso, todo el proceso legislativo. Y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde luego, claro, si se toma la posición radical que se refiere a la ley y no quiero saber nada, pues a lo mejor termina saliendo un engendro, señor Morón.

Creo que la responsabilidad política está... han oído al señor Sanz y al señor Escartín, como tampoco a ellos les gusta. En fin, bueno, pues yo creo que esto, en fin, es un ejercicio... no deja de ser un ejercicio de democracia y por lo tanto de diálogo. Y desde luego creo que tenemos que hacer todos un esfuerzo para evitar la exageración.

Y esos guiños a las que se refería la señora Gimeno, esos guiños que se pretenden hacer a determinados sectores atribuyéndose su representación que, en fin, que creo que todos caemos de alguna manera en ese error.

Oiga, mire, al sector rural lo representa el sector rural, porque en el ámbito rural hay, que yo sepa, todas las opciones políticas, todas las opiniones, todas las ideologías y todas, en fin, las maneras de ver el mundo. Por lo tanto, lo mismo que en la ciudad.

Señor Escartín, no sé. Hay alguna... yo le agradezco, ¿verdad?, que ha sido usted muy didáctico y ha explicado lo que es. Sí, permítame hacerle una sugerencia, claro, cuando se habla de... no le extraña a usted, a mí me extraña un poco, ¿no?, cuando no se habla de que determinadas actividades de los caballos se puedan regular la temperatura. No le extraña usted que esto llame la atención. Yo creo que estas cuestiones pues, en fin, no sé... Que en fin, que, por ejemplo, el peso, ¿no?, que puede someterse un caballo, pues sí, yo creo que eso lo tiene que entender todo el mundo. Pero ya hablamos algunos detalles que, bueno, que simplemente se lo apunto porque creo que puede... que da bazas a esas posiciones radicales, ¿no?, que incluso, pues acaban o pretenden ridiculizar, ¿no?, lo que lo que se pretende hacer, que no es otra cosa que, efectivamente, que proteger a los animales.

Señor Domínguez, yo también le agradezco el enfoque constructivo que usted ha hecho a pesar de sus comentarios. Pues yo me quedo con la parte constructiva. Efectivamente, es una ley que plantea cuestiones que habrá que corregir o al menos vamos a intentar corregir porque pueden generar, que pueden generar problemas. Pero, en fin, que tiene, que tiene cosas buenas, usted lo ha dicho.

Y es que el problema está, es que hay abandono animal, es que hay maltrato animal, es que tenemos perros asilvestrados, y que tenemos una ganadería muy regulada en términos de bienestar animal y una vida silvestre muy protegida. Pues, bueno, ¿qué tiene de particular que se proteja a los animales de compañía? Más bien casi parece que sería lo raro, ¿no? ¿Por qué mantenerlos fuera de toda protección cuando, insisto, tienen

Sesión plenaria 10 y 11-03-22
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esos problemas que no se van a eliminar de manera automática y espontánea, sino que van a persistir?

Y mire, yo, desde luego, se lo he dicho antes, se lo digo también, señor Morón... señor Domínguez, usted ha insistido y tienen su parte de razón que yo comparto. Tenemos que esforzarnos para que esta ley, los perros de caza y los perros de trabajo tengan un tratamiento diferenciado. No son animales propiamente de compañía, no son mascotas. Un perro pastor no es una mascota, lo mismo que una oveja no lo es. A ver, lo será si la tengo yo en mi casa. Pero una oveja formando parte de un rebaño de mil, o dos mil, o tres mil ovejas o quinientas, no es una mascota ni es un animal de compañía, y eso no quiere decir que no se le tenga que proteger.

Entonces, creo que aquí hay un problema que, efectivamente, yo creo que es lo que motiva la alarma y la preocupación. Y permítanme decirles y me dirijo, señor Romero, creo que ese problema no lo vamos a resolver con las exageraciones. Creo que hay que hablarlo, como aquí lo estamos haciendo hoy, ¿verdad? Y reconocer que puede haber cosas que hay que corregir y que pueden no tener sentido y que nos van a generar problemas.

Entonces, bueno, pues ya se ha dado paso en ese sentido y yo confío, pero tendremos que trabajar y tendremos que insistir para que los perros, los perros pastores y los perros... y los perros de caza, pues tengan el tratamiento que les corresponde como tales, sabiendo que no es fácil porque son razas compartidas.

Lo mismo que los caballos, pues... en fin, o sea, un caballo por estar de pie no se cansa, ¿eh? Entonces, en fin, lo digo porque también he oído... *[corte automático del sonido]* de los medios relativas a esta. Es que podemos terminar perdiéndonos, ¿verdad?, y perdiendo el sentido.

Y señora Gimeno pues... pues, en fin, usted sabe muy bien de lo que habla, porque usted es ganadera y usted lo vive cada día. Y efectivamente, pues le agradezco esos planteamientos que usted hace siempre tan constructivos y tan respetuosos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Pues se suspende la sesión hasta las cuatro y media. *[Se suspende la sesión a las quince horas cuatro minutos]*.